



universidad abierta

REVISTA DE ESTUDIOS SUPERIORES A DISTANCIA

NUMERO 11

AÑO 1990



Centro Provincial Asociado de la U.N.E.D.

“Lorenzo Luzuriaga”

14-1
28

CONSEJO DE REDACCION

Director:

José Luis Navarro González

Secretario:

Miguel Peñasco Velasco

Equipo Asesor:

Francisco Cecilio Arévalo Campos
Salvador Galán Ruiz Poveda
Mateo Gómez Aparicio
Miguel Gómez Aparicio
Herminio Ureña Pérez

Coordina:

Departamento de Educación Permanente
Investigación y Promoción Cultural

Edita:

Centro Asociado de la UNED
C/. Seis de Junio, Valdepeñas (C. Real)

DEPOSITO LEGAL - C. Real, 738 - 1983

I.S.B.N.: 84 - 398 - 0004 - 5



U. N. E. D.
VALDEPEÑAS - BIBLIOTECA
SIGNATURA: Q12.2.12.1
Nº REGISTRO 5428



SUMARIO

- LA COMPAÑIA DE JESUS DE ALMAGRO: 1601-1767.
por Francisco Asensio Rubio 6

- APLICACIONES DE LA SOCIOLINGÜISTICA A LA
INVESTIGACION DIALECTAL: Estudio de una va-
riable fonética en el habla local de Alcázar
de San Juan, por José Luis Mata Burdós 53

- TRABAJO DE INVESTIGACION EMPIRICA SOBRE EL
MERCADO VITIVINICOLA DEL CONSEJO REGULADOR
DE DENOMINACION DE ORIGEN DE VALDEPEÑAS
(CRDO) -CIUDAD REAL-, por Antonio Navarrete
Orcera 74

- INVESTIGACION SOBRE LA ADQUISICION DE CONCEP-
TOS BASICOS EN PREESCOLAR A PARTIR DEL DISEÑO
DE UNA PRUEBA ESPECIFICA, por Andrés Calero
Guisado, Pedro Rojas del Alamo y Ramón Serra-
no López-Lucendo..... 120

- GARCIA LORCA Y EL SEGUNDO NOVECENTO ITALIANO.
por Eva Muñoz Raya..... 139

- LOS SUCESOS DE CASTELLAR DE SANTIAGO, DICIEM-
BRE DE 1932, por Jose Antonio Sancho
Calatrava 148

- INTERPRETACION FILOSOFICA DEL MUNDO, por
Manuel Suances Marcos 172

AL A ...
...
...
...

...
...
...
...

...
...
...
...

...
...
...

...
...
...
...

...
...
...
...

LA COMPAÑIA DE JESUS DE ALMAGRO: 1601-1767

Francisco Asensio Rubio

LA COMPAÑIA DE JESUS DE ALMAGRO: 1601-1767.

Por Francisco Asensio Rubio.

I.- LA COMPAÑIA DE JESUS DE ALMAGRO

La historia de la fundación de la Compañía de Jesús arranca del siglo XVI y de los efectos de la Reforma sobre la Iglesia Católica. Fundada la Compañía por San Ignacio de Loyola, tras una serie de vicisitudes personales, y tras estudiar en París y en Roma, se planteó en esta última ciudad con varios de sus compañeros de estudio la creación de un instituto religioso libre de obsesiones de tipo místico y consagrado enteramente al apostolado.

El proyecto de San Ignacio de Loyola presentaba en esta su primera fase de gestación dos problemas: el temor de sus compañeros a que los votos religiosos constituyeran un obstáculo para el apostolado y la reticencia de la Curia romana ante las novedades que comportaba el proyecto de San Ignacio.

En 1540 Pablo III aprobaba la creación de la Compañía de Jesús mediante la bula "Regimini militantis Ecclesiae".

Mientras sus seguidores desarrollaban su ministerio con éxito en Italia, Alemania y la India, el fundador se establecía en Roma desde donde dirigió la Compañía y dió forma a la Orden hasta la misma fecha de su muerte, ocurrida en 1556. En este año la Compañía de Jesús poseía más de 1.000 religiosos y se había extendido por Extremo Oriente y Europa.

La Compañía presentaba una serie de novedades en la vida

religiosa, va que consagraban toda su vida y la propia actividad de la orden al apostolado, desapareciendo muchos de los elementos tradicionales de la vida religiosa de comunidad (coro, hábito especial, penitencias fijas, etc.); así mismo su dispersión como orden contrastaba con su régimen "monárquico-oligárquico", que rara vez se convocaba, a no ser por la muerte del General, que además lo era de por vida.

Dentro de estas singularidades de la Compañía hay que aludir, inevitablemente, a la formación de sus miembros. Esta era prolongada: dos años de noviciado, estudios en la Facultad de Teología hasta alcanzar los grados universitarios, cosa rara en aquella época, y un tercer año de noviciado al concluir los estudios universitarios.

El nuevo instituto no creó uno paralelo femenino, como fue lo habitual en aquella época, y además prestaban una especial obediencia al Papa; este hecho no tardará en dar pocos problemas a la orden.

En España el instituto tuvo una rápida aceptación, no solo por ser el fundador español, sino por lo que esta orden implicaba para una España que se definía como el pilar católico frente a la Europa protestante.

Hechas estas consideraciones, examinaré el proceso de creación del Colegio de la Compañía de Jesús de Almagro.

El Procurador General de la Compañía, Francisco de Valdivielso, solicitó al rey Felipe III, ante los donativos de varias "personas devotas vecinos de la villa de Almagro", que habían dejado "algunas mandas", licencia para la fundación del mencionado Colegio de la Compañía de Jesús en Almagro. El rey contestó afirmativamente el 28 de marzo de 1601 y esto se comunicó a la villa de Almagro y a Pedro Alarcón, representante de la Compañía en la ciudad.

El 3 de abril de ese año se reunía el Ayuntamiento con el

propósito de examinar la Real Provisión dada por Felipe III relativa a la creación de un colegio de la Compañía de Jesús: en general, a todos los ediles les pareció bien la idea de esa fundación, aunque pedían que de los donativos que ya poseían los jesuitas destinaran 1.500 ducados de renta para la creación de una cátedra de Gramática y Retórica y 2.500 ducados más para el sostenimiento de una escuela de enseñanza primaria, donde estudiaran gratuitamente los niños de Almagro (1).

Al Arcipreste de Calatrava, Don Diego de Molina, le parecía positiva la creación de un colegio de la Compañía, ya que tuvo que informar como testigo de la conveniencia de esta fundación, porque los jesuitas ganaban "almas para el zielo" y aumentaban la virtud. Según se desprende de las informaciones dadas por el Arcipreste D. Diego de Molina al Alcalde Mayor, el futuro colegio de la Compañía contaba con importantes donativos ofrecidos por almagraños, tales como 40.000 mrs. de renta dejados por D. Francisco de Sevilla, con la finalidad de que con ellos se "alimentasen dos padres que viniesen a predicar a esta villa (en) Adviento y Cuaresma", también dejó para la Compañía el mencionado Francisco de Sevilla, mediante testamento: "muchos olivares y viñas con casa de bodega en ella de mucho valor". De estos últimos bienes podría disponer la Compañía de Jesús, siempre y cuando residiesen en esta villa cuatro frailes de la mencionada orden (2).

La Compañía de Jesús recibió dinero también del testamento de Francisco Fernández de Toledo en una cantidad aproximada de 3.000 ducados, y del bachiller Campos la mitad de su hacienda que anualmente rentaba -en estimaciones del Arcipreste de Calatrava- la cantidad de 20.000 maravedises. En la misma declaración Diego de Molina afirmaba que la zona más idónea para la ubicación del Colegio era entre las calles de las Cruces y las casas de Pedro de Villarreal, por grandes, baratas y estar estas cerca de la plaza.

Estas informaciones que precedían habitualmente al otorgamiento de licencias para toda clase de fundaciones, fueron contestadas con el mismo espíritu y criterio por Luis Pérez, el Licenciado Jerónimo

de Avila y de la Cueva, el clérigo Juan Bautista de Montalvo, Juan Sedler y el maestro Francisco Lorenzo (3).

Informaron también de la conveniencia o no de establecer una casa-colegio de la Compañía de Jesús los párrocos de las iglesias de San Bartolomé y Madre de Dios, D. Francisco Carrillo Treviño y D. Gonzalo de Guevara y Armenta, respectivamente. Estos contestaron afirmativamente a la propuesta realizada por el Consejo de las ordenes, añadiendo taxativamente que deberían pagar los diezmos de las heredades que posean y que en adelante poseyeran, a la par que éstos no podrían cobrar limosnas de "entierros ni misas ni ofrendas ni otras emolumentos ni otra cosa alguna que lleve y pertenecen y pueden pertenecer a los rectores parrochiales".

El 8 de abril de 1601 se trasladaba lo acordado por el Ayuntamiento, párrocos y personas respetables de Almagro a Francisco de Valdivielso y al Consejo de Ordenes, a la par que el Alcalde Mayor, Gutiérrez de Villegas, pedía que se le dieran los informes testamentarios de Francisco de Sevilla y Francisco Fernández de Toledo y demás otorgantes de las mandas dejadas a la Compañía de Jesús. Las declaraciones sobre los bienes de los mencionados beneficios de la Compañía de Jesús fueron efectuadas en el mes de mayo.

Desde 1601 residían cuatro padres, al menos, según mandaban las cláusulas testamentarias de los donantes, en Almagro, realizando las gestiones necesarias para la instalación definitiva en su casa-colegio. Las donaciones realizadas por estos almagreños eran insuficientes para la ejecución de una obra de la envergadura de esta casa-colegio-iglesia, razón por la cual se hacía necesario el concurso de más personas para la ejecución de la obra. En 1609 la familia de los Mera dejaban todo su capital y fortuna, ante la imposibilidad de fundar un convento de monjas, a la Compañía de Jesús; entre las propiedades que dejaban se encontraban "unas casas principales que son en esta villa de Almagro que dexo Pedro franco de Mera linde casas de dicha Doña Magdalena y del licenciado Ayala y casas maestras y calle rreal"(4).

Todos estos bienes fueron aplicados en la edificación de la casa-colegio, y es de suponer que la edificación fuera iniciada a comienzos de la década de los diez. En 1635, y no como afirma Galiano y Ortega en 1633, fueron utilizadas ya parte de esas dependencias nuevas, que por otra parte no estaban en la nueva fábrica, sino en los Palacios Maestrales, para la instalación de la escuela de niños y las cátedras; es de suponer que en esta fecha estuviera prácticamente acabada la obra.

La edificación la componían la actual iglesia, el convento y el colegio. El colegio ocupaba lo que hoy es el Hogar del Jubilado y el Centro Social Polivalente, más el espacio hurtado en etapas posteriores al edificio (especialmente el del Mercado). El patio interior, del que en la actualidad sólo se conserva un ángulo, cerraba el edificio: además poseía el mencionado patio un claustro de dos pisos, de tamaño diferente pero de aspecto parecido al existente en la parte vieja del Parador Nacional de Turismo de Almagro. En la parte posterior al patio poseía un huerto y un jardín pequeño, colindando con los Palacios Maestrales por un lateral, donde los jesuitas poseían las escuelas, las cocinas y las cocheras.

La iglesia se concibió con planta de cruz latina, cubierto el crucero con cúpula sobre tambor octogonal, bóvedas de medio cañón, galerías laterales y decoración típica del barroco jesuítico postridentino. La fachada y el interior reproducen, pues, la austeridad inaugurada ya por Vignola para la iglesia del Gesù de Roma. El interior de la Iglesia estaba decorado con 10 retablos, incluido el del altar mayor, el único que quedó en la iglesia después de la expulsión y reparto de los retablos.

El retablo colateral del lado de la epístola poseía las esculturas de bulto redondo de San Francisco Javier y los tres Mártires del Japón junto con un cuadro dedicado a nuestra Señora de la Bendición. La imagen de San Francisco Javier era de tamaño natural con sotana y esclavina de terciopelo negro con punta de plata, báculo de plata en la mano derecha, y en la izquierda un ramo

de azucenas de plata, con rosario de nácar. Los Mártires del Japón llevaban en sus manos los atributos de su tortura.

Otro de los retablos de la mencionada iglesia era el de la Virgen de la Luz, ejecutado en madera policromada "a la moderna", era una escultura de bulto redondo de la Virgen sobre un dragón y una nube, con el niño en las manos, los dos con corona. En este mismo retablo estaba colocada una escultura de bulto redondo, también en madera tallada, de San Francisco Raxis y otra de San Jerónimo.

En el centro existía un retablo de madera que llegaba hasta el techo, inacabado, que reproducía la vida del santo patrón de la Compañía. En el frontal de ese retablo y en altar mayor existía un crucifijo "esquisito", de tamaño mediano, tenido "cosa excelente y preciosa".

Otro retablo estaba dedicado a Santo Tomás de Villanueva, todo el retablo estaba tallado en dorado y poseía un cuadro en el centro dedicado al mencionado arzobispo socorriendo a los pobres.

Otro retablo estaba dedicado a Santa Ana, de "fábrica moderna", constituía él mismo varios lienzos dedicados a Santa Ana, y otros dos a San Joaquín y a la Virgen. El marco era dorado y encarnado.

Otro de los retablos estaba dedicado a Nuestra Señora de la Concepción, ubicado en una de las capillas laterales de la iglesia, estaba compuesto por una escultura de bulto redondo en madera tallada y policromada, la Virgen llevaba una corona imperial de plata.

Otro retablo estaba dedicado a la Virgen de Villaviciosa y otro a San Francisco de Borja.

En el exterior, en las torres, la iglesia poseía 3 campanas, una de 60 arrobas (690 kilos aproximadamente), otra de 11 y una pequeña de 2 arrobas. Dichas campanas fueron trasladadas a la parroquia de

San Bartolomé el Viejo, para luego ser repuestas en el mismo lugar, cuando se produjo el traslado de la parroquia. La campana mayor llevaba el nombre del Santísimo Corazón de Jesús y de San Ignacio de Loyola, y la segunda el nombre de Santa Bárbara (5).

Completaban sus propiedades en esta zona una cochera, una bodega y un jaraiz: debió ser una de estas propiedades la que sacrificaron para abrir la plaza que posee frente a la puerta principal de la iglesia, con el ánimo de dar anchura a la calle y vistas al nuevo establecimiento.

El edificio debió realizarse con lentitud tanto por la importancia de las obras como por lo escaso del caudal para ejecutarlas. La vida del convento almagreño de la Compañía de Jesús fue muy lánguida, ya que este contaba con pocos religiosos en el momento de la expulsión, aunque, por otra parte, no tuvo mucho tiempo la Compañía de echar raíces en la localidad. Es evidente, sin embargo, la desproporción del gasto y tamaño del edificio con el número de religiosos que ocupaba el convento en 1770, catorce. Podríamos decir, por tanto, que el convento debió acabarse tardíamente y que cuando este comenzó a desenvolverse en nuestra ciudad tuvo que cerrar sus puertas como consecuencia de la expulsión en 1767. Para Galiano y Ortega la fecha de las campanas y algunos cuadros que se conservaban a finales del siglo pasado en la iglesia eran la prueba evidente de "que los jesuitas no la vieron completamente terminada".

Entre las actividades que los mismos desarrollaban en estos años en Almagro cabe destacar su dedicación a la enseñanza, como maestros de primeras letras y como responsables de la cátedra de Retórica y Gramática. Esta labor fue iniciada en 1635, treinta y cuatro años después de que se decidiera la creación del colegio de la Compañía de Almagro, y como trabajo adicional al apostolado eclesiástico de la misma.

Esta labor docente no estuvo exenta de problemas para los jesuitas de Almagro, por ello en 1672 por escrito de su provincial

pretenden sustraerse a la obligación, aceptada al venir a Almagro, de enseñar a leer y escribir, así como de impartir doctrina cristiana a niños de corta edad de nuestra ciudad. Las razones que daban eran las escasas rentas con las que se sufragan dicha actividad, procedentes de los réditos de 2.000 ducados dejados al efecto por Juan Francisco Ramirez, así como por una pequeña suma que daba el ayuntamiento de Almagro, más unos carros de leña procedente de las dehesas municipales (Zurracón y Chaparral).

El concejo recurrió al rey y éste, mediante Real Provisión de 7 de noviembre de 1672, mandó que se rescindiera el contrato con la Compañía de Jesús por la que ésta se obligaba a dar clases gratuitas a niños de la localidad, que la Compañía devolviera el dinero del último año, a la par que se obligaba a la misma a abandonar los locales-escuela que habían recibido en los Palacios Maestrales, en habitaciones colindantes con su colegio: así mismo el rey mandó que se publicase un bando para ver quién concurría a dirigir y llevar, por las cantidades que cobraban los jesuitas, las mencionadas escuelas.

El Prior del Convento de San Juan de Dios de Almagro se comprometió a realizar esa labor por lo convenido, enviando a dos maestros de su congregación. Los jesuitas, por su parte, se negaron a entregar las llaves de los locales-escuela argumentando que las devolverían cuando ellos recibieran los 600 ducados que se habían gastado en el arrendo de los locales-escuela, dado que, cuando los tomaron estaban en mal estado y los tuvieron que arreglar a sus expensas. El Ayuntamiento se sentía molesto y les recordaba que ellos estaban disfrutando de habitaciones de los Palacios Maestrales desde entonces sin pagar nada, y, mientras tanto, los niños almagreños permanecían sin clases en tanto se dilucidaba esta cuestión. Por ello los religiosos de San Juan de Dios instalaron provisionalmente las escuelas en su convento. El Convento de San Juan de Dios era muy reducido y no estaba en buen estado -por aquella época el Procurador General de los hospitalarios de San Juan de Dios solicitaba permiso al Gobernador para celebrar cuatro corridas de toros con el ánimo de destinar el beneficio a la mejora

de las bóvedas de la iglesia y la enfermería que estaban en deplorable estado- por lo que aparecieron enfermedades y hubo que cerrarlas. El Ayuntamiento acudió al rey y le exponían la situación en la que se encontraban los locales de los religiosos de San Juan de Dios: "(por estar en mal estado) y ser muchos los Niños que a ellas acuden y deja acomodada la parte donde están sean ocasionado muchas enfermedades entre ellos". En 1673, tras muchos pleitos y vicisitudes, los locales-escuelas ubicados en los Palacios Maestrales fueron devueltos para ser regentados por los frailes de San Juan de Dios (7).

A lo largo de los 166 años que van de la llegada de la Compañía a su expulsión, la misma fue adquiriendo un sustancioso patrimonio tanto en propiedades urbanas como rústicas, así mismo ésta se había especializado en la cría de ganado de transporte, especialmente en ganado mular y caballar. Su patrimonio, en este sentido, era abundante, y no todas las veces los jesuitas estuvieron exentos de pleitos y problemas. Unos años antes del decreto de expulsión, en 1.765, la Compañía de Jesús de Almagro había tenido que hacer frente a un pleito con denuncia por contravenir las disposiciones dadas por el rey en materia de ganado mular, ya que habían introducido este tipo de ganado procedente de Andalucía, estando prohibido, pues los ganados mulares de esta región estaban afectados de una enfermedad contagiosa. Tras un ruidoso pleito el asunto fue sobreseido por el rey (8).

II EL MOTIN DE ESQUILACHE Y LA EXPULSION DE LA COMPAÑIA DE JESUS.

La llegada de Carlos III al trono supuso un respiro para la población española, administrada y gobernada en los últimos decenios por reyes no demasiado capacitados para el ejercicio de tal función. Carlos III llegó a España tras un largo aprendizaje como rey de Nápoles, con algo más de cuarenta años, y con un excepcional equipo de hombres que le habían asesorado en su corte napolitana. Entre éstos hay que destacar a Esquilache y a Grimaldi.

La actitud de este equipo ministerial, fuertemente reformista, provocó cambios sustanciales en los hábitos y en la vida de los españoles a través de las medidas de "urbanización y policía" que facilitaron la limpieza de las ciudades, la mejora en su alumbrado, el establecimiento de un servicio de recolección de basuras, la prohibición del uso de armas cortas y de fuego, a la par que se prohibían los juegos de azar.

En los años en que se producen las reformas urbanas de Esquilache se está viviendo en España un proceso de crisis económica que se manifestó a comienzo de la década de los sesenta con un periodo de sequías pertinaces y persistentes que llegan hasta el año de 1.766, el año del motín. Lógicamente las sequías, junto con las plagas y los elementos que estructuralmente lastraban al campo español, redujeron las cosechas, especialmente del trigo, quedándose las grandes ciudades desabastecidas de este artículo de primera necesidad.

Sobre este cuadro de elementos básicos de crisis, independientemente de los que señala Rodríguez Casado (xenofobia, presión del bando de los aragoneses sobre los golillas, descontento del mundo universitario) (8), se va a producir, tras las medidas de Esquilache que obligaban a acortar las capas y los sombreros "gachos", el motín de 1.766 que suscitó protestas y alborotos generalizados en todo el país, apareciendo pasquines, asaltándose la casa de los ministros italianos y dando lugar a enfrentamientos entre los amotinados y las fuerzas de orden público. El motín se inició el 23 de marzo y se prolongó en los días siguientes, y aún a pesar de que el rey desterró a Esquilache, rebajó el precio del pan y anuló las medidas sobre el uso de las capas y los sombreros largos, el motín se reprodujo y la multitud tomó Madrid, apropiándose de cuarteles y de armas, mientras el rey Carlos III se refugiaba en Aranjuez. La tranquilidad se fue recobrando paulatinamente en Madrid, aunque el movimiento acabó extendiéndose a todas las regiones y provincias españolas (más de 50 en toda España) y, aunque la duración de los mismos fue escasa y aumentó mucho el

temor a las represalias, los últimos remitieron a finales de abril de aquel año.

Tras el motin vino la represión, muchos implicados en el proceso fueron ahorcados, otros descuartizados y otros muertos a garrote vil; tal pánico produjo la represión que, frecuentemente, lo robado se abandonaba en la calle, se tiraba a los pozos o se dejaba en las puertas de los conventos.

Para Rodríguez Casado el movimiento estaba preconcebido y perseguía realizar un cambio en los equipos de gobierno del rey, aprovechando una serie de descontentos coyunturales que se habían producido en estos años en España. En definitiva, era el momento de expulsar a Esquilache y a los reformistas del poder. Para el autor francés P. Vilar el motin era el simple resultado de una crisis económica propiciada por la carestía de los alimentos de primera necesidad, especialmente el trigo.

Sea como fuere el caso es que todos estos factores contribuyeron como agentes desencadenantes del motin de Esquilache de 1.766, y las fuertes movilizaciones que se produjeron en esos dos meses eran un síntoma evidente de las fisuras de la sociedad del Antiguo Régimen.

Tras el motin, Carlos III destituyó a todos los italianos de su equipo ministerial y los sustituyó por españoles, como es el caso del gobernador del Consejo de Castilla, el obispo de Cartagena, Diego de Rojas, fue sustituido por el conde de Aranda. Con la llegada de Aranda a los centros de decisión del país los reformistas radicales se instalaban en el poder; ahora se producirían las grandes reformas del reinado de Carlos III. Como dice Rodríguez Casado: "Lógicamente, y a partir de este momento, se acentúa el regalismo, se hace más clara y tajante la postura del ministerio frente a los bienes de la Iglesia; se sentirá con menos fuerza el influjo de la nobleza y personas eclesiásticas, y el gobierno del Estado pasará decididamente a manos de los 'reformadores'"(9).

El gobierno dió su versión del motin, implicando al clero en el

mismo, y acusando de instigadores del motín a los jesuitas. Es difícil demostrar la implicación de la Compañía de Jesús en el motín, aunque, como afirma Gonzalo Anes, pudo producirse una participación esporádica e indirecta no "la totalidad de la Compañía". De todas formas no corrían buenos aires para la Compañía de Jesús en Europa, ya que unos años antes había sido expulsada de Portugal (1.759) y de Francia (1.762).

Una de las consecuencias evidentes del motín fue la expulsión de la Compañía de Jesús, hecho que se produjo por Real Pragmática de Carlos III de fecha 2 de abril de 1.767. Dicho decreto, para algunos historiadores, estuvo inspirado por los enemigos de la Compañía, que "aprovecharon las faltas e imprudencias de algunos de sus miembros para persuadir al rey de que todo aquel poderoso instituto era enemigo del monarca"(11).

¿Cómo se vivieron estos acontecimientos en Almagro?

En Almagro la tensión de esos momentos se vivió de manera parcial, ya que no hubo motín aunque sí inquietud general ante el encarecimiento del trigo y los cereales debido a la escasez general de los mismos, como consecuencia de las adversidades climáticas de estos años.

En 1.760 la situación de la clase campesina almagreña era delicada, por ello el Síndico General del Común y labradores de Almagro solicitan al rey Carlos III permiso para poder sembrar las dehesas del Concejo -Mejorada, Torrobilla, Hilares, Córdoba, Cerro de las Casas y Zurracón-, alegando que éstas en otros periodos se habían sembrado y que el término municipal de Almagro era "corto e inútil", a la par que al sembrarlas los labradores darían más trigo al pósito, se beneficiarían las reales contribuciones y se mejoraría el estado de la clase campesina almagreña. Dicha solicitud fue acordada por el cabildo municipal el 30 de septiembre de 1.760 y fue concedido por el rey para el año siguiente.

En los años siguientes la climatología seguía provocando

estragos en el campo, ya que no se producían lluvias y además ello se agravó con heladas constantes. Por todo ello los labradores almagreños en 1.762 piden al Concejo que se traiga la Virgen de las Nieves en procesión; como la situación no mejoró tampoco en los años siguientes se volvía a solicitar de nuevo la traída de la "milagrosa imagen" de la Virgen de las Nieves en "rogativa por el remedio del agua y de las enfermedades que se experimentan" (12).

La situación en 1.764 fue realmente crítica, no sólo por las adversidades climáticas y las cortas cosechas, sino por la extracción de trigo de nuestra ciudad con destino a la villa de Madrid; por ello, el Ayuntamiento y su Gobernador Político y Militar, D. José Conock, en sesión del 25 de octubre de ese año se lamentaba del estado "infeliz" en que se encontraba la población almagreña por las escasas cosechas de este año y por las "extracciones que se a hecho, y se esta haciendo de toda la Provincia para el Real Posito de Madrid". En dicha intervención explicaba el Gobernador que los labradores de Almagro no poseían trigo suficiente para alimentar a sus familias y ganados, y desde luego para sembrar al año siguiente, con lo que la población quedaba en la más absoluta indigencia, ya que por otra parte las autoridades de los pueblos cercanos impedían que se sacasen granos de sus localidades. Por estas razones comunicaba a los municipios que había que solucionarlo "que de lo contrario esta expuesto el Pueblo a una sublevación de funestas consecuencias, cuya precapcion pide prompto remedio".

Para remediar esta crisis de subsistencias el Ayuntamiento había mandado panadear cebada, pero como aún así el abastecimiento era insuficiente, los representantes municipales pidieron al rey la posibilidad de vender una de las dehesas del pueblo, la de Mejorada, con la finalidad de dedicar ese dinero -ya que el Ayuntamiento no poseía ninguno- a la compra de trigo en otros lugares, y lo que sobrase se destinaría a la mejora de caminos, puentes u "otros destinos de beneficio de este común". Se comisionó a D. José de Berzabal para que pasase a la corte de Madrid a los reales sitios para que entregase este acuerdo y petición al rey.

En la misma sesión se acordó pedir al Consejo de Castilla autorización para cerrar la comunidad de pastos que poseía Almagro con Valdepeñas, Moral y Granátula en las zonas de Rochas y Alacranejo, con la finalidad de destinar estas tierras a cultivo de trigo para el panadeo, repartiendo el grano entre las tres ciudades comuneras, como ya había ocurrido en 1.753 y 1.754 (13).

El 4 de noviembre celebra otra nueva sesión el Ayuntamiento donde se acuerda, ante la necesidad urgente de obtener fondos para comprar trigo para el panadeo, utilizar los fondos recaudados por el impuesto de la Bula de la Santa Cruzada, claro está con el consentimiento del bulero y con el respaldo de todo el Concejo (14).

En la sesión del 14 de noviembre de ese mismo año el Gobernador pide que se solicite a todos los vecinos de Almagro, y ante la insuficiencia de recursos para comprar trigo para abastecer de pan Almagro, las cantidades que puedan dar, con el objeto de comprar granos, y una vez que la escasez hubiera remitido se devolvería el dinero prestado por cada uno de los vecinos (15).

Las malas cosechas y la necesidad acuciante de trigo y cereales para el panadeo fueron constantes en los años 1.765 y 1.766; en el primer año de los citados y ante la falta de lluvias los labradores solicitan al cabildo municipal que se traiga la Virgen de las Nieves: "ante la esterilidad del tiempo, que se experimenta por la falta de llubias, solicitan acudir al remedio, que, siempre a tenido en el amparo de la Milagrosa Imagen de Nuestra Señora de las Nieves".

El año del motín, 1.766, y con el ánimo de solucionar definitivamente los problemas de falta de granos, escasez de cosechas, falta de pan, etc, el Ayuntamiento obtuvo del rey la creación en Almagro de un "mercado libre de granos cada semana, por ser mucha la concurrencia de Gentes y Vecindario, y no haberlo en pueblo alguno de aquella Provincia". La solicitud fue tenida en cuenta por el rey quien concedió Real Facultad el 21 de enero de

1.766 para que el Ayuntamiento fijara el día del mercado libre de granos semanal.

Sin lugar a duda fue esta concesión real la que impidió el que Almagro ese año se sumara a los motines que tras el de Esquilache se extendieron por toda la geografía española, no en balde hubo motines en Granátula, Manzanares, Membrilla, Toboso y Campo de Criptana; influyó también en esto el hecho de que en Almagro hubiera un Cuartel de Caballería -fundado en 1.757- y, según constata Díaz Pintado, el abaratamiento de los precios del trigo en esta ciudad ese año.

La situación de inquietud debió mantenerse casi todo el año, y por supuesto el motín, en cierta medida, se utilizó contra la Iglesia, por ello el 23 de septiembre de 1.766 el rey daba una Real Cédula para que los "eclesiásticos seculares, y Regulares se abstengan de declamaciones, y murmuraciones contra el Gobierno: guardando los Prelados, para impedirlo lo dispuesto en consecuencia de la Ley de el Reino inserta". En definitiva se iba preparando el camino para las reformas regalistas, y especialmente para expulsar a la Compañía de Jesús, unas de las medidas más radicales tomadas en este reinado contra el estamento eclesiástico (16).

Las primeras noticias de la expulsión de la Compañía las recibe el Ayuntamiento, a decir del escribano Julián Francisco Espinosa, el mismo día 2 de abril, ya que "se les Intimo luego que amanecio el día 3 y 5 salieron de aquí para Cartagena en Vrd. de las ors. de S.M. Comunicadas por el exmo. Sor. Conde de Aranda Presidente de el Consejo"; a pesar de lo que afirma el mencionado escribano el resto de la documentación que existe no concuerda con lo que el dice. Es difícil que el Ayuntamiento conociera el decreto de expulsión, y desde luego que ese mismo día le llegara la noticia de la misma, a pesar de ello pudo conocer de antemano el Ayuntamiento lo que ya se rumoreaba en Madrid, aunque resulta poco creíble. En los Libros de Acuerdos de ese año se habla de la expulsión de la Compañía en la sesión que este celebra el 14 de abril de ese año; el Gobernador informa a los ediles que por comunicado y despacho del Consejo de

Castilla de 7 de abril se informa de las "diligencias que deben practicarse en la ocupación y manejo de las temporalidades de los religiosos de la Compañía de Jesús (que se han extrañado de estos dominios) y sobre otros asuntos del mismo particular". En esta sesión el Ayuntamiento nombra como testigo del recuento de bienes a D. Manuel de Joera Menchero; por su parte el estamento eclesiástico nombraría también al suyo con la finalidad de que por "este medio conste a todo el Público la formalidad de la diligencia". A finales del mes de abril -el 17- llegaba a nuestra ciudad la Pragmática Sanción en la que se explicaba la expulsión de la Compañía y se establecía los mecanismos de ocupación de sus propiedades (17).

Para la venta, arriendo y administración de las propiedades dejadas por la Compañía en Almagro, al igual que en otras localidades y provincias del país, el Consejo de Castilla creó las Juntas Provinciales y Municipales de Temporalidades el 27 de marzo de 1.769.

En 1.767, por orden del Consejo de Castilla, el ayuntamiento de Almagro formó los inventarios de los bienes y propiedades de la Compañía de Jesús; un examen somero de los mismos nos dan idea de la riqueza que esta orden poseía, y en parte explican la envidia que las demás órdenes religiosas le dispensaban ya que algunos sectores del clero influyeron decisivamente en la expulsión de la Compañía. No hay que olvidar que la mencionada orden poseía el monopolio del confesionario regio -que antes lo habían tenido los dominicos- y el monopolio de la enseñanza privada; como afirma en otro sentido Rodríguez Casado: "formaban la conciencia del monarca y de sus ministros" (18).

III EL REPARTO DE LOS BIENES DE LA COMPAÑÍA DE JESUS DE ALMAGRO.

Pasemos a examinar las propiedades dejadas por los jesuitas en nuestra ciudad para comprobar lo antes dicho. En ganados mulares y

caballares la tasación de los mismos, realizados en aquella época, ascienden a 624.280 reales de vellón, cantidad importante considerando que un escribano ganaba al día 8 reales, siendo un privilegiado, o que un pedazo de tierra de 18 fanegas alcanzaba el precio de 900 reales (19). En propiedades rústicas, en el caso del "Campo de la Membrilla", poseían 5.096 olivas, 33.800 vides, y el total de las propiedades importaban 151.439 reales de vellón; la finca denominada "Flor de Ribera", situada en el término actual de Torralba de Calatrava, poseía 8.506 olivas, 76.240 vides, molino harinero, molino aceitero, dos pozos de nieve, una almazara, una bodega, iglesia, capilla, etc. Esta última propiedad estaba tasada en 645.104 reales de vellón. para darnos una idea de la riqueza de la Compañía diremos, manejando las estimaciones que Díaz Pintado da para el siglo XVIII en Almagro, que la Iglesia poseía el 43,3% de las propiedades cultivables del término, con 265.500 viñas y 70.965 olivas; la Compañía de Jesús poseía solamente en sus dos grandes propiedades, Campo de la Membrilla y Flor de Ribera, 110.040 viñas y 13.602 olivos, es decir el 41,44% de las viñas en manos de la Iglesia, y el 19,16% de los olivos del mismo estamento; con respecto al total de viñas y olivas del término, donde había 813.536 viñas y 193.942 olivos, poseían el 13,52% de viñas y el 7,01 de olivas, respectivamente.

Las propiedades urbanas de Almagro, excluido el colegio y la iglesia, junto con los enseres que en ella existían, ascendían a 54.342 reales de vellón. El total de estas propiedades que acabamos de describir ascendía a 1.475.165 reales de vellón, aproximadamente, cantidad realmente importante para la época.

Poseían además los jesuitas de Almagro algunas propiedades en el Pardillo, que no están incluidas en la valoración anterior, ganado lanar y tierras en barbecho, mas colmenas en una cantidad aproximada de 300 en la población de Luciana.

La Compañía de Jesús contaba en el momento de la expulsión 1.660 sacerdotes, 965 hermanos y 327 escolares. En Almagro había en el momento de la expulsión quizá algo más de una veintena, algunos

fueron escoltados en los primeros días de la expulsión hasta la ciudad de Cartagena, y otros 14 permanecieron en Almagro hasta el 4 de abril, fecha en que 11 de ellos fueron escoltados hasta la ciudad de Cartagena, para pasar los otros 3 que quedaban a la misma ciudad el 22 de junio de 1.770. Seguramente estos 14 religiosos permanecieron en nuestra ciudad después de la expulsión con el objeto de solucionar algunos trámites y problemas derivados de la expulsión, ya que el escribano Julian Francisco Espinosa nos dice que los primeros religiosos fueron conducidos a la ciudad murciana el 5 de abril de 1.767. Los religiosos fueron escoltados por soldados de la guarnición de Almagro, y en el viaje a la ciudad de Cartagena invirtieron 13 días (20).

Las propiedades de los jesuitas fueron administradas por la Junta Municipal de Temporalidades que se encargó de la venta de algunas de las propiedades urbanas y rústicas de aquellos en públicas subastas que se anunciaban desde Madrid, pasando por Burgos a Andalucía a lo largo de varias décadas, hasta que en la época de Carlos IV, en 1.798, los bienes que quedaban fueron asimilados a la Real hacienda con destino a la Caja de Amortización.

Los bienes dejados por la Compañía en Almagro fueron administrados y vendidos con cierta negligencia, por ello son frecuentes las quejas elevadas por el Consejo de Castilla a la Junta Municipal de Temporalidades, dicho comportamiento por otra parte no debió ser exclusivo de Almagro, sino general (21).

Muchas de estas propiedades de la Compañía fueron a parar a manos de la nobleza local, quien fortaleció su patrimonio territorial a costa de esta desamortización eclesiástica; así la finca del Pardillo, que había pertenecido a los jesuitas, fue adquirida por el Conde de Valdeparaiso, quien ya controlaba el 11% de las propiedades cultivadas del término; éste la adquirió en 1.771 por 270.000 reales de vellón. La finca Flor de Ribera la adquirió D. José Sánchez Gijón, Caballero de la Orden de Calatrava, por 305.307 reales de vellón.

Las propiedades de culto, retablos, confesionarios, campanas y demás enseres de la iglesia y el colegio de los jesuitas fueron repartidos entre las iglesias locales, conventos, ermitas e iglesias del Campo de Calatrava. Así un retablo de los colaterales pasó a la ermita de San Blas, otro al monasterio de las Bernardas, dos retablos, el de San Francisco Javier y los Tres Mártires del Japón, junto con un lienzo de la Virgen de la Bendición, más el retablo de Nuestra Señora de la Luz y una escultura de San Francisco Rejis y San Jerónimo, a San Bartolomé el Antiquo; a Madre de Dios se le entregaron los retablos de Santo Tomás de Villanueva, Santa Ana; a la iglesia parroquial de Corral de Calatrava pasó el retablo de la Concepción de Nuestra Señora; a la parroquial de Abenójar el retablo de Nuestra Señora de Villaviciosa; a la parroquial de Tirteafuera el retablo de San Francisco de Borja y otro de San Miguel; el retablo mayor se quedó en la iglesia de la Compañía. Antes de proceder al reparto de los retablos y pinturas del mencionado colegio e iglesia, Pedro Rodríguez Campomanes envió una Orden, fechada el 2 de mayo de 1.769, en la que se establecía, con el fin de "conservar en el Reyno las Pinturas originales de Autores Españoles y Estrangeros de fama", un severo control sobre las pinturas existentes en este colegio, ordenando que hasta tanto no pasara D. Antonio Ponz, nombrado por D. Antonio Mengs, a expertizar y examinar los cuadros del mismo no se tocaran éstos. Otro tanto ocurrió con los libros y documentos de la biblioteca de la Compañía que pasaron a la biblioteca de San Isidro el Real de Madrid en agosto de ese año (22).

Los vasos sagrados, confesionarios, campanas y demás efectos de la Compañía de Jesús pasaron al resto de las iglesias parroquiales, ermitas y conventos de la localidad (23).

Por Real Cédula de 23 de agosto de 1.769 dispuso el rey Carlos III que la casa-colegio, como ocurrió con otras propiedades de los jesuitas en el resto del país, se destinase a Hospicio y Casa Genaral de Expósitos de la Mancha, y que la iglesia quedase como oratorio privado del Hospicio, a pesar de la petición hecha por el párroco de San Bartolomé en solicitud de la misma como nueva parroquia. El rey mandó en esa Real Cédula que las puertas de la

calle de la iglesia que dan a la calle Gran Maestre, fueran cerradas con un muro de mampostería y ladrillo, comunicándola por el interior con el colegio que luego sería Hospicio; y que en las puertas principales del colegio se colocase "el escudo de mis armas reales", a la par que pedía que la fiesta instituida por la confirmación de la Compañía impuesta por el General, se extinguiera. El Hospicio estaba proyectado en la época de Fernando VI, seguramente apoyado por el Conde de Valdeparaíso, valedor de Almagro en la Corte, aunque en esta época no se llegó a crear por la falta de dinero para mantenerlo. Ahora con el edificio dejado por la Compañía se contaba con el lugar ideal para instalarlo.

A la propuesta real de crear un Hospicio y Casa General de Expósitos de la Mancha en los locales de la Compañía contestó al Consejo el Intendente de Ciudad Real, D. Juan de Piña, con un memorial extenso en el que se trataba de disuadir al mismo de la inutilidad del establecimiento de Almagro. No en balde, ya en estos años, había comenzado el pleito entre Almagro y Ciudad Real por la capitalidad, ya que en 1.761 Carlos III había concedido de nuevo la capital a Ciudad Real. El Hospicio tendría un enfoque industrial, pues en él se instalaría una fábrica de telas de lana, donde trabajarían los huérfanos y demás personas del establecimiento, recuperándose así la que Almagro tenía en decadencia ese año. Enterado Almagro de la contestación dada por el Intendente de Ciudad Real contra el establecimiento del Hospicio en nuestra ciudad, envió el Ayuntamiento otro, donde se valoraba positivamente el mismo; el nuevo informe lo avaló desde el Gobernador Político y militar de Almagro al Marqués de Torremejía. En la réplica que hace Almagro a la enviada por el Intendente de Ciudad Real se afirma que el Hospicio sería bueno para Almagro y la provincia, a la par que se recuperaría una actividad industrial (24). Como la instalación del Hospicio se dilatase en el tiempo, en febrero de 1.775 la Junta de Propios y el Sindico General y Personero de Almagro enviaban de nuevo otro memorial al Consejo de Castilla recordándole lo importante de la fundación que se prometió para nuestra ciudad; se comisionó a José Suárez Osorio y a Joaquín Maldonado de Zayas, almagreños, y residentes en la ciudad de Madrid para resolver los

problemas que pudieran derivarse de este proyecto; sin embargo, el Hospicio y la Casa General de Expósitos de la Mancha nunca llegó a establecerse en Almagro, el tiempo pasó y el proyecto acabó olvidándose.

En 1.779, y entre tanto se resolvía el destino del mencionado edificio, el colegio de la Compañía fue alquilado al Marqués de San Miguel, D. Pedro Tomás de Acuña y familia, por concesión del Consejo de Castilla de fecha 25 de septiembre del mencionado año. En esta época el edificio, cerrado ya varios años, sufría los desperfectos que el tiempo causa en ellos, y el Marqués de San Miguel se vió obligado, antes de meterse en el mismo, a arreglar las bóvedas del claustro, que estaban en ruina, y parte de las dependencias posteriores. Al Marqués le tasó el alquiler la Junta Municipal de Temporalidades, incluyendo en el mismo todo el colegio y la propia sacristía de la iglesia, en 3.355 reales de vellón anuales. Al Marqués la cantidad del arriendo le pareció desorbitada, ya que se había gastado en el edificio bastante dinero antes de habitarlo, dado el estado deplorable "de todo su artefacto, pues ni una sola llave estaba útil ni corriente; sus tejados perdidos, y así todo, como que aun carecía de los reparos precisos para evitar su Ruina, que he remediado a costa de muchos gastos, como es a la vista". El alquiler, estando ya viviendo el mencionado Marqués en el edificio, se convirtió en motivo de pleito entre la Junta Municipal de Temporalidades y el Marqués de San Miguel, y tres veces se valoró el mismo por otros tantos peritos, sin llegar a ponerse de acuerdo las partes; finalmente se resolvió la cuestión salomónicamente haciendo las medias de las cifras dadas por los peritos las tres veces, así el Marqués pagó 2.080 reales de vellón, más 240 por el uso del huerto-jardín, menos la cantidad que había invertido en la reparación del edificio que ascendía a 1.932 reales.

No es del todo cierto lo que Galiano y Ortega afirmaba el pasado siglo en su libro sobre Almagro, en el que dice que en este edificio se instalaron la "Mesa Maestral, de Vales Reales y otras muchas dependencias", hasta que en 1.802 fue ocupada por los religiosos calatravos, una vez que se marcharon los jesuitas. El edificio debió

ocuparlo el Marqués de San Miguel varios años, y posteriormente debió pasar a ser ocupado por dependencias administrativas, para en 1.802 habitarlo por unos años los monjes calatravos; tras la Guerra de la Independencia se instalaron en él oficinas de la Mesa Maestral hasta que en 1.845 la reina Isabel II concedió la propiedad al Ayuntamiento con la obligación de arrendarlo a censo reservativo (25) a Tomás Torrés (hijo de Felix Torres, fundador en 1.796 de la fábrica de blondas de Almagro), encajero de profesión, quien instaló en el mismo su fábrica de blondas y encajes que tanta fama daban a Almagro en aquellas fechas.

La reina dió a censo reservativo este local, ante las protestas del Ayuntamiento que elevó varios memoriales a la misma, solicitando el local para dedicarlo a escuelas públicas, ya que las que existían eran inadecuadas y pequeñas para albergar a los más de 300 escolares con que contaba entonces Almagro en 1.846. Finalmente la reina dió la razón a Tomás Torres. El edificio fue arrendado en 1.460 reales y el ayuntamiento de Almagro quedó obligado a pagar al profesor jubilado de Latinidad, Juan Antonio de las Mesas, hasta su muerte; tras el fallecimiento del mencionado profesor los réditos del censo se destinarían al mantenimiento de las escuelas públicas de Almagro (26).

En estas fechas y siguiendo a Madoz la fábrica de blondas y encajes de Tomás Torres contaba ya con 8.041 operarias que trabajaban para la mencionada fábrica, prácticamente toda la provincia. El hijo de Tomás Torres redimió el censo que pesaba sobre la propiedad en 1.861 por 18.250 reales, pasando así a manos privadas un edificio que había sido público desde la expulsión de la Compañía.

El edificio fue utilizado con posterioridad a todo tipo de usos, hasta que en 1.948 fue adquirido por el Ayuntamiento a D. Tomás Almodovar Pérez, quien lo venía usando como fábrica de alcohol y bodega, carpintería, y carbonería, por 58.000 pesetas, con el objeto de dedicarlo a centro docente.

IV OTROS ASPECTOS DE LA EXPULSION DE LA COMPAÑIA DE JESUS DE ALMAGRO

La expulsión de la Compañía de Jesús de España significó el inicio del proceso de secularización de la educación española. Tras la expulsión, la cátedra de Latinidad y Retórica de Almagro y las propias escuelas pasaron a ser regentadas por personal secular. En noviembre de 1.768 se celebró el concurso-oposición para cubrir las vacantes dejadas por los jesuitas, bajo la presidencia del Gobernador Político y Militar, un Alcalde Mayor, un Comisario del Ayuntamiento, otro del clero, el Diputado del Común más antiguo, el Personero del Común, y tres catedráticos censores. Fernando Morales y Juan José Ruiz Sauco aprobaron la oposición a la cátedra de Latinidad y Retórica con los cargos de Preceptor y Pasante respectivamente. Cuando fallecieron estos, unos años más tarde, los cargos fueron ocupados interinamente por Francisco Meléndez Posada y Felipe de Quejada. En 1.779 se volvieron a quedar vacantes y aprobaron la oposición Calixto Ronceros, natural de Manzanares, y Juan Antonio de las Mesas, natural de Viso del Marqués, uno y otro, respectivamente, Pasante y Preceptor. Francisco Meléndez que había ocupado el cargo interinamente recurrió la oposición y los nombramientos quedaron paralizados, ocasionando ello notables males, ya que los que poseían hijos en edad de estudiar tenían que "inbiar sus Hijos a otros Parajes".

Con posterioridad debió llegarse a un acuerdo, ya que Juan Antonio de las Mesas aparece todavía en 1.846 como catedrático de Latinidad jubilado, y el Ayuntamiento es obligado por la reina Isabel II a mantenerlo hasta su muerte, amortizando tras ella la cátedra mencionada que antaño fundaran los jesuitas, y destinando ese dinero al sostenimiento de las escuelas públicas de Almagro. En 1.846 los objetivos de la cátedra de Latinidad había quedado obsoletos, no sólo, y sobre todo, por la desaparición de la Universidad de Almagro, sino porque los planes de estudio eran ya diferentes, y además porque Ciudad Real, la capital, contaba con un Instituto de Enseñanza Secundaria desde 1.843.

Finalmente trataré el traslado de la antigua parroquia de San Bartolomé el Antiquo, sito en la Plaza Mayor, a la que fuera iglesia de la Compañía de Jesús en 1.788.

En 1769 el párroco de San Bartolomé solicitó finalmente el traslado de la parroquia a ésta de la Compañía extinta. Sin embargo, la propuesta fue desestimada por el Consejo de Castilla, ya que pensaba utilizarse como oratorio privado del Hospicio y Casa General de Expósitos de la Mancha. La iglesia de San Bartolomé el Antiquo se encontraba en lamentable estado de ruina, particularmente acusada tras el terremoto de Lisboa de 1.755.

La concesión del traslado de la parroquia llegó unos años más tarde, cuando se comenzó a olvidar el tema del Hospicio, y el Consejo de Castilla por Real Orden de 5 de noviembre de 1.784 dictada por Floridablanca y con aprobación del rey, aceptó el traslado de la parroquia de San Bartolomé a la de la Compañía, eso sí, procediendo a su separación del colegio, en el que todavía, encañosamente, se pretendía establecer el Hospicio. La entrega de las llaves se hizo el 8 de diciembre de 1.784, y esta la efectuó la Junta Municipal de Temporalidades a Patricio Suarez Maeso, prior y cura párroco de la iglesia de San Bartolomé, acompañado del Marqués de Torremejía y del presbítero Pedro de Huertas. Posteriormente el cura párroco de San Bartolomé reclamó a la Junta Municipal de Temporalidades el ángulo sur de la iglesia para utilizarlo como sacristía, se le concedió, aunque ello provocó una fuerte polémica entre los miembros de la Junta de Temporalidades, el Ayuntamiento y la parroquia. La entrega del ángulo sur de la iglesia con la finalidad de utilizarlo como sacristía, ya que los jesuitas no la habían realizado, y habilitar lugar por donde subir a las torres y tribunas laterales del templo, se realizó precipitadamente en la sesión conjunta de la Junta de temporalidades, Hospicio, Ayuntamiento, representantes de la Iglesia, el día 26 de diciembre de 1.784, sin contar para ello con la autorización del Consejo de Castilla, con lo cual estaban realizando obras sin obtener "facultad para el usso del relacionado anqulo, sin cuio requisito enttiendo carecen de Autoridad para ello". En noviembre de 1.785 el rey aceptó

la segregación forzosa realizada por la Junta, ya que la misma no perjudicaba al establecimiento futuro del Hospicio. Por estas cesiones se permitió crear un paso para las tribunas de un lado y otro de la iglesia y torres, ya que de otra forma habrían quedado incomunicadas: "Del expediente formado sobre este ramo se de, igualmente, quedo sin attar, ni aun mencionar la otra Tribuna de el lado del ebangelio que se reduce aun departtamento pequeño sobre la capilla deaquel costado con dos valcones a la iglesia cubiertos de celosias siendo como es parte del Templo no queda duda de ser inseparable de el, y de la Real Concesión; pero como los regulares le habian dado entrada a otra Tribuna por los correhedores del claustro antiguo, sehaze forzoso el cerrar esta comunicacion que aun no lo está, y dejar para paso a ella desde las del lado opuesto, un callejon estrecho que corre por todo el testtero del Altar maior que esta sin usso ni es util ni nezesario a el ospicio, ni a otro ninquin desttino".

Como el edificio no se había utilizado en 17 años estaba profundamente deteriorado, y antes de trasladar la parroquia hubo que realizar no pocas obras, que comenzaron en 1.784 con el cierre de las puertas que comunicaban por sus distintos cuerpos el colegio con la iglesia, y se concluyeron cuatro años más tarde. Las obras fueron realizadas por el Maestro Pedro López Villaseñor y las mismas se centraron en el arreglo de las dos torres de la fachada principal, que estaban en lamentable estado, una desmontada del todo y otra bastante quebrantada. Como el párroco pretendía disminuirlas de altura, el ayuntamiento, ante la protesta de los vecinos, se reunió y ordenó que se cumpliera lo dictaminado por el rey: "y echandose deber por este Ayuntamiento las menos luces que quedaban en la rebaja de sus cuerpos, el Clamor de sus vecinos, en este estado, se acudio por este Ayuntamiento a S.M. haciendoselo presente para que se dignara mandar lo que fuere de su tal agrado". En 1.787 estaban todavía las torres sin acabar, no solo por la falta de dinero para las obras, a pesar de que se había obtenido dinero de: "algunos capeos que ha havido, (y de las) limosnas de Algunos particulares vezinos" (27). Las obras debieron finalizar ese año y las torres quedaron restauradas con el aspecto que hoy día

presentan. Finalmente el 22 de mayo de 1.788, festividad del Corpus, aprovechando la misma procesión que salía de San Bartolomé el Antiquo se trasladó al Nuevo, celebrándose por el traslado solemnes misas y convites.

IV NOTAS.

1.- Archivo Histórico Municipal de Almagro. Sección Iglesia. Siglo XVIII. Cuaderno de Testimonios donde constan las fundaciones del Colegio de la Compañía de Jesús. 1.731.

2.- F. Galiano y Ortega afirma en su libro "Documentos para la Historia de Almagro", que Francisco de Sevilla dió en vida a la Compañía 40.000 maravedises de renta para que cuatro padres residieran en Almagro, y en realidad no fue así, ya que sí es verdad que se les dió ese dinero pero para comprometer a la Compañía de Jesús a que vinieran dos veces al año, dos frailes, a predicar en Adviento y Cuaresma, no para que residieran en Almagro. Esta exigencia se hizo obligatoria tras la muerte de Francisco de Sevilla y como resultado de una clausula testamentaria, tal y como se desprende de la declaración realizada por Diego de Molina al Alcalde Mayor de Almagro, el 3 de abril de 1.601.

3.- Federico Galiano y Ortega solo cita como testigos de este otorgamiento de licencia para la creación del colegio de la Compañía a Diego de Molina, a Juan Gedler y a Francisco Lorenzo.

4.- GALIANO Y ORTEGA, F.: Documentos para la Historia de Almagro, Ciudad Real, 1.894, pg. 213. Exigían también Francisco de Mera, Magdalena de Mera y Rodrigo de Avalos ser considerados como fundadores del citado colegio, a la par que solicitaban capilla en la iglesia para ser enterrados tanto ellos como sus descendientes.

5.- La relación de retablos así como sus materiales aparecen unidos en un expediente sobre el reparto de enseres y vasos sagrados de la Compañía, ejecutados por la Junta Municipal de Temporalidades del

año 1.771. El informe presentado por Antonio Ponz sobre los cuadros existentes en la Iglesia y colegio de la Compañía se encuentran en el Archivo Histórico Nacional.

6.- GALIANO Y ORTEGA, F.: op. cit., pg. 217.

7.- A.H.M.A. Sección Iglesia. Siglo XVIII. Existen varios documentos donde se pueden seguir con claridad el pleito mencionado, así mismo consta en uno de los expedientes el testamento de Juan Francisco Ramirez en favor de la fundación para las escuelas gratuitas de niños. 1662-1672.

8.- A.H.M.A. Sección Iglesia. Siglo XVIII. Expediente sancionador contra la Compañía de Jesús. 1.765.

9.- RODRIGUEZ CASADO, V.: La política y los políticos del reinado de Carlos III, Biblioteca Pensamiento Actual, Madrid, 1.962, pg. 153.

10.- ANES, G.: El Antiguo Régimen: Los Borbones, Alianza Universidad, Madrid, 1.975, pg. 310.

11.- ANES, G.: op. cit., PG. 316.

12.- La petición al Cabildo del gremio de labradores de ese año de 1.774 es muy curiosa, y el texto dice lo siguiente: "El Gremio de Labradores de esta Villa con la debida veneración: Haze presente a V.S. lo manifiesta que está la afliccion y desconsuelo con que se halla el comun, produzida delos malos efectos, que han ocasionado, y estan ocasionando los Aires, y malos temprales alas siembras, dejandolas aridas, y en peligro deperderse deno conseguirse el beneficio del Agua, y las muchas enfermedades que se están padeziendo, siendo esta la esttazion critica, en que mas se nezesita el Agua, tantto para ellogro dela buena cosecha, quanto para que se serenen las enfermedades, y mas a vista de la cortedad de granos con que se halla toda la tierra y por lo que se ben las dificultades en poder abastezer los Pueblos del Pan nezesario para su Alimentos. Y siendo como es el unico asilo para remedio dettodas las afliziones de esta villa la Reyna de los Angeles Maria Santtissima de las Niebes su Patrona; el Pueblo comunmente exclama, sobre que se haia de traer otra Milagrosa Ymaen aesta villa para que por medio de su Interzesion, se consiga el beneficio del Agua, y serenidad de los Malos Temporales, y se logre la inmediatea cosecha, y elque zesen las Enfermedades; Y attendiendo ael empeño en que se hallan los propios de esta Villa y que por esta causa no puede

concurrir con lo nezesario para que otra saorada Ymagen, tenga el Devido culto; los ecclesiasticos Labradores y Devottos se constituien en pedir la Limosna acostumbrada, y en defecto deque esta no sufrage para los gastos; Desde luego por nosotros, y los demas Labradores, y Debottos, se dará de nuestros propios caudales en esta Atencion:

A V.S. pedimos y suplicamos se sirban acordar el que se traiga otra Milagrosa Imagen, desde su Santa hermita a esta Villa para el referido efecto, y que el Pueblo tenga el consuelo que tanto esta deseando, y asi se expresa de la Justificación de V.SS."(firmado por 13 labradores).

13.- A.H.M.A. Sección Gobierno. Libro de Acuerdos del Ayuntamiento de Almagro, sesión de 25 de octubre de 1.764.

14- La bula de la Santa Cruzada era un impuesto que debian pagar los feligreses al Papa por el mantenimiento de la lucha en tierra santa y por la lucha contra el hereje, a la vez que pagandolo no se necesitaba hacer ayuno, ni oír misas en determinados casos. No tenia precio fijo. A.H.M.A. Sección de Gobierno. Libro de Acuerdos del Ayuntamiento, sesión del 4 de noviembre de 1.764.

15.- A.H.M.A. Sección de Gobierno. Libro de Acuersos del Ayuntamiento, sesión del 14 de noviembre de 1.764.

16.- La Real Cédula dice lo siguiente: "DON CARLOS POR LA GRACIA DE DIOS, Rey de Castilla, de Leon, de Aragon, de las dos Sicilias, de Jerusalem, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Cerdeña, de Cordoba, de Corcega, de Murcia, de Jaen, de los Algarbes, de Algecira, de Gibraltar, de las Islas Canarias, de las Indias Orientales, y Occidentales, Islas, y Tierra-firme del Mar Oceano, Archiduque de Austria, Duque de Borgoña, de Brabante, y Milan, Conde de Abrpuq, de Flandes, Tiro, y Barcelona, señor de Vizcaya, y de Molina, dc.= A los del mi Consejo, Presidentes, y Oydores de las mis Audiencias, Alcaldes de mi Casa, Corte, y Chancillerias, y a todos los Corregidores, Asistente, Gobernadores, Alcaldes Mayores, y Ordinarios, y otros cualesquiera Jueces, y Justicias de estos mis Reynos, y Señorios, assi Realengos, como de señorío, y Abadenq, á los que aora son, y á los que serán de aqui adelante, y a cada uno, y qualquier de vos: SABED, que por Real decreto de catorce de este mes previne al Consejo lo siguiente: =

El buen egeemplo del Clero Secular, y Regular trasciende a todo el Cuerpo de los demás Vassallos en una Nacion tan religiosa, como la Española. El amor, y el respeto à los Soberanos, à la Familia Real, y al Gobierno es una obligaçion, que dictan las Leyes fundamentales del Estado, y enseñan las Letras Divinas à los Subditos, como punto orave de conciencia. De aqui proviene, que los Eclesiasticos no solamente en sus Sermones, egercicios espirituales, y actos devotos, deben infundir à el Pueblo estos principios, sino tambien, y con mas razon, abstenerse ellos mismos en todas ocasiones, y en las conversaciones familiares de las declamaciones, y murmuraciones depresivas de las Personas del Gobierno, que contribuyen à infundir odiosidad contra ellas, y tal vez dan ocasion à mayores excessos, cuyo crimen estima, como alebrosia, ò traycion la Ley II. Tit. 26. Lib. 8. de la Recopilacion. Para evitar semejantes excessos establecido el señor Don Juan el primero, de gloria memoria, una Ley solemne en las Cortes de Segovia con asistencia del brazo Eclesiastico, la qual repitió su Hijo el Señor Don Enrique Tercero, y es la Ley 3. tit. 4. lib. 8. dela misma Recopilacion, que entre otras cosas dice assi: "OTRUDI rogamos, y mandamos à los Prelados de nuestros reynos, que si algun Frayle, ò Clerigo, ò Heremitaño, ò otro religioso dixere alguna cosa de las sobredichas, (esto es, contra el rey, Personas reales, ò contra el Estado, ò Gobierno) que lo prendan, y nos lo embien preso, ò recaudado". Por tanto, à fin de que no se abuse de la buena fee de los Seculares, se guarde al trono el respeto que la Religion Catolica inspira, y ninguna Persona dedicada a Dios por su profesion, se atreva à turbar por tales medios los animos, y orden publico, ingiriendose en los negocios de govierno, tan distantes de su conocimiento, como impropios de sus ministerios espirituales. De cierta ciencia, y pleno poder Real, con madura deliberacon, y acuerdo: He venido en resolver, que mi Consejo expida Ordenes circulares à los Obispos, y Prelados Regulares de estos mis Reynos, al tenor del referido capitulo de la expressada Ley 3. tit. 4 lib. 8., cuydando todos ellos de su exacto, y puntual cumplimiento, pues me daría por deservido de la mas minima omission; igual prevencion se haga a las Justicias, para que esten à la mira, lo adviertan à los Prelados, y si notassen descuydo, ò neqligencia de su parte, reciban sumaria informacion del nudo hecho sobre las

Personas Eclesiasticas, que olvidadas de su estado, y de sí mismos, incurrieren en los excessos sobredichos, y la remitan al presidente del Consejo, para que se ponga elpronto, y conveniente remedio: en el supuesto de que se mantendran reservadas estas denuncias, y los nombres de los testigos. Tendráse entendido en el Consejo, y se expediran sin demora las Ordenes, ó Prvisiones convenientes, y passará un egeplamar de ellas á mis manos.= En San Ildefonso á catorce de Setiembre de mil setecientos sesenta y seis. Al Presidente del Consejo. Y haviendose publicado en Consejo pleno en diez y seis del corriente, se acordo su cumplimiento, y para el expedir esta mi Carta: Por la qual encargo á los M.RR. Arzobispos, Obispos, Priors de las Ordenes, deanes, y Cabildos de las iglesias Metroplitanas, y Catderales en Sede-vacante, Visitadores, Provisores, Vicarios, y prelados delas Ordenes Regulares, observen esta mi Real Resolución, y concurran por su parte á que la tenga efectivamente en todas las que contiene en estos mis Reynos, y señorios, sin permitir con ningun pretexto, su falta de cumplimiento, por convenir assi á mi Real Servicio. Y mando á los del mi Consejo, Presidente, y Dydores, Assitente, Governadores, y demás Jueces, y Justicias de estos mi Reynos, guarden, cumplan, y egecuten assimismo la citada mi Real Determinacion en la parte que les toque, sin contravenirla, antes bien por su entero cumplimiento darán, y harán se denlas providencias que se requieran. Que assi esmi voluntad, y que á el traslado impresso de esta mi Carta, firmado de Don Ignacio Esteban de Hiquareda, mi Escribano de Camara mas antiguo y de Gobierno del mi Consejo, sele de lamisma fee, y credito, que á su original. Fecho en San Ildefonso á diez y ocho de Septiembre de mil setecientos sesenta y seis años. YO EL REY. Yo Don Andres de Otamendi, Secretario del Rey nuestro Señor, lo hice escribir por su mandato.= El Conde de Aranda. El Marques de Montenuovo. Don Joseph Herreros. Don Luis del Valle Salazar. El Marques de San Juan de Tasò. Registrada. Don Nicolas Verduoo. Teniente de Chanciller Mayor. Don Nicolas Verduoo".

17.- El texto es el que sique: "PRAGMATICA SANCION DE S.M. EN FUERZA DE Ley para el estrañamiento de estos Reynos á los regulares de la Compañia, ocupación de sus Temporalidades, y prohibición de su restablecimiento en tiempo alguno, con las demas precauciones que

expressa.

DON CARLOS POR LA GRACIA DE DIOS Rey de Castilla (...) SABED, que haviendome conformado con el parecer de los de mi Consejo Real en el Extraordinario, que se celebra con motivo de las resultas de las ocurrencias passadas, en consulta de veinte y nueve de Enero proximo, y de lo que sobre ella, conviniendo en el mismo dictamen, me han expuesto personas del mas elevado caracter, y acreditada experiencia: estimulado de gravissimas causas, relativas à la obligacion en que me hallo constituido, de mantener en subordinacion, tranquilidad, y justicia mis Pueblos, y otras urgentes justas, y necessarias, que reservo en mi Real animo: usando de la suprema autoridad economica, que el Todo-Poderoso ha depositado en mis manos para la proteccion de mis Vassallos, y respeto de mi Corona: He venido en mandar estrañar de todos mis Dominios de España, è Indias, è Islas Filipinas, y demás adjacentes los Regulares de la Compañia, assi Sacerdotes, como Coadjutores, ò Legos, que hayan hecho la primera profession, y à los Novicios que quisieren seguirles, y que se ocupen todas las temporalidades de la Compañia en mis Dominios; y para su execucion uniforme en todos ellos, he dado plena, y privativa comission, y autoridad por otro mi Real Decreto de veinte y siete de Febrero al Conde de Aranda, Presidente de mi Consejo, con facultad de proceder desde luego à tomar las providencias correspondientes.

I. Y he venido asimismo en mandar, que el Consejo haga notoria en todos estos Reynos la citada mi real determinacion; manifestando à las demás Ordenes Religiosas la confianza, satisfaccion, y aprecio que me merecen por su fidelidad, y doctrina, observancia de vida monastica, exemplar servicio de la Iglesia, acreditada instruccion de sus estudios, y suficiente numero de Individuos, para ayudar à los Obispos, y Parrocos en el pasto espiritual de las Almas, y por su abstraccion de negocios de gobierno, como ajenos, y distantes de la vida ascetica, y monacal.

II. Iguamente darà à entender à los Reverendos Prelados Diocesanos, Ayuntamientos, Cabildos Eclesiasticos, y demás Estamentos, ò Cuerpos politicos del reyno, que en mi Real Persona quedan reservados los justos, y graves motivos, que à pesar mio han

obligado mi Real animo à esta necessaria providencia: valiendome unicamente de la econòmica potestad, fin proceder por otros medios, siguiendo en ello el impulso de mi Real benignidad, como Padre, y protector de mis Pueblos.

III. Declaro, que en la de temporalidades dela Compañia se comprehenden sus bienes, y efectos, assi muebles, como raices, ò rentas Eclesiasticas, que legitimamente posean en el Reyno; sin perjuicio de sus cargas, mente de los Fundadores, y alimentos vitalicios de los Individuos, que seran de cien pesos, durante su vida, à los Sacerdotes; y noventa à los Legos, pagaderos de la masa general, que se forme de los bienes de la Compañia.

IV. En estos alimentos vitalicios no seran comprehendidos los Jesuitas estrangeros, que indebidamente existen en mis Dominios dentro de sus Colegios, o fuera de ellos, ò en casas particulares; vistiendo la Sotana, ò en traje de Abares, y en qualquier destino en que se hallaren empleados; debiendo todos salir de mis reynos sin distincion alguna.

V. Tampoco seràn comprehendidos en los alimentos los Novicios, que quisieren voluntariamente seguir à los demàs, por no estar adn empeñados con la Profession, y hallarse en libertad de separarse.

VI. Declaro, que si algun Jesuita saliere del Estado Eclesiastico, (à donde se remiten todos) ò dieren justo motivo de resentimiento à la Corte con sus operaciones, ò escritos; le cessara desde luego la pension que va asignada. Y aunque no debo presumir, que el Cuerpo de la Compañia, faltando a las mas estrechas, y superiores obligaciones, intente, ò permita, que alguno de sus individuos escriba contra el respeto, y sumission debida a mi resolucion, con titulo, ò pretexto de Apologias, ò Defensorios, dirigidos à perturbar la paz de mis Reynos, ò por medio de Emisarios secretos conspire al mismo fin; en tal caso, no esperado, cessara la pension todos ellos.

VII. De seis en seis meses se entregará la mitad de la pension anual à los Jesuitas por el Banco de Gyro, con intervencion de mi Ministro en Roma, que tendrá particular cuydado de saber los que fallecen, ò decaen por su culpa de la pension, para rebatir su importe.

VIII. Sobre la administracion, y aplicaciones equivalentes de los

bienes de la Compañía en obras pias; como es dotacion de Parroquias pobres, Seminarios conciliares, Casas de Misericordia, y otros fines piadosos. Didos los Ordinarios Eclesiasticos en lo que sea necesario, y conveniente: reservo tomar separadamente providencias, fin que en nada se defraude la verdadera piedad, ni perjudique la causa publica, ò derecho de tercero.

IX. Prohibo por ley, y regla general, que jamás pueda volver à admitirse en todos mis Reynos en particular à ningun Individuo de la Compañía, ni en cuerpo de Comunidad, con ningun pretexto, ni colorido que sea; si sobre ello admitirà el mi Consejo, ni otro Tribunal instancia alguna; antes bien tomaràn à prevencion las Justicias las mas severas providencias contras los infractores, auxiliadores, y cooperantes de semejante intento; castigandolos como perturbadores del sosiego publico.

X. Ninguno de los actuales Jesuitas professos, aunque salga de la Orden con licencia formal del Papa, y quede de Secular, ò Clerigo, ò passe à otra Orden, no podrá volver à estos Reynos sin obtener especial permiso mio.

XI. En caso de lograrlo, que se concederà tomadas las noticias convenientes, debera hacer juramento de fidelidad en manos del Presidente de mi Consejo, prometiendo de buena fee, que no tratarà en público, ni en secreto con los Individuos de la Compañía, ò con su General; ni harà diligencias, passos, ni insinuaciones, directa, ni indirectamente à favor de la Compañía; pena de ser tratado como reo de Estado, y valdran contra el las pruebas privilegiadas.

XII. Tampoco podrá enseñar, predicar, ni confessar en estos Reynos, aunque haya salido, como va dicho, de la Orden; y sacudido la obediencia del General; pero podrá gozar rentas Eclesiasticas, que no requieran estos cargos.

XIII. Ningun Vassallo mio, aunque sea Eclesiastico Secular, ò Regular, podrá pedir Carta de hermandad al General de la Compañía, ni à otro en su nombre; pena de que se le tratarà como reo de Estado, y valdràn contra él igualmente las pruebas privilegiadas.

XIV. Todos aquellos, que las tuvieren al presente, deberan entregarlas al Presidente de mi Consejo, ò à los Corregidores, y Justicias del reyno, para que se las remitan, y archiven, y no se use en adelante de ellas, con tal que puntualmente cumplan con dicha

entrega; y las Justicias mantendran en reserva los nombres de las personas que las entregaren, para que de este modo no les cause nota.

XV. Todo el que mantuviere correspondencia con los Jesuitas, por prohibirse general, y absolutamente, serà castigado à proporcion de su culpa.

XVI. Prohibo expressamente, que nadie pueda escribir, declamar, ò conmovier con pretexto de estas providencias en pró, ni en contra de ellas; antes impongo silencio en esta materia à todos mis Vassallos, y mando, que à los contraventores se les castigue como reos de lesa Magestad.

XVII. Para apartar alteraciones, ò malas inteligencias entre los particulares, à quienes no incumbe juzgar, ni interpretar las Ordenes del Soberano: mando expressamente, que nadie escriba, imprima, ni expendá papeles, ò obras concercientes à la expulsión de los Jesuitas de mis Dominios; no teniendo especial licencia del Gobierno; inhiho al Juez de Imprentas, à sus Subdelegados, y à todas las Justicias de mis Reynos, de conceder tales permisos, ò licencias; por deber correr todo esto baxo de las Ordenes del Presidente, y Ministros de mi Consejo, con noticia de mi Fiscal.

XVIII. Encargo muy estrechamente à los Reverendos Prelados Diocesanos, y à los Superiores de las Ordenes Regulares, no permitan, que sus Subditos escriban, impriman, ni declamen sobre este assunto: pues se les haria responsables de la no esperada infraccion de parte de qualquiera de ellos la qual declaro comprehendida en la Ley del Señor Don Juan el Primero, y Real cedula expedida circularmente por mi Consejo en 18 de Septiembre del año passado, pra su mas puntual execucion: à que todos deben conspirar, por lo que interesa el orden publico, y la reputacion de los mismos individuos, para no atraerse los efectos de mi Real desagrado.

XIX. Ordeno al mi Consejo, que con arreglo à lo que va expressado haga expedir, y publicar la Real Pragmática mas estrecha, y conveniente, para que lleque à noticia de todas mis Vassallos, y se observe inviolablemente, publique, y executen por las Justicias, y Tribunales territoriales las penas, que vãn declaradas contra los que quebrantaren estas disposiciones para su puntual, pronto, è invariable cumplimiento; y darà a este fin todas las ordenes

necessarias con preferencia à otro qualquier negocio, por lo que interesa mi Real servicio: en inteligencia, de que à los Consejos de Inquisicion, Indias, Ordenes, y Hacienda, he mandado remitir copias de mi Real Decreto para su respectiva inteligencia, y cumplimiento. Y para su puntual è invariable observancia en todos mis Dominios, haviendose publicado en Consejo pleno este dia el real Decreto del 27 de Marzo, que contiene la anterior resolucion, que se mando guardar, y cumplir segun, y como en el se expressa, fue acordado expedir la presente en fuerza de Ley, y Pragmatica Sancion, como si fuesse hecha, y promulgada en Cortes, pues quiero se este, y passe por ella, sin contravenirla en manera alguna, para lo qual, siendo necesario, derogo, y anulo todas las cosas que sean, o ser puedan contrarias a esta: Por lo qual encargo à los muy Reverendos Arzobispos, Obispos, Superiores de todas las Ordenes Regulares, Mendicantes, y Monacales, Visitadores, Provisores, Vicarios, y demas Prelados, y Jueces Eclesiasticos de estos mis Reynos, observen la expressada Ley, y pragmática como en ella se contiene, sin permitir, que con ningun pretexto se contravenga en manera alguna à quanto en ella se ordena (...).

(...)Dada en el Pardo à dos de Abril de mil setecientos y sesenta y siete años. YO EL REY. (...)"

18.- RODRIGUEZ CASADO, V.: op. cit., pag. 179.

19.- En ganados poseian los siguiente: 85 yeguas, 9 caballos, 70 yeguas horras (no preñadas), 4 caballos, 9 garañones, 5 pollinos medianos, 12 garañas, 14 caballos ateros, 32 mulas cerriles de 3 a 4 años, 30 mulas de 30 meses, 30 mulas de un año, 35 mulos de desteto, 36 mulos o machos de 4 años, 31 machos de 30 meses cada uno, 37 machos de un año, 27 machos de desteto, 12 potros, 11 potros, 7 bueyes de labor, 6 mulas de labor, 10 mulas de la finca Flor de Ribera, 14 mulas de la finca del Pardillo, 14 mulas, 7 machos y 4 yeguas de Madrid y provincia.

20.- A.H.M.A. Sección Iglesia. Copia de los gastos causados en la conduccion de los regulares a Cartagena. 1770.

21.- Una de estas reclaciones a la Junta de Temporalidades del Almagro dice así: "Conviniendo precaver todo motivo de obscuridad y confusion en las cuentas que dan los Administradores de Temporalidades de los Colegios, y Casas que tubieron los Regulares

de la Compañía en estos Reynos, y proceder con la claridad posible en los asuntos respectivos á Capitales de fincas enagenadas, ha acordado el Consejo en el Extraordinario que celebrò en cinco de este mes disponga V.S. con acuerdo de esa Junta, que las relaciones de ventas que se vayan executando se formalicen con separación de los bienes enagenados, y los que existen por vender, formandose relacion circunstanciada de la venta de cada posesion, con el nombre de la pieza enagenada, y del Comprador, su valor segun la tasa, precio de la venta, sitio, linderos, y demas noticias que considere puedan conducir à la completa instruccion del Consejo. De cuya orden lo participo a V.S. para inteligencia y cumplimiento.

Dios guarde à V.S. muchos años. Madrid 14 de Noviembre de 1771. (firmado Jose Payo Sanz)".

22.- La Orden Circular dice así: "Con el fin de conservar en el Reyno las Pinturas originales de Autores Españoles y Estrangeros de fama, que se hubiesen encontrado en los Colegios que ocuparon los Regulares dela Compañía, y evitar su extraccion, mandò ente otras cosas el Consejo en orden circular, que comuniqué a V.S. en diez y seis de Setiembre de mil setecientos sesenta y siete, suspendiese la venta de las de ese Colegio, y remitiese lista, como lo han executado la mayor parte de los Comisionados.

Conoce el Consejo, que la retencion de estas Pinturas en España es interesante a la causa pública; pero reflexionando que los Comisionados no pueden discernir las que son exquisitas, ni hay tampoco en las Provincias Peritos, de quien valerse para la separación de ellas: conforme con la propuesta hecha por D. Antonio Rafael Mengs, primer Pintor de Cámara de S.M. remitida al Consejo con real Orden de primero de Abril, ha nombrado en el Extraordinario, que celebró en veinte y cinco del propio mes a D. Antonio Ponz, sugeto inteligente, y de la satisfaccion del mismo Mengs, pra que pase á todos los Colegios y Casas, que los epresados Regulares ocupaban en el Reyno, y cono noticia de los Comisionados respectivos reconozca, tase, y separe las referidas Pinturas; dando cuenta con toda individualidad al Consejo, por mano de cada uno de estos de quanto vaya adelantando para que en su vista determine lo conveniente.

Y á fin de que tenga cumplido efecto lo acordado por el Consejo

en el citado dia veinte y cinco de abril próximo, y en nuevo Acuerdo de dos del corriente, prevengo a V. suspenda la venta de las Pinturas de ese Colegio y las franquee al expresado D. Antonio Ponz, dando noticia al Consejo por mi mano de lo que ocurra en el asunto.

Del propio modo suspenderá á V. la venta de la Liberia, cuidando la Junta Municipal de que no se extravien libros; que se mantengan en buena custodia, y en parages que no sen humedos, ni expuesto a corrupcion, para disponer de ellos a favor de Universidades y Casas de Estudio, segun lo que resultare de las aplicaciones de los Colegios, que con tanta eficacia y zelo trata el Consejo.

Finalmente todos los Papeles reconocidos y reservados, respectivos a los Aposentos de los regulares expatriados, dispondrá V. se transporten a este Corte baxo de Inventario, para que se coloquen en el Archivo y Estudios e San Isidro el Real de Madrid á cargo del Director de ellos, y del Bibliotecario.

Y de orden del Consejo, en conformidad de lo acordado en este dia sobre la intancia del Comisionado de Cordova se lo participo á V.S. para su inteligencia y cumplimiento.

Dios guarde a V.S. muchos años. Madrid dos de Mayo de mil setecientos sesenta y nueve.

Pedro Rodríguez Campomanes. (rubicado)º.

23.- El colegio de la Compañía se quedaba con buena parte de los ornamentos, San Bartolomé el Viejo se quedaba otro tanto, Madre de Dios, el Convento de las Bernardas y el de las Calatravas el resto. También recibieron algo del menaje de la iglesia, la ermita de San Blas, la ermita de San Sebastian, Santa Ana, El convento de Santa Catalina y el de la Encarnación, así como la parroquial de Abenojar. Los espejos, mesas de jaspe, relojes y otros muebles fueron vendidos en pública subasta y destinado el dinero recaudado a la Tesorería General del Estado.

24.- El texto del Memorial enviado por Almagro dice lo que sigue: "En observanzia y cumplimiento dela Comision y encargo que seme ha hecho por Decreto de los Señores Gobernador Politico y Militar de esta Villa y demas individuos que en el constan, y se firmaron en 21 de Noviembre del año proximo pasado. He visto examinado y reconocido, con el posible cuidado y atenzion el informe que a los

31 de Maio del año tambien pasado de 1.768, puntualizo y dirigió al Real y Supremo Consejo de Castilla el S. D. Juan de Piña ya difunto Intendente a la sazón de la Ciudad de Ciudad Real, con manifestada y descubierta oposicion a que en esta otra Villa Capital y Cabeza de Partido de las de territorio de la Orden de Calatrava se haia de establecer un Hospicio y Casa Pia, como alparezer así se tenia proyectado al Consejo por otro S. Gobernador destinado pra abrigo recogiamiento y clausura de los havitadores la que fue Colegio de los Regulares expatriados de esta otra villa y Quartel, que sin tener aplicacion en el dia se confina.

Para satisfacer y responder mas fundamentalmente alas objeciones singularizadas en el ante otro informe en observancia y cumplimiento a lo acordado por el espresado Supremo Consejo en su Superior orden de 26 de octubre de 1770, reiterada en 22 de Noviembre del siguiente, hecha menos mi Cortedad al proyecto que dio motivo a la impugnacion que se le ha presentado por el citado Intendente; bien que con una implicacion u contrariedad de bulto entre su misma oposicion, y manifestada idea, que a poca fatiga desentrañada, y fondeada biene a producir una conformidad, o identificacion en el objeto proyectado por otro S. Gobernador, sin otra distincion que la de no puntualizarse, ni concretarse sitio, o lugar para otra Cosa Pia en el reconozido informe manifestando incombenientes en que lo sea la de los anunziados Regulares expulsos; y finalmente repugnando, y graduando por gravosos y de difizil consecuzion algunos de los arvitrios propuestos en el proyecto del referido Sr. Gobernador.

La utilidad que de sus apetezidas resultas se experimentaria estan imponderable, como notoria confesada por el repetido S. Intendente difunto; y no pudiera dexar de hazerlo sin separarse de las piadosissimas intenciones de S.M. que no tiene otro objecto de mas desbello, ni de maior atencion que el de la utilidad y venefizio de todos sus Pueblos y Vasallos.

Con la providencia de una Casa Pia, u Hospicio, se Socorre a todo genero de Jentes: No daaria lugar a los defectos de una Cristiana enseñanza: Desterraria toda educacion desidiosa, y poco aplicada documentaria a cada una en Arte, y ofizio correspondiente a sus hedad, sexo, fuerzas, e inclinacion: Serbiria de amparo para los

Huerfanos: Lograrian continuo Socorro y alimentos los expositos: La muerte temprana de muchos se evitaria, y con la competente Cristiana y reglada educacion tendria tranquilidad publica, y se haria mas gloriosa con la subsistencia de Sujetos empleados tanto en la Milicia como en las fabricas de los generos constructibles en el Pais a que podrian tener destino por de contado los Niños de hedad infantil particularmente por el mecanissimo de ofizios con aplicacion en la maior en todo genero de Artes, y magnufacturas: Los Bagamundo podrian tener empleo vajo la competente Custodia en la importante composicion de Caminos, y obras publicas, con lo que purgaban lo aborrezibles de su inaplicacion: Se recogerian las Mugerres de estragada vida, con lo que zesarian sus escandalos y desemboltura: y las deshonestidades, y recato que pos su desamparo tiene la prezision dee recurrir a la Mendizidad loqrarian su abrigo: y unas, y otras se ocuparian en los ofizios resrespectivos a su sexo con ventajosas utilidades a la misma Casa Pia.

Estas poderosissimas sanas y Christianas reflexiones propias de todo zelosissimo Ministro del Servizio de ambas Magestades estimularon sin duda a el espresado S. Gobernador para dar a luz el recordado proyecto dirigido a el logro de una Casa de Hospizio en esta otra villa; adaptando su material y formal subsistencia en la que fue de los enunziados Regulares y Real, Quartel unido a ella por concepttuarse y nutil para la tropa que fue el fin de su institucion a espensas de la Real Persona.

Y quando este explicado concepto se prometia unibersal Apoyo, no le alló en la Censura del ante otro Intendente no porque se le ocultaron las utilidades del proyecto secundum se: y si por los muchos incombenientes que manifesto de que tubiese efecto en este espresada villa, siendo asi que no ay, ni puede darse otro que eldehaberse proyectado para ella, y por el citado Sr. su Gobernador, el establecimiento de la enunziata Casa de Hospizio.

Verdad es que a este en su rigurosa significazion no le es adaptable otra mas propia que la de Casa de Piedad, y refugio de todogenero de desvalidos: pero no lo es esto por la avitacion en ella de hombres y mugeres infamados por sus delitos se haria excena despreciable, como informó el repetido Intendente a otro Supremo Coonsejo sobsteniendo y fundando en los relacionado el primero

incombeniente que propuso para dificultar en esta otra Capital el establecimiento de la referida Casa de Hospicio.

Bien se conoze y dexa discurrir el ninquin practico conozimiento que asistia al referido Intendente por lo perteneciente a la extension y capacidad de la predicha casa Colegio de los Regulares espatriados, y mucho menos, por lo respectivo a la del expresado Real Quartel, sin cuios edificios, o predios incorporados, como es conseguible apoca costta admiten sobradas separaciones para el acomodo de todas las enunziadas Jentes, y a en comun y ya en particular, con distinzion de sexsos, y condiciones; siendo facil, y proporcionable la del señalamiento de ofizinas, y Demarcacion, o Designazion de Sitios pra telares, enfermeria, Refectorios y demas ministerios y Servidumbres indispensables, y siendo como esto es asi mal puede hazerse excena despreciable la expresada Casa Pia por laaavitacion de Hombres y Mugeres informados como informó el referido Intendente a la otra Superioridad en la citada su primera objecion, o incombeniente propuesto: aque sobradamente queda respondido y satisfecho.

Con lo mismo lo esta el 2º reducido a una voluntaria pintura que se hizo de las dos recordadas ofizinas, dandoles el nombre de una aparente proporcion y casa de bulto situada enmedio del Pueblo, colocado entre Iglesias y que de establecerse en su Capacidad o recinto la proyectada Casa de Hospicio resultaria al comun deesta otra Villa el considerable perxuicio de que conel conjunto de jentes de distintas humoraciones se enzenderian nezesariamente enfermedades frecuentes; pues prescindiendo de que en muchas Ciudades, y Villas se allan semejantes Casas Pias construidas en lo interior dela Poblacion y aun lo que no es menos considerable Hospitales Generales, sin que por su situacion en las explicadas circunstancias haia resultado el iberbolico inzendio de enfermedades que simbolizò ensu informe el repetidos Sr. Intendente, concurre el que berifica la union, o incorporacion de los dos esplicados edifizios, no seran tan reducida su Capacidad, como se figura y si suficiente, y con la ventilacion nezesaria, como que no tiene estados, ni embarazos que se la usurpen.

La voz que se dize ha corrido a zerca de la poca seguridad de la obra de otra Casa Colegio, y Quartel Real no tiene origen cierto,

ni determinado, ni pasa de un vano rumor, tal vez dibulgado, o esparcido cuidadosamente para entibiar las piadosísimas intenciones de S.M. porque el Socorro o contribucion de los quinze mil Rs. V. que se suponen impendidos de poco tiempo a esta parte en sus precisos reparos no es ilacion que aun remotamente comenza la poca seguridad de la recordada obra, porque en otros términos no habria alguna que se pudiese llamar segura; con lo que se desbaneze este otro inconveniente que por tal grado y estimo el Supracitado Sor. Intendente parano asentir al recordado proyecto.

Aun quando los Regulares espatriados tubiesen la obligacion de substentar las Cathedras de Latinidad, Philosophia, Theologia y Moral, no se berifico en tiempo alguno su cumplimiento sino es por lo respectiva ala primera; yallandose esta en el dia Creada, establecida y Dotada por el Soberano en esta vecindad y sobrada aptitud, y proporcion para el uso y exercicio de las otras en la Unibersidad y Colegio de Nuestra Señora del Rosario orden de Predicadores de esta misma villa: no se alcanza ni penetra la razon inductiva de el inconveniente o reparo que con motivo de la explicada obligacion se objecta en el informe relacionado para el establecimiento de la repetida Casa Pia.

No puede ocultarse la erogacion de algun gasto, como preciso e indispensable para el repartimiento, Separacion y division de abitaciones y ofizinas con alguna otra estructura correspondiente al nuevo destino de Casa de hospizio que se ha solicitado en el proyecto espredado llegado el Caso de su ejecucion; pero tampoco puede obscurezarse que seria sin ponderacion exzesivo el que S.M. erogase si se tratase de Construir afundamentis la repetida Casa de Hospizio como dio a entender el citador Sor. Intendente en el repetido su informe; y reduciendose todos los inconbenientes propuestos y singularizados en este a los que quedan satisfechos e impugnados, no parece podran tener apoyo en la Suprema Consideracion del Consejo para que se desgracie, o maloque la importante utilidad que a esta Provincia ocasionara la execucion de la idea manifestada en el consabido proyecto.

Para imposibilitar sus resultas se graduan de difiziles los arvitrios que para alimentos fixos de la misma Casa Pia se proposieron por el espresado Sor. Gobernador, siendo uno de ellos la

continuacion en la Contribucion anual de las Doscientas faneqas de trigo que en el año pasado de 1758 se sirvio asignar la Magestad del Señor Dn. fernando el 6º (que en paz descansa) sobre la Mesa Maestral de esta repetida Villa, a que se opuso y no condeszendio el author del relacionado Informe, fundandose en que la insinuada Solicitud llevaba por objeto el obligar la magnificenzia de la Real Persona quando hera indubitable que admitiendo y recibiendo vaxo de su Real propteccion la ante otra Casa Pia, no se olvidaria su Clemenzia de favorezerla, y socorrela en todas sus nezesidades y urgencias.

Y ala verdad no se descubre el concepto deesta ponderada dificultad, porque suponiendo como es debido lo mucho que prepondera para nro. Catholico Monarca el alivio de sus Pueblos y Vasallos, como que es el prizipalissimo objeto de atenzion y cuidado, no le podra casusar disgusto la anula contribucion de las predichas Doscientas faneqas de trigo maiormente habiendo sida su asignacion efecto inseparable de la Piedad del referido suprehedezesor el Sor. Don fernando Sexto: ni la recordada pension podria impedir ni embarazar el que por parte dela referida Casa Pia se ocurriese asu Real liberalidad y Clemenzia para qualquiera urgente caso y ncesidad.

El permiso y Real licencia para una fabrica de Aquardiente en esta otra villa por quenta de la fundacion del relacionado Hospizio, afin de que este se utilizase del sobrante de la Quota, fue otro delos arvitrios al parecer proyectados por el Sor. Gobernador, pero no menos impugnado que el antecedente por otro Sor. Intendente, aunque con tal confusion, y aparienzia de perxuicios, que o bien por obscuridad del concepto, y falta de esplicazion o bien por lo limitado de mi Comprension, no se penetran ni descubren.

Reducese' el uno de ellos a que de su Conzesion se perjudicaria a la Real Hazienda en sus Justos y lexitimos intereses y no es, ni puede ser asi considerazion a que en el mismo hecho de solicitarse para el maior fondo de la espresada Casa Pia el sobrante de la referida Quota, se dan por indennes, e ilesos los derechos pertenecientes a SM y que la aplicazion, o destino que por sus

ultimas reales Resoluciones tiene el recordado sobrante a favor de los propios, y Arvtrios De cada Pueblo lo fuese para laenunziada Casa de Hospizio, el que todos los de esta Provinzia son sumamente interesados Por lo que no tiene formal entidad el ante otro ponderado perxuicio.

Como tampoco le tiene el otro que se figura en el Supra Citado Informe terminante a que de permitirse la relacionada fabrica serian los Pueblos un espectáculo por la perturbazion irremediable que en ellos ocasionaria el exceso del Aguardiente y Licores fuertes, Capaz deentorpezer el Spiritu de la Soziedad humana, y cuyo immodico uso motiva la incivilidad de las Jentes, de que resulta el irse azercando precipitadamente al Barbarismo; pues siendo como estan antiguo el uso de esta vevida, y habiendose permitido por Reales Decretos su libre fabrica vajo las Reqlas que en aquellos se prescriven sin que hasta de presente se haian reconocido las funestas resultas en comun que exclama abulta y pondera el author de otro informe, no ay causa ni motivo para temer ni rezelar de aquellas, berificado el permiso para la prenozada fabrica de Aguardientes.

La imposizion de un maravedi en cada quartillo de vino por menos circunscripto a lo que se consumiese en esta espresada Villa y demas de la Provinzia parece fue otro de los arvtrios manifestados en su proyecto por el otro Sor. Gobernador para Dotacion y maior fondo de la espresada Casa Pia, y graduandola por gravosa al comun de pobres Jornaleros y trabajadores elreferido Sor. Intendente la contradijo, y repugno en el repetido su informe, pero sin reflexionar que tratandose de arbitrar y proponer medios para un establecimiento fixo e infalible Dotacion de una cosa tan util como la del proyectado Hospizio, no es facil su consecuzion sin alguna pension, gravamen o detrimento, que preponderando menos en comparazion del otro insinuado Universal Venefizio, no es atendible para dejar perder ni desamparar este del modo que en el arvtrio propuesto por el mismo Sor. Gobernador aprovado por el author de otro Informe, sobre las utilidades del despoblado de Moratalaz, pues sin embargo de ser sus Pastos privativos delas Villas Comuneras, se intenta pensionar a sus respectibos Vecinos Ganaderos con el pago y

Satisfacion de aquellos para imbertirlo a beneficio de otra Casa Pia, mediante la preponderancia mas la utilidad de su establecimiento que el gravamen de los referidos Comunerros.

Para el maior fondo de la enunziada Casa Pia parece se le aplicaron en el recordado proyecto por otro Sor. Governador limosnas que semanalmente se recogieron por las Personas que se destinaron de las de otra Casa de Hospizio segun costumbre, e igualmente hoy que en tiempo de Recoleccion de Granos acopiassen en las Villas y lugares de esta Provinzia; pero empeñado el author del relacionado informe en oponerse a los saludables arvitrios del proyecto, lo hizo tambien en quanto al que queda espresado considerando que de su toleranzia no se apagaria el espiritu de vagar de los del referido Hospizio, dandoles nueva ocasion de entretenerse en la mendicidad y que con el factidio de ella seentiviaria lapiedad de los bien hechos ael modo que se experimenta con los Religiosos de las Comunidades Mendicantes, sin embargo del fin tan superior que les asiste, y del servicio utilissimo que prestan a los Pueblos con todo genero de Pasto espiritual, reflexiones que por deconttado se desbanezen con la Voluntariedad en laprestcion de otra Limosnas, y que siendo puramente arvitrias, como lo supone el author del mismo informe no ay reparo, ni incombeniente en que se permita el ruego de ellas, y su implorazion con limitaciones de tiempos, y estaciones, que siendo asi entraran en mucha parte el fastidio que se pondera, y no daran lugar al nuevo entretenimiento en la mendicidad que se aparenta.

Porque se proyecto entre otros arvitrios para la Dotazion de la otra Casa de Hospizio la Subrogacion a favor de ella dela obligacion que tiene contraida la de misericordia dela Ciudad de Toledo ala manutencion de los expositos de esta Provinzia, se zensura esta maxima por el ante otro Sor. Intendente de vana presuncion, y mera galanteria de la propuesta dirixida adenigrar los cuidados de aquella Casa a donde se sirbe a los desbalidos con Piedad Christiana por cuyo Ministros que gozan la misma religion, y logran el suabe y poderoso Dominio que loqrarian los del nuevo proyectado hospicio de su propio Soberano; y terminante a acreditar de poco fieles aquellos vasallos a vista de unos Juezes de distinguido Caracter que abandonan tantas y tan loables obligaciones: Cuias quebras si se

berifican se restablezerian por la Vigilante Justificazion del Consejo a quien pertenece, como la traslacion de sus caudales en la expectativa de otro alibio a los expositos que el de la menor distancia en la remesa de estos; y a la verdad que no se penra ni descubre la razon fundamental dela manifestada Censura, que el Solicitar como se hizo la subrogacion de la obligacion de aquella Casa de misericordia a favor de la del nuevo proyectado Hospizio y su traslacion a el en quanto a los Caudales de Dotacion y fondo no se dirige ni termina a dudar de la fidelidad de aquellos Vasallos, ni a denigrar (como se figura en el expresado Ynforme) los cuidados de la repetida Casa de Misericordia; y si unicamente a el logro de las mas ventajosas utilidades y siendola como la confiesanen author de aquel la del alibio en la remesa de los Niños expositos a la Casa Pia que se estableciese en esta Capital por razon de la menor distancia a ella de todos los Pueblos de esta Provinzia no es dudable delo fundado de la esplicada proyectada maxima.

Del mismo modo lo es la aplicacion dela quarta parte de creces de los Positos que para el propio fondo y Dotacion solicito segun parece en su Proyecto el referido Sor. Gobernador sin embargo de allarse igualmente resistida en el ante otro Informe, graduando el explicado conzepto por materia de una seriedad escabrosa y llena de bastantes espinas, reducidas todas a dudas por el author del Informe si seria ilicito este prozedimiento con arreglo a los Positos y Bulas de su Santidad; cuio dudoso conzepto no dexa de ser ofensibo ala Suprema Justificazion de la regia autoridad que con el mas delicado examen, y escrupulosidad tiene aprovada y permitida las Contribuciones de otras crezes; y no siendo nobedad de alteracion en lo substancial de su quanto fixo y determinado la pretendida aplicacion, y transferencia, no ay sobre que pueda fundarse la razon de dudar que propuso el otro Sor. Intendente para Contradecir y objectar lo importante de este ultimo proyecttado arvitrio: Siendo de poca importancia la reflexion que forma sobre la maior utilidad de las Casas Positos a las del Hospizio, a pretexto deque los intereses que al publico producen aquellos son indispensablemente necesarios para el bien Comun, y tan sobradamente utiles los otros; en lo que sin duda prozedio con equivocacion el referido Sor. intendente respecto a que son muchos los Pueblos que carecen de los

Insinuados Positos y subsisten sin hechar menos sus ponderados intereses, evidenziandose por ello que no seran tan indispensablemente nezesarios como se aparenta, y si ad sumun concretados a la misma Clase de utiles que las otras Casas Pias, por lo que pudiendo sin grave dispendio de aquellos berificarse el establecimiento de estas, no ay motivo para ilusionario, con presunciones, y argumentos de ningun convencimiento.

Muchos son los manifestados por el author del espresado Informe contra el proyecto esplicado dado aluz poreal repetido Sor. Gobernador con el objeto primario de la creacion de otra Casa de hospizio, y restablecimiento de la fabrica de Paños y telas de Estambre que pocos años hace tuvo principio en esta otra villa y se desamparo, y a por defecto de fondos, oya por la menos practica de los Artifizes, y operarios que entendian el Gobierno y direccion de aquella: pero todos se dirigen a desterrar desta otra villa las dos proyectadas obras, ponderandose por el espresado Sor. Intendente las dificultades que para su logro sele ofrecen.

Presupone los dos extremos de seguridad y utilidad que deben concurrir en semejantes fabricas: un exacto informe con lamas solida seriedad del terreno: sus Aguas: las qualidades de estas, ya para la manutencion de las fabricas, y ya paralas delas Jentes que se han de ocupar en ellas: La abundancia delos viberes, y fertilidad del Pais, conceptuando que de estas circunstancias no puede encontrarse Pueblo alguno en esta Provincia de la Mancha, y que aun quando se hubiera no podia satisfazer atan indispensables Diligencias un Solo Sugeto por su residencia en un Luqar de Gobernador u otro destino, concluyendo otros Sor. Intendente con la animosa espresion de que S.M. la conzediera ley amplias facultades que nezesitan asunto de tanta gravedad, podria lograr el acieto que ofrecia la actuacion de todos los esplicados puntos, conexiones y combeniencias de la proyectada utilisima obra, acompañandoles sugetos inteligentes en lasmaterias señaladas por la Real Persona o por el Author del informe para que perfectamente instruido de todos los particulares pudiese presentar el correspondiente Plan para que su vista se sirbiese S.M. acordar y resolver lo que su Real comprension Juzgase de su maior servicio. (...)

Todo lo qual me ha parecido mui propio de mi obligacion

por efecto de la que se mira contraída ael Cumplimiento del anteotro encargo manifestar y hacer presente a los otros Dres. Gobernador y demas individuos con quienes se habla la citada Superiororden del Real Supremo Consejo de Castilla para que teniendolo a la vista se sirva representado a otro Regio Tribunal, con lo demas que allare digno, sumas alta penetracion. Almagro y Marzo 22 de 1773. (firmado Licenciado D. manuel Perez de Gracia)".

25.- Censo reservativo es aquel por el que se da un edificio o heredad en arriendo con pacto de pagar el adquiriente al enajenante cierta pensión cada año.

26.- Para seguir esta extensa polémica se puede consultar el Libro de Acuerdos del Ayuntamiento de Almagro de 1846. A.H.M.A. Sección de Gobierno. S. XIX.

27.- A.H.M.A. Sección Gobierno. Libro de Acuerdos del Ayuntamiento de Almagro de 1787.

APLICACIONES DE LA SOCIOLINGÜÍSTICA
A LA INVESTIGACION DIALECTAL:

**Estudio de una variable fonética en el
habla local de Alcázar de San Juan**

José Luis Mata Burgos

**APLICACIONES DE LA SOCIOLINGÜÍSTICA A LA INVESTIGACION DIALECTAL:
Estudio de una variable fonética en el habla local de Alcázar de San
Juan.**

Por José Luis Mata Burgos

El estudio que presentamos surge como consecuencia de la investigación de las realizaciones fonéticas que hemos encontrado entre los hablantes de una localidad manchega. Nos referimos a Alcázar de San Juan, centro geográfico de la comarca natural de La Mancha, situada al Nordeste de la provincia de Ciudad Real.

Es una población de veintiocho mil habitantes con economía mixta, agrícola e industrial. Respecto a la primera, los principales cultivos son los de secano: cereales y vid primordialmente. En cuanto a la segunda, por ser un importante nudo ferroviario, es la RENFE, con mucho, la principal de las empresas; hasta tal punto, que el importe de la nómina mensual del personal ferroviario de Alcázar equivale a una cosecha anual de vid.

La marcada influencia de RENFE en la vida de la ciudad de Alcázar le da un cierto carácter cosmopolita. Un importante núcleo de población es bastante viajero y se cuenta con otro apreciable grupo de residentes que procede de otras regiones de España, con el consiguiente efecto de dialectos en contacto.

Esta circunstancia es la que ha podido introducir peculiaridades en el habla local que sólo es posible detectar si se introducen los métodos de la sociolingüística en la investigación, ya que un estudio dialectológico por los procedimientos tradicionales no arroja -y nos referimos a la fonética, no al léxico, donde sí aparecen campos particulares- ningún rasgo que no se haya constatado en otras hablas locales manchegas, incluso los que puedan parecer

más extraños; tal es la realización de n más yod como alófono del fonema /n/ en distribución equivalente y variación libre. Precisamente es ésta, con las demás variantes de ñ, las que hemos elegido para el presente trabajo.

Elección de la variable.

Señala Labov que las propiedades más frecuentes de una variable lingüística para que pueda servir de punto focal de estudio de una comunidad de hablantes han de ser: a) que sea frecuente, b) que se encuentre estructurada y c) que su distribución esté altamente estratificada (1).

Nuestra elección para la comunidad de Alcázar de San Juan recae sobre la variable fonética de /n/ que, según hemos comprobado en el estudio de fonética descriptiva, se realiza con tres variantes de nasal sonora:

- 1.- Realización palatal [ɲ].
- 2.- Realización palatalizada [n̠].
- 3.- Realización alveolar seguida de una yod [nj].

Como puede verse, se trata de una realización con tres grados de palatalización, de mayor a menor intensidad palatal.

Para la articulación de 1, la región predorsal de la lengua se adhiere a la zona prepalatal, cerrando la salida del aire. El velo del paladar desciende, permitiendo la salida del aire a través de las fosas nasales (2). Es la realización normativa y, según hemos comprobado por el fenómeno de autocorrección durante las encuestas llevadas a cabo para el análisis descriptivo de la fonética del habla local, es la variante de prestigio.

1.- Labov, W.- Modelos Sociolingüísticos. Madrid, Cátedra, 1983 (p.36)

2.- Quilis, A.- Lengua Española I. Madrid, UNED, 1978 (p.83)

La articulación de la variante 3 es apicoalveolar. El ápice de la lengua se articula contra los alvéolos mientras los rebordes de la lengua se adhieren a los molares superiores. La acción del velo del paladar es como se ha descrito para la variante 1 (3). La pérdida del rasgo palatal se suple mediante un curioso fenómeno de creación de una yod con la que se articula a la vocal siguiente: [otónjo] otónjo, [panjáles] pañales, [kanjerías] cañerías. Si la vocal siguiente es cerrada, entonces la yod queda neutralizada, desapareciendo el rasgo palatal: [albaniles] albañiles [panwélo] pañuelo. El análisis del espectro muestra, en esta última, el segundo formante de la vocal siguiente con clara transición negativa, signo de no palatización. Partimos de la hipótesis, fundamentada igualmente en las observaciones del fenómeno de rectificación e autocorrección, de que se trata de una variante estigmatizada pero, si es así, surge una primera cuestión que debe resolverse mediante un enfoque sociolingüístico: ¿Qué condicionante social (si lo hay) lleva a los hablantes con conciencia sociolingüística a la situación de inseguridad lingüística? (4).

La variante 2 es una realización intermedia entre la 1 y la 3. No es un fenómeno desconocido para la fonética general del castellano. Se produce normalmente cuando el fonema nasal /n/ va seguido de las realizaciones palatales (2) o (7) (5). Lo peculiar en el habla de Alcázar es que se realiza fuera de estos contornos. La palatalización se produce por ser el predorso de la lengua y no el ápice, el que entra en contacto con la zona alveolar; al mismo tiempo, los rebordes de la lengua se adhieren con más fuerza a los molares superiores mojando una estrecha franja de paladar. En el análisis espectrográfico se observa que el segundo formante de la vocal siguiente presenta transiciones dudosas en el espectro, sin llegar a la clara caracterización positiva, propia de la realización [n].

3.- Quilis.- Op. cit. (p.81)

4.- López Morales, H.- "Sociolingüística", en Lengua Española II. Madrid, UNED, 1977 (p.p. 7 y 23)

5.- Quilis.- Op. cit. (p. 82)

Volviendo a las propiedades asignadas por Labov, arriba indicadas, consideramos que el fenómeno se produce con la suficiente frecuencia para ser considerado. De los 22 informantes que nos sirvieron en la encuesta para la descripción fonética, sólo 4 hicieron todas las realizaciones [ŋ] en los 8 casos propuestos. Los 18 restantes ofrecen una amplia gama de realizaciones que nos hacen formular otra nueva hipótesis de estudio:

Entre los hablantes alcazareños, en cuanto a la articulación de /n/, los hay que siempre (o casi siempre) lo realizan [ŋ], que nunca (o casi nunca) realizan [ŋ] y, por último, los hay que eligen una gama de actuación [ŋ], [nɲ], (nj-n) en razón de su competencia sociolingüística (6). Estos últimos son mayoría.

La variante se encuentra fuertemente estructurada pudiendo llegarse a situaciones de ambigüedad al funcionar como elemento neutralizador. Véase, como ejemplo, que hay hablantes que la palabra **moñitos** la realizan como [mõñitos]. Por último, sospechamos que la distribución del rasgo se encuentra estratificada en sociolectos, al mismo tiempo que condicionado por la competencia sociolingüística (7).

Selección de los informantes

Para este estudio hemos seleccionado a 26 informantes, precisando en ellos una serie de características que consideramos pueden aportar valores a la hora de precisar resultados. Estas características, señaladas en el cuadro nº 1, son:

1.- Sexo.

De los 26 informantes, 12 son hombres y 14 mujeres, que vienen a representar, en números enteros, un 47% y un 53% respectivamente.

6.- López Morales. Op. cit. (p.p. 20 y 21)

7.- López Morales. Op. cit. (p.35) y Hudson, R.A.- La Sociolingüística. Barcelona, Anagrama, 1981 (p.p. 53-54 y 58-61)

2.- Edad.

Hemos considerado tres grupos de edad: E.1, E.2 y E.3. En E.1 agrupamos a los informantes con edades comprendidas entre 14 y 30 años, en E.2 a los que tienen una edad entre 31 y 45 años y en E.3 a quienes tienen más de 45 años. Creemos que se representa así a tres generaciones en tiempo aparente.

3.- Instrucción.

Pensamos que es suficiente con hacer agrupaciones en dos grados que se correspondería con los instruidos (+ I) y los no instruidos (- I). Se considera no instruidos a los informantes que presentan dificultades mecánicas de lectura, entre los instruidos, incluimos por tanto a una amplia gama que va desde los que simplemente tienen conocimientos instrumentales hasta los cultos. De los 26 informantes, 19 pueden considerarse instruidos y 7 son los no instruidos.

4.- Cultura.

En cuanto al factor cultura hemos establecido tres grados: C.1 para los informantes cultos, C.2 para los que muestran alguna inquietud y actividad por la cultura y C.3 para quienes muestran escaso o nulo interés. Contamos con 4 informantes C.1, 7 informantes C.2 y 15 informantes C.3.

5.- Factor rústico.

El factor rústico (+ R) lo aplicamos, en principio, a las familias de economía y costumbres rurales; ellos mismos trabajan la tierra. Por extensión, también a aquéllos que adoptan ciertos modos y expresiones que los identifica con los primeros. Contamos con 12 informantes con este factor. La ausencia del factor se representa por (- R). De éstos, contamos con 14 informantes.

Metodología.

Señala Labov que la cuestión sociolingüística fundamental viene planteada desde el momento en que uno se pregunta por qué alguien

dice tal cosa (8), pero dar respuesta adecuada a esta cuestión requiere acertar con el método. Él mismo señala las dificultades que esto plantea cuando afirma: "Podemos establecer cinco axiomas metodológicos confirmados por los hallazgos de los trabajos de campo antes citados que nos conducen a una paradoja metodológica; la solución de esta paradoja constituye el principal problema de método" (9).

Hudson dice al respecto: "La metodología es tanto importante como problemática en todos los niveles del estudio de un texto sociolingüístico. Los estadios de tal estudio suelen ser:

A. selección de hablantes, circunstancias y variables lingüísticas.

B. recogida de textos.

C. identificación de las variables lingüísticas y sus variantes en los textos.

D. procesamiento de los datos.

E. interpretación de los resultados (10)".

Cumplida la fase A de Hudson, nos comprometemos con la recogida de datos. ¿Cómo?

Queríamos recoger datos en discurso casual de manera que el informante prestara la menor atención posible al lenguaje. Esto, en la mayoría de los informantes, con quienes nos une una amistad, lo hemos procurado sin que se aperciba de que es entrevistado. Hemos conversado con ellos sobre los temas más variados y espontáneos, renunciando a la grabación que, según hemos comprobado, siempre coarta. Tras la observación atenta de las realizaciones de /n/,

8.- Labov.- Op. cit. (p. 264)

9.- Los cinco axiomas son_ 1.- La alternancia estilística, 2.- la atención, 3.- lo vernáculo, 4.- la formalidad, 5.- la calidad de datos. Su exposición en Labov (1.983, 264-267).

10.- Hudson.- Op. cit. (p. 157)

trasladábamos al bloc de notas nuestras transcripciones impresionistas de ocho a diez palabras. Esto lo hemos hecho con 20 informantes. Con los 6 restantes hemos utilizado el procedimiento señalado por Labov como "Contexto A.5. El peligro de muerte" (11). Esta situación fue grabada en uno de los informantes pero con los otros cinco preferimos el método de la anotación. Aunque estas observaciones se han hecho normalmente en un proceso ulterior al de los otros estilos, llamamos a ésta situación A.

Para un estilo en situación B hemos preparado un cuestionario sobre diez palabras que el informante tenía que decirnos como respuesta a preguntas indirectas. Estas palabras son: otoño, cañón, caña, pañales, cañerías, añejo, albañiles, moñitos, pañuelo, buñuelos. De este modo garantizamos la realización de ñ con todas las vocales en posición átona y tónica.

El estilo en situación C nos lo ha dado la lectura del texto siguiente:

"Begoña fue compañera de colegio de mi hermana Antonia. Se casó con un muchacho llamado Gorgoño y tuvieron un pequeñuelo que ha contraído una grave enfermedad en los riñones. Ambos reniegan por su fatal desgracia.

El padre trabaja en la albañilería y está construyendo un campanil para una pequeña iglesia. Ahora se encuentra marcando unos señuelos por donde debe pasar una cañería. Lo está haciendo con un bote de pintura de color añil.

11.- Labov, op. cit. (p.p. 133-136)

La madre está plantando unos renuevos de geranio que le han regalado" -12-.

Por último, el estilo en situación D consistía en la lectura de las mismas palabras subrayadas en el texto anterior, ordenadas y enfrentadas a sus pares correspondientes -13-:

Mañana	Begoña	Antonia.
Compañero	Cañería	Reniegan.
Añil.....	Albañilería	Campanil.
Riñones	Gorgoño.....	Antonio.
Señuelo	Pañuelo	Renuevos.

Asignación de valores

Una vez recogidos los datos, según las realizaciones de cada informante para cada estilo contextual, es necesario dar valores a cada variante:

A la variante [p] damos el valor (\bar{n} -0)

A la variante [n] damos el valor (\bar{n} -1)

A la variante [nj] o (n + i, u) damos el valor (\bar{n} -2).

12.- El texto se ofrece al informante mecanografiado y sin subrayados. Estos corresponden a las diez realizaciones de \bar{n} que se han buscado con todas las vocales. Obsérvese que también aparecen las palabras: Antonia, reniegan, campanil y renuevos que forman pares opuestos con las distintas realizaciones de \bar{n} .

13.- A pesar de que en Labov se señala siempre el estilo de listas de palabras como más cuidado que el de lectura, comprobamos en el Cuadro nº 2 que sólo los informantes nº 6, 9 y 10 arrojan valores más altos para la situación C que en la situación D. El resultado general es lógico ya que se advertía al informante que en la lista aparecen las mismas palabras que en la lectura. Puesto que las palabras de la lista se leían inmediatamente después del texto de lectura, al resultarles ya conocidas, hacía una lectura menos tensa y, por consiguiente, prestando menor atención al hecho del lenguaje.

La suma de valores de las variantes de cada estilo, dividida por el número de realizaciones y multiplicado el cociente por 10, nos da el número correspondiente. Así obtenemos el abanico estilístico de cada informante, según se indica en el Cuadro nº 2.

Primera afirmación:

La regularidad con que se produce en los informantes el descenso de valores, según se pasa del estilo A al B, D y C sucesivamente, es el indicativo de que efectivamente, la variable \bar{n} tiene una significación sociolingüística.

Pero nos planteamos una nueva pregunta: ¿Se dan determinantes lingüísticos? Según Humberto López, los factores sociales, por importantes que sean, están supeditados a los imperativos del sistema lingüístico (14). Pensábamos que la elección de la variante por los hablantes podía ir en función de que el elemento \bar{n} precediera a una vocal alta o baja, anterior o posterior, tónica o átona. En el Cuadro nº 5 aparecen los valores de cada uno de los informantes en situación B. A la izquierda, en sentido vertical, los números del 1 al 26 corresponden al código de identificación de cada informante. Arriba, en sentido horizontal, los números del 1 al 10 representan respectivamente a las palabras del cuestionario, del siguiente modo: 1.- Otoño, 2.- Cañón, 3.- Caña, 4.- Pañales, 5.- Cañerías, 6.- Añejo, 7.- Albañiles, 8.- Moñitos, 9.- Pañuelo, Buñuelos. En las sumas, la cantidad superior indica el número de realizaciones distintas de (\bar{n} -0) obtenidas para la palabra correspondiente; la cantidad inferior es el valor total.

El cómputo de frecuencias señala la realización \bar{n} o en primer lugar, seguido de la realización \bar{n} a. En último término, la realización \bar{n} u.

14.- López de Morales. - Op. cit. (p. 34)

Si comparamos estos resultados con los del Cuadro nº 6, correspondiente a los resultados en situación D, donde los números de arriba representan a: 1.- Mañana, 2.- Begoña, 3.- Compañera, 4.- Cañería, 5.- Añil, 6.- Albañilería, 7.- Riñones, 8.- Gorgoño, 9.- Señuelo, 10.- Pañuelo; aquí es la realización ña la que ocupa el primer lugar y ño el segundo; la realización ñu sigue estando en último lugar.

Si atendemos, no obstante, a la distribución de las realizaciones con vocal tónica o átona, observamos una correlación anárquica en situación B, donde aparecen en el siguiente orden: ño, ña, ñé, ñi, ñí, ñó, ñá, ñe, ñu, ñu. En cambio, éste es el orden como aparecen en situación D: ña, ño, ñá, ñó, ñé, ñi, ñe, ñí, ñu, ñu. La dicotomía tónica/átona parece ser irrelevante. Si sumamos los dos valores correspondientes a cada vocal en ambos estilos las frecuencias se ordenan del siguiente modo:

Situación B: ño, ña, ñi, ñe, ñu.

Situación D: ña, ño, ñí, ñe, ñu.

Se repite la situación anterior y podemos, por consiguiente, concluir este punto afirmando que las realizaciones con valor distinto a (ñ-0) se prefieren en los contornos ño y ña, aplicándose con menor frecuencia en el contorno ñu. Pero si hemos podido llegar a esta conclusión, no creemos que la situación obedezca a una realidad del sistema lingüístico, sino a hábitos derivados de la mayor o menor frecuencia con que los hablantes ejecutan este tipo de realizaciones.

Para confirmarlo, hemos sometido a cinco informantes a un sencillo test. Se les pidió que dijeran, durante un minuto, cuantas palabras recordasen que contengan la sílaba ña. Lo mismo se les solicitó para las sílabas ñe, ñi, ño, ñu. Todos coincidieron en dar el mayor número de palabras con ña seguido de ño y después ñi. Tres de ellos dieron más palabras con ñe que con ñu, mientras los otros dos lo hicieron al contrario. Sumando el total de palabras que dijeron los cinco informantes, el orden queda exactamente igual que

lo hemos visto más arriba en la situación D.

Los informantes con mayor seguridad lingüística

En el Cuadro nº 3 se contempla a los seis informantes cuyos valores totales no sobrepasan el 5. Estos son de los que decíamos más arriba que siempre (o casi siempre) realizan (ñ-0). ¿Qué características tienen?:

- 1.- El 33,33% son hombres y el 66,66% son mujeres.
- 2.- El 66,66% son jóvenes, un 16,66% tienen una edad media y el otro 16,66% son maduros.
- 3.- El 100% son instruidos y ninguno inculto.
- 4.- El 100% no poseen el factor rural.
- 5.- El 33% tienen interés cultural, el 16,66% muestran un interés medio y el 50% no tienen intereses culturales.

De todos estos datos, son relevantes los números 3 y 4. El hecho de que todos sean instruidos, nos demuestra que en todos ellos actúa una conciencia sociolingüística. El que no aparezca en ninguno el factor rústico puede hacer suponer que las realizaciones distintas de (ñ-0) sean caracterizadoras del grupo contrario, es decir, de las personas con factor +R. De cualquier manera, es necesario confirmar estas hipótesis.

Para ello, vamos a proceder del mismo modo con los informantes que arrojan los valores más altos, donde lógicamente se contemplará a los que nunca (o casi nunca) realizan (ñ-0). En el Cuadro nº 4 se recoge a los informantes con valores igual o superior a 50, que tienen las siguientes características:

- 1.- El 40% son hombres y el 60% mujeres.
- 2.- El 20% son jóvenes, un 60% tiene una edad media y el 20% son maduros.
- 3.- El 40% son instruidos y el 60% incultos.
- 4.- El factor rural lo posee el 80% mientras hay un 20% que no lo tiene (un informante).

5.- El 80% no muestran interés cultural alguno pero hay un 20% que tiene un interés medio.

hay dos informantes con el factor +I (nº 3 y nº 21), luego pueden actuar con conciencia sociolingüística. El primero de ellos es una joven de 14 años, perteneciente a una familia de ambiente cultural nulo que además posee el rasgo +R. El otro informante (nº21) es completamente atípico y será necesario volver más adelante sobre él. De momento, parece confirmarse lo que habíamos dicho tras el estudio del Cuadro nº 3: las realizaciones distintas de (R-O) parecen caracterizar a los hablantes rústicos; de ahí su estigmatización.

En el Cuadro nº 7 presentamos el abanico de valores de los hablantes con el factor +R y, aparte, el de los que carecen de dicho factor (-R). En el primero, observamos que todos los hablantes, menos 3 (números 9, 18 y 23), presentan valores superiores a 9. En el segundo observamos que todos los hablantes, menos 3 (números 16, 21 y 22), presentan valores inferiores a 10. Estos resultados son ya significativos, no obstante creemos conveniente establecer el valor medio de los hablantes +R y -R por cada estilo y trasladar los resultados al Gráfico nº 1 donde se evidencia que, en cada uno de los estilos, los valores de los hablantes -R son inferiores a la mitad de los valores de los hablantes +R. La razón +R/-R arroja los siguientes valores: 2,14 en situación A, 2,41 en situación B, 2,49 en situación D y 2,64 en situación C. La poca variación desde el estilo casual al más formal nos demuestra la escasa significación del factor de la hipercorrección y que ésta está de parte de los hablantes con factor +R. En el Cuadro nº 8 aparece la caracterización de los hablantes en los que se aprecia mayor variación desde el estilo informal o casual al más cuidado. De los 6 informantes caracterizados, 5 tienen el factor +R y tan sólo uno está caracterizado -R. Otro factor que merece considerarse es el sexo: 5 son mujeres y sólo un hombre. En tercer lugar, el factor instrucción. Hay cuatro informantes +I y dos con factor -I.

Hemos pensado que, dentro de los informantes +R, los factores +I

y -I podrían tener algún significado. En el Cuadro nº 9 aparecen, por separado, las características de los hablantes +R +I y +R -I. Hemos hallado los valores medios con los que hemos confeccionado el Gráfico nº 2 de donde se deduce que, efectivamente, el factor -I incide en los altos valores de \bar{x} .

Conclusiones.

Durante el proceso seguido en la investigación hemos ido sacando conclusiones que conviene tratar de manera global y conjunta.

Hemos podido afirmar, por las diferencias de valoración que aparecen en el abanico de estilos de cada informante, que la variable \bar{x} está estratificada y tiene significación sociolingüística. No obstante, hemos encontrado informantes con valores muy escasos y otros con valores muy altos. El estudio de las características comunes de cada uno de estos dos grupos demuestra que los valores distintos de ($\bar{x}-0$) son propios de los hablantes rústicos sobre los que pesa un estigma que se concreta en expresiones como "habla de los pardos, de los catetos, de los gañanes..." Si el factor rústico simultanea con una falta de instrucción (-I), los valores aumentan. Otra razón para que sea estigmatizado.

Pero creemos que el estigma no posee fuerza suficiente para hacer desaparecer el rasgo aunque, evidentemente, tenga pocas perspectivas de prosperar. Según los datos de nuestro trabajo, un 58,7% de los hablantes aplican una u otra variante en razón de una competencia sociolingüística, con valores descendentes en las realizaciones sucesivas de ña, ño, ñi, ñe, ñu. Por otra parte, los hablantes que aplican hipercorrección lo hacen dentro de una escala de valoración sin grandes oscilaciones. Son las mujeres quienes mayormente la aplican.

¿Qué hace que, pese a todo, se mantenga la variable?. Posiblemente, la respuesta nos la dé el informante nº 21. Cuando comentábamos los resultados del Cuadro nº 4 ya lo presentamos como

anómalo por concurrir en él los factores +I, C.1 y -R. Es un hombre de negocios, acostumbrado a viajar y tratar con las gentes. En sus relaciones comerciales, difícilmente se le pueden apreciar los rasgos de pronunciación señalados, pero conviene precisar las circunstancias en que hicimos la encuesta: se hizo en una finca, en el campo, mientras se quisaba una comida típica en el fuego de cepas y mientras se bebía y charlaba animadamente. La entrevista, hasta en los estilos más formales, se salpicó de los dichos ocurrentes y bromas. Inconscientemente estaba reivindicando su condición manchega, favorecido por el ambiente y las circunstancias. El comportamiento de los informantes 16 y 20, encuestados en la misma situación, confirman también, aunque en menor medida, lo dicho para el nº 21.

Cuando el 21 de mayo de 1.854 se inaugura el ferrocarril Madrid-Alcázar, en la vida del pueblo empezaron a producirse hondas transformaciones. La economía, hasta entonces, había sido exclusivamente rural: agricultura, ganado lanar, elaboración del vino. Con el tren llega una población ferroviaria, cosmopolita, que se mueve mucho de allá para acá y son vehículo de importación de modas, costumbres y hablas que van a entrar en conflicto con el tradicionalismo de esa sociedad rural. Después vendrían más industrias y servicios y funcionarios. La población ferroviaria es hoy una razón de peso en la vida alcazareña. Los ingresos de un mes por nóminas de RENFE equivalen a los ingresos de una cosecha anual de vid. Pero aunque se cuenta con una población ferroviaria estable, son muchos los que cambian, van y vienen. La tierra continúa siendo el valor permanente que sujeta a las familias durante generaciones. Estas gentes representan todavía la esencia del ser manchego y con ellos se relaciona el folklore y las tradiciones populares. También hay unas formas de hablar que los identifica y que muchos alcazareños siguen empleando cuando sienten necesidad de hacer reivindicación de su condición.

CUADRO Nº 1

COD. INF.	SEX.		EDAD			INSTR.		CULTURA			F. RURAL	
	H	M	E.1	E.2	E.3	+I	-I	C.1	C.2	C.3	+R	-R
1	X			X		X		X				X
2		X	X			X			X		X	X
3		X	X			X			X		X	X
4		X	X			X			X			X
5	X				X		X			X		X
6	X				X	X				X		X
7	X		X			X				X		X
8	X				X		X			X		X
9	X		X			X				X		X
10		X			X	X			X			X
11		X		X			X			X		X
12		X			X	X		X				X
13	X				X		X			X		X
14	X				X	X			X			X
15		X			X		X			X		X
16	X				X	X			X			X
17	X				X	X				X		X
18	X				X	X			X			X
19	X	X			X		X			X		X
20	X				X	X		X				X
21	X				X	X		X				X
22		X			X	X			X			X
23		X			X	X			X			X
24		X			X		X			X		X
25	X		X			X			X			X
26		X	X			X				X		X
	12	14	7	8	11	19	7	4	7	15	12	14

Caracterización de los 26 informantes para el estudio de las realizaciones de ñ.

CUADRO Nº 2

COD. INF.	ESTILOS				
	A	B	D	C	S
1	3	2	0	0	5
2	10	8	2	1	12
3	17	15	12	7	51
4	2	1	1	1	5
5	14	12	11	7	44
6	6	2	0	1	9
7	2	2	1	0	5
8	15	11	5	3	34
9	9	8	6	9	32
10	4	3	0	2	9
11	18	12	12	8	50
12	2	2	0	0	4
13	15	13	16	11	55

COD. INF.	ESTILOS				
	A	B	D	C	S
14	8	2	5	1	16
15	10	8	7	4	29
16	12	10	6	5	33
17	5	1	2	0	8
18	4	2	1	1	8
19	10	6	4	3	23
20	8	8	8	8	32
21	15	14	11	10	50
22	10	8	8	2	28
23	9	3	0	0	12
24	18	18	16	14	66
25	2	1	1	0	4
26	2	0	0	0	2

El abanico estilístico de los 26 informantes.

CUADRO Nº 3

COD. INF.	SEX.		EDAD			INSTR.		CULTURA			F. RURAL	
	H	M	E.1	E.2	E.3	+I	-I	C.1	C.2	C.3	+R	-R
N. 1	X			X		X		X				X
4		X		X		X				X		X
7	X			X		X				X		X
12		X			X	X		X				X
25		X		X		X			X			X
26		X		X		X				X		X

Rasgos de los informantes que arrojan valores totales no superiores a 5.

CUADRO Nº 4

COD. INF.	SEX.		EDAD			INSTR.		CULTURA			F. RURAL	
	H	M	E.1	E.2	E.3	+I	-I	C.1	C.2	C.3	+R	-R
N. 3		X		X		X				X		X
11		X		X		X				X		X
13		X		X		X				X		X
21	X				X	X		X				X
24		X		X		X				X		X

Rasgos de los informantes que arrojan valores totales de 50 o superiores.

CUADRO Nº 5

INF.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	=
N. 1	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	2
2	1	2	2	0	1	1	1	0	0	0	8
3	1	2	2	1	1	2	1	1	2	2	15
4	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
5	1	1	2	1	1	2	2	2	0	0	12
6	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	2
7	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	2
8	2	2	1	1	1	1	2	1	0	0	11
9	2	0	2	1	0	0	2	0	0	0	7
10	1	0	1	0	0	1	0	0	0	0	3
11	0	2	2	0	0	0	2	2	2	2	12
12	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
13	2	1	0	0	0	2	2	2	2	2	13
14	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
15	2	0	1	2	1	2	0	0	0	0	8
16	2	0	1	0	0	0	2	0	2	2	9
17	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
18	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	2
19	0	1	1	0	1	1	0	1	0	1	6
20	1	0	1	0	0	1	2	0	1	2	8
21	2	1	2	2	2	2	2	1	0	0	14
22	2	0	0	2	0	0	2	2	0	0	8
23	0	0	0	0	0	2	1	0	0	0	3
24	2	0	2	2	1	2	2	2	1	2	16
25	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
26	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
S.	19	8	15	8	8	14	14	9	8	7	
S.	28	12	22	12	9	21	24	14	12	13	167

Valores de las realizaciones de los in - formantes en situación B.

0.- Sin respuesta.

CUADRO Nº 6

INF.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	=
N. 1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	2
3	1	2	0	0	0	2	1	2	2	2	12
4	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
5	1	2	2	2	1	1	0	2	0	0	11
6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
8	1	2	2	0	0	0	0	0	0	0	5
9	0	2	0	1	1	0	0	2	0	0	6
10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
11	2	2	0	0	0	0	2	2	2	2	12
12	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
13	1	1	2	2	0	2	2	2	2	2	16
14	2	2	0	0	0	0	0	1	0	0	5
15	1	2	2	0	0	0	0	2	0	0	7
16	0	0	0	0	0	2	2	2	0	0	6
17	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	2
18	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
19	1	1	0	0	0	0	1	1	0	0	4
20	2	2	0	0	2	2	0	0	0	0	8
21	1	1	2	1	0	2	2	2	0	0	11
22	0	2	1	0	2	2	1	0	0	0	8
23	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
24	1	1	1	2	2	2	2	1	2	2	16
25	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
26	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
S.	11	17	8	5	5	8	9	13	4	4	
S.	14	26	13	8	8	15	14	21	8	8	135

Valores de las realizaciones de los in -
formantes en situación D.

CUADRO Nº 7

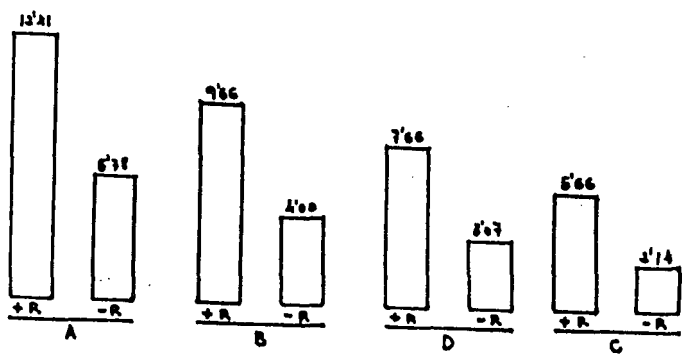
IN	A	B	D	C
2	10	8	2	1
3	17	15	12	7
5	14	12	11	7
8	15	11	5	3
9	9	8	6	9
11	18	12	12	8
13	15	13	16	11
15	10	8	7	4
18	4	2	1	1
19	10	6	4	3
23	9	3	0	0
24	18	18	16	14
S.	149	116	92	68
vm	12,41	9,66	7,66	5,66

Informantes con factor +R

IN	A	B	D	C
1	3	2	0	0
4	2	1	1	1
6	6	2	0	1
7	2	2	1	0
10	4	3	0	2
12	2	2	0	0
14	8	2	5	1
16	12	10	6	5
17	5	1	2	0
20	8	8	8	8
21	15	14	11	10
22	10	8	8	2
25	2	1	1	0
26	2	0	0	0
S.	81	56	43	30
vm	5,78	4,00	3,07	2,14

Informantes con factor -R

GRAFICO Nº 1



Los altos valores de \bar{x} están relacionados con el factor +R y viceversa.

$$A = \frac{12,41}{5,78} = 2,14 \quad B = \frac{9,66}{4,00} = 2,41 \quad D = \frac{7,66}{3,07} = 2,49 \quad C = \frac{5,66}{2,14} = 2,64$$

CUADRO Nº 8

INF	H M	E.1	E.2	E.3	+I	-I	C.1	C.2	C.3	+R	-R
8	X			X		X			X		X
3	X	X			X			X		X	
2	X	X			X			X		X	
23	X		X		X		X			X	
11	X		X			X		X		X	
22	X			X	X			X			X

Rasgos de los informantes que aplican hipercorrección

CUADRO Nº 9

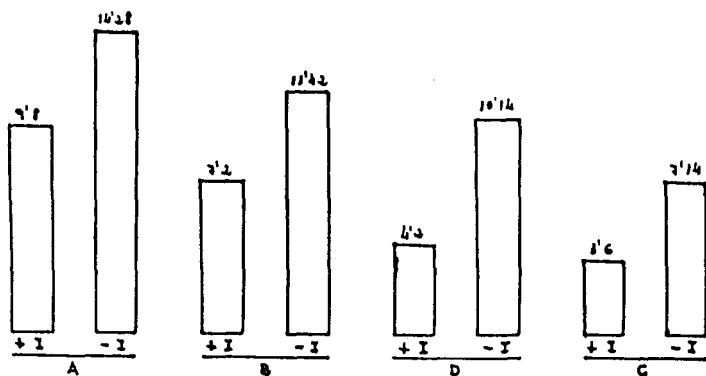
IN	A	B	D	C
2	10	8	2	1
3	17	15	12	7
9	9	8	6	9
18	4	2	1	1
23	9	3	0	0
S.	49	36	18	21
vm	9,8	7,2	4,2	3,6

Valores de los informantes con factores +R+I

IN	A	B	D	C
5	14	12	11	7
8	15	11	5	3
11	18	12	12	8
13	15	13	16	11
15	10	8	4	7
19	10	6	4	3
24	18	18	16	14
S.	100	80	71	50
vm	14,28	11,42	10,14	7,14

Valores de los informantes con factores +R-I

GRAFICO Nº 2



El factor -I incide en los altos valores de \bar{R} .

$$A = \frac{14,28}{9,8} = 1,457 \quad B = \frac{11,42}{7,2} = 1,586 \quad D = \frac{10,14}{4,2} = 2,41 \quad C = \frac{7,14}{3,6} = 1,983$$

TRABAJO DE INVESTIGACION EMPIRICA SOBRE
EL MERCADO VITIVINICOLA DEL CONSEJO REGULADOR
DE DENOMINACION DE ORIGEN DE VALDEPEÑAS (CRDO)
(CIUDAD REAL)

Antonio Navarrete Orcera

**TRABAJO DE INVESTIGACION EMPIRICA SOBRE EL MERCADO VITIVINICOLA DEL
CONSEJO REGULADOR DE DENOMINACION DE ORIGEN DE VALDEPEÑAS (CRDO)
(CIUDAD REAL).**

Por Antonio Navarrete Orcera

PRIMERA PARTE: INTRODUCCION

1.- ACTIVIDAD ECONOMICA DEL SECTOR VITIVINICOLA EN LA PROVINCIA DE
CIUDAD REAL.

1.1. INTRODUCCION.

Con el presente trabajo de investigación empírica que se va a realizar sobre el mercado vitivinícola de la provincia de Ciudad Real y en especial el CRDO de Valdepeñas, se pretende hacer un análisis detallado de la situación pasada, actual y futura de dicho sector, observando con cuidado los posibles determinantes que originan el patrón de comercio tanto nacional como internacional, enfatizando también la gran importancia que este sector tiene en la provincia, para lo cual y a modo de visión rápida se comenta en el siguiente apartado de esta sección.

1.2. SITUACION ACTUAL.

El sector vitivinícola ofrece en la actualidad un peso específico muy considerable en la economía de la provincia de Ciudad Real, configurándose como la actividad económica más importante dentro del contexto de la economía regional de Castilla la Mancha.

Ello se ve favorecido por la relación que en el ecosistema

ofrece el binomio clima-suelo, lo que incide en la diferencia substancial con otros vinos de distintas geografías españolas.

En cuanto a la superficie de viñedo puede decirse que Ciudad Real es la provincia preponderante, con más de 700.000 Has. dedicadas al viñedo; la producción de vino en Castilla La Mancha supone el 50% de la producción de España, contribuyendo Ciudad Real con un 25%.

La provincia de Ciudad Real acoge dos denominaciones de origen (D.O.): La Mancha y Valdepeñas. La D.O. La Mancha se encuentra situada en la parte Central Este de la provincia de Ciudad Real. En su conjunto tiene 481.512 Has de viñedo y una producción media de 2.000.000 Hls. La densidad de plantación máxima es de 1.600 cepas por Ha; sus variedades son de uva tinta: Cencibel, Moravia y Garnache y de uva blanca: Airén, Pardillo, Verdoncho y Macabeo, con una producción máxima permitida de uva blanca de 60 Qm/Ha. y una producción máxima de uva tinta de 50 Qm/Ha.

El vino predominante es el blanco, de color amarillo pálido, neutro, de aroma complejo, que elaborado adecuadamente da un vino armonioso, afrutado y fresco. Los tintos y claretes, son de color rubí granate, limpios y poco ácidos, suelen consumirse jóvenes, pero cuando se somete a crianza los de color tienen que tener una duración mínima de dos años. Su graduación oscila para el blanco, entre 11°-14°; el rosado entre 11°-15° y el tinto, entre 11,5°-15°.

La Denominación de Origen Valdepeñas se encuentra situada al sur de la provincia contando con variedades a la blanca Airén y tinto Cencibel, cultivándose en la actualidad en una proporción del 87% y 13% respectivamente.

Los vinos elaborados son blancos, tintos, claretes y rosados, siendo el más característico el clarete obtenido por la fermentación conjunta de uvas blancas y tintas, en una proporción del 80 y 20% respectivamente.

Los vinos blancos son neutros, frescos, de acidez moderada y aroma no muy acusado con atisbos afrutados, encontrando su momento óptimo para el consumo, en el primer y segundo año de elaboración.

Los vinos tintos son afrutados, suaves y de moderada expresión tánica. Al igual que los vinos blancos se consumen en su mayor parte el segundo año de su elaboración, no obstante son aptos para la crianza en madera, que se realiza en las bodegas más especializadas de la Denominación de Origen.

La superficie de viñedo es de unas 35.000 Has. que dan una producción anual de 950.000 Hls. de vino, que es comercializado en su totalidad por las 46 bodegas de embotellado de la D.O.

2.- ACTUACION DEL CRDO VALDEPEÑAS. SUS REPERCUSIONES EN EL COMERCIO EXTERIOR, DOTACION E INTENSIDAD FACTORIAL.

2.1. INTRODUCCION.

Como ya se ha puesto de relieve en el apartado 1.2, se hace imprescindible el obtener un buen conocimiento del marco empresarial, responsable de la actividad económica tan importante en esta comarca vinícola, para lo cual se va a exponer con la mayor simplicidad el funcionamiento y desarrollo del CRDO Valdepeñas, objeto de análisis.

Como apunte histórico hay que reseñar que ya en el siglo XIX Valdepeñas alcanzó un gran esplendor en el cultivo de los vinos propios de la tierra y que debido a su calidad fueron mayoritariamente comercializados en Madrid, gracias a un tren especial Valdepeñas-Madrid dispuesto a tal fin y bautizado como "el tren del vino". Esto trajo consigo el comienzo de una etapa de crecimiento económico, pues la mayor parte de la población valdepeñera dependía directa o indirectamente del vino. Las condiciones de crianza y conservación de este producto, con un ambiente fresco (17º permanentemente), oscuro, silencioso y un grado

ideal de humedad, dio una calidad exquisita que hizo posible una excelente acogida en el consumidor, no sólo nacional sino también de otros países, pues se llegaron a exportar graneles a Cuba, Rusia, Filipinas y otros más. En la actualidad, la gran tradición vitivinícola de Valdepeñas ha llevado a que anualmente en el mes de Septiembre se celebre la Fiesta de La Vendimia y del Vino y cada dos años La Feria del Vino.

2.2. CONSTITUCION DEL CRDO VALDEPERAS.

En la actualida el CRDO se constituye por:

VITICULTORES	5.040
COOPERATIVAS	6
BODEGAS ELABORADORAS	135
BODEGAS EMBOTELLADORAS	47
BODEGAS NO EMBOTELLADORAS	88
BODEGAS DE CRIANZA	21
BODEGAS EXPORTADORAS	19

En la zona de producción y con esto se amplia los datos expuestos en el apartado 1.2, está constituida por el término municipal de Valdepeñas y zonas de los municipios circundantes que abarca el valle y que son: Santa Cruz de Mudela, Alcubillas, Moral de Calatrava, Granátula de Calatrava, Torrenueva, San Carlos del Valle, Montiel, Torre de Juan Abad y Alhambra.

Administrativamente el Consejo controla la producción de la materia prima, la uva, día a día, viticultor a viticultor y bodega a bodega durante la vendimia, así como el movimiento de vino intra-bodegas y un seguimiento estricto del uso de precintos y contra-etiquetas que amparan la calidad de origen de los productos embotellados. Por tanto las misiones del CRDO son fundamentalmente las siguientes:

1.- Hacer cumplir el reglamento y las leyes tanto autonómicas como del Estado por las que se rigen los Consejos Reguladores.

2.- Fijar la demarcación y límites de la zona productiva acogida.

3.- Control del viñedo y prácticas culturales.

4.- Control de producción y movimiento de productos.

5.- Control de las elaboraciones de vinos.

6.- Control sobre las crianzas.

7.- Velar por la calidad.

8.- Sancionar las infracciones.

9.- Promoción directa y cultural del vino de Valdepeñas.

Como bien queda reflejado en este listado de funciones, el velar por la calidad y la promoción ejercen un papel crucial a la hora de conseguir unas buenas cuotas de mercado, tanto a nivel interior como exterior, siendo especialmente la calidad el factor más importante y el que va a poner una nota diferenciadora al vino de esta comarca.

2.3. DOTACION E INTENSIDAD FACTORIAL.

Otros datos importantes del CRDD son:

- Dispone de una superficie de 115.000 Has., dedicándose al cultivo del viñedo unas 35.000. El Valle presenta una altitud media de 750 m. que va elevándose progresivamente de Norte a Sur. Su configuración orográfica junto a factores agroclimáticos presentan un ecosistema determinante para el cultivo de la viña y la calidad del producto final, el vino. Los terrenos arcillosos, de rañas y cantos rodados son favorables para el cultivo del viñedo de calidad, añadiendo a esto la climatología de la zona, continental extremado, con temperaturas máximas sobre los 40°C y mínimas de -10°C, siendo la temperatura media anual de 16°C. La pluviometría media anual está en torno a los 400 mm y el número de días de lluvia oscila entre 60 y 70, siendo en primavera las precipitaciones más intensas, de corta duración y carácter tormentoso.

Valdepeñas es el término municipal de mayor superficie e intensidad de cultivo de entre los 10 del CRDD, con 21.175 Has. y el 59,5% de intensidad de cultivo (ver cuadro correspondiente). El

tamaño medio de la explotación vitícola es de 7 Has., destacando Alhambra y Montiel con 14 y 23 Has. respectivamente. Las únicas variedades cultivadas son la blanca Airén y la tinta Cencibel, catalogadas como recomendadas en Castilla-La Mancha. La variedad predominante es la Airén, con una intensidad de cultivo del 87%, cepa de porte rastrero, con hojas orbiculares de textura fina, senos laterales profundos y seno perciolar en forma de lira abierta, que produce racimos cónicos de uva grande dorada y esférica.

Se cultiva en adecuadas condiciones con control de temperatura por refrigeración de mostos, produciendo vinos de una gran calidad. El Cencibel ocupa el 13% de la superficie de viñedo, sus hojas son orbiculares, de color verde oscuro y de superficie rugosa. El racimo es cilíndrico, compacto de uva esférica con hollejo resistente de color negro violáceo y pulpa incolora y consistente.

La variedad de producción es moderada, de maduración temprana sensible a ácaros y oidio, que produce vinos de gran calidad, aptos para su consumo en los primeros años de elaboración y para someterlos a un proceso de envejecimiento en barrica y botella.

El marco de plantación más utilizado es el marco real, con una distancia entre cepas de 2.5 m. que dan una baja densidad de plantación de 1.600 pies por hectárea, debido a la escasa fertilidad del terreno y el bajo régimen pluviométrico que limitan el potencial vegetativo de la planta.

La poda practicada se denomina "en cabeza" consistente en formar en la parte superior de la cepa y a escasa distancia del terreno una especie de cabeza donde se distribuyen los pulgares que varían de 4 a 6. El rendimiento por hectárea oscila entre 4.500-5000 kg/Ha. para la variedad Airén y 3.000-3.500 Kg/Ha. para la Cencibel.

Como resumen general de la dotación factorial el cuadro que viene a continuación expresa la superficie total de viñedo en Has. acogidas al CRDO desde 1.980 hasta 1.987.

<u>Año</u>	<u>Superficie viñedo (Has)</u>	<u>Variación (%)</u>
1.980	28.106	--
1.981	29.169	+ 3,78
1.982	29.298	+ 0,44
1.983	30.041	+ 2,54
1.984	32.987	+ 9,81
1.985	33.854	+ 2,63
1.986	35.321	+ 4,33
1.987	34.885	- 1,23

Observándose un largo crecimiento anual como consecuencia de la adición de nuevas bodegas y viticultores, hasta 1.986. El descenso del 1,23% registrado en el siguiente año está motivado fundamentalmente por la disminución de cepas que tuvo lugar como consecuencia de las normas impuestas por la CEE a partir de la adhesión de España el 1 de Enero de 1.986, ante el excedente de producción de vino comunitario, que mayormente afectó a las viñas que producían uvas de mala calidad para el vino.

3. EMPRESAS ACOGIDAS AL CRDO VALDEPEÑAS. INDICACION DE SU ESTRUCTURA PRODUCTIVA. DEFINICION DEL TIPO DE MERCADO.

3.1. MARCO EMPRESARIAL.

Como se ha podido desprender de la sección 2.2, son los Viticultores los propietarios de la tierra y sus frutos, la uva, que una vez cosechada es vendida a las bodegas y cooperativas, aunque también existen algunas cooperativas y bodegas en propiedad de algunas hectáreas de viñedos, pero que comparado con la totalidad de superficie, es insignificante.

La superficie de viñedo por municipio dentro del CRDO Valdepeñas en 1.987 es:

Valdepeñas	21.084 (Has.)	Torrenueva	1.243 (Has.)
Sta. Cruz Mudela .	568 "	Alhambra	3.403 "

Alcubillas	1.708	"	Granátula Cva....	489	"
Moral de Cva.....	3.073	"	Montiel	659	"
San Carlos Valle..	2.163	"	Torre Juan Abad..	495	"

TOTAL 34.885

Y como también ya se ha mencionado, cada una de estas superficies engloba las dos variedades Airén y Cencibel, siendo mucho mayor la producción de Airén. La de Cencibel se sitúa por término medio en un 12% del total.

3.2. ESTRUCTURA PRODUCTIVA.

De los 950.000 Hls. que se producen anualmente, la distribución por sectores es la siguientes:

Bodegas embotelladoras: 55%, Cooperativas: 20%, Bodegas elaboradoras no embotelladoras: 25%.

En la elaboración de vinos por tipos podemos comprobar que se elaboran principalmente vinos blancos y tintos al casi 50% según se observa en el siguiente cuadro.

Sectores	Vino blanco	Vino tinto	Vino rosado	TOTAL
Productores	145.823	86.768	--	232.591
Cooperativas y SAT (*)	149.108	29.014	968	179.090
Comerciantes	204.567	269.291	22.260	496.208
TOTALES	499.588	385.073	23.228	907.889

(*) Sociedades Anónimas de Transformación.

Vinos Rosados: 3%, Vinos tintos y claretes: 42%, Vinos blancos: 55%

En cuanto a la producción total de uva se observa en el cuadro siguiente una gran oscilación de campaña a campaña.

CAMPAÑA	TOTAL (AIREN + CENCIBEL) (Kg.)	VARIACION (%)
81/82	90.211.192	---
82/83	135.096.552	+ 49,75
83/84	108.782.575	- 19,47
84/85	141.947.081	+ 30,48
85/86	99.829.806	- 29,67
86/87	133.976.947	+ 34,21
87/88	146.500.000	+ 9,35

Destacando el crecimiento de la campaña 82/83 respecto a la anterior en casi un 50%, el de la 84/85 y 86/87 en un 30% y 34% respectivamente, mientras que se ha producido un gran descenso en las campañas intermedias, es decir, en la 83/84 y 85/86 en aproximadamente un 20 y 30% respectivamente.

El que la producción no se realice de forma uniforme y ai ciclicamente cada 2 campañas que destacan sobre las demás, es un claro indicio de las fuertes influencias climatológicas que al no presentarse bajo las mismas condiciones en cada campaña, la producción, que depende prácticamente de ella, tampoco se realiza uniformemente; y es claro según el cuadro anterior que la peor cosecha en los últimos años ha sido la correspondiente al 85/86, con un descenso en la producción de casi un 30%, pero según afirman los productores ello ha redundado en una sustancial mejora de la calidad que no se ha reflejado en un aumento de las exportaciones por la consiguiente subida de precios ante la escasez.

3.3. REQUISITOS DE PRODUCCION.

Los avances tecnológicos incorporados en los últimos años a la producción de vino ha supuesto un progreso considerable en la mejora de la calidad, argumento importantísimo a la hora de satisfacer una demanda exigente y heterogénea tanto nacional como internacional.

Los requisitos más importantes que suponen a la vez un gran reto para cualquier Bodega o Cooperativa son los siguientes:

a) Implantación plena de la fermentación controlada para conseguir mejora de calidad, aromas y elaboración de vinos jóvenes afrutados.

b) Extremar la asepsia, utilizando en la fermentación recipientes de acero inoxidable, o con superficies interiores esmaltadas o recubiertas de resinas.

c) Esmerarse en el prensado, con prensas de bandas o de diafragma, decantación o filtrado de los mostos.

d) Incidir por un lado en la elaboración de vinos blancos afrutados jóvenes y por otro en vinos de crianza de reserva y gran reserva para adaptarse a la demanda actual.

Las condiciones de producción de las empresas acogidas al CRDO son muy similares, pues la competencia entre las mismas y la rivalidad entre sus productos con más o menos grado de diferenciación, se ha encargado de que sea así, siendo la calidad la característica diferenciadora más importante, existiendo por tanto una fuerte correlación positiva entre calidad y ventas y por supuesto entre tecnología productiva y comercio exterior. Como ejemplo se va a describir en la medida que el conocimiento disponible ha hecho posible, las condiciones productivas de una empresa representativa del sector: "CASA DE LA VIÑA".

En el último año esta Empresa de ser una finca agropecuaria más o menos adaptada, ha experimentado en los últimos meses una orientación hacia una industria vitivinícola, adquiriendo un papel importante la producción de vino. Las inversiones realizadas se han encauzado a incrementar la bodega, instalación de un grupo embotellado y un sistema de refrigeración de mostos y vinos y naves para la crianza en barricas.

Dispone de 900 hectáreas dedicadas a la viña, con mayoría de variedad cencibel. Hasta hace poco sólo producía vino a granel, abasteciéndose de lo que obtenían de sus propiedades de viñedos y de

otros proveedores de uva blanca, pero su más inmediato objetivo es el embotellado de todo el vino producido, cuyas perspectivas para final del presente año es de un millón de botellas.

Las marcas que se pretenden comercializar en la variedad blanco, tinto y rosado y dirigido al mercado nacional son: "Cava de la Viña (tinto)", "Vega de Moriz" y "Señorio del Val".

El proceso productivo consta de una mezcla de grandes proporciones de uvas tintas previamente pisadas con una pequeña proporción de mostos blancos que al dejarlos en maceración obtienen el color tinto del vino, controlando la temperatura mediante unos depósitos por camisas de agua fría. Tras descubar, fermentan por su cuenta. Una vez finalizado este proceso, se realizan las mezclas de distintos vinos para embotellar posteriormente en el momento más adecuado.

En cuanto al nº de trabajadores empleados, esta Empresa cuenta entre 180 y 140 personas más 32 fijos de la casa, un total de empleados que sobrepasa la media de la mayoría de las Empresas del sector.

El momento idóneo para la recolección está en torno al 20 de Septiembre, cuando ya se ha comprobado el grado de acidez de azúcar de la uva y la acidez.

Aunque esta Empresa satisface exclusivamente el mercado nacional, sus perspectivas de participar en las exportaciones al exterior son buenas en un breve plazo, debido a la excelente relación precio-calidad, según comentarios del Empresario.

Aunque no se ha comentado dentro de los requisitos productivos, es obvio que la mano de obra cualificada es un factor determinante en la producción de vino con calidad y todos los argumentos apuntan hacia este objetivo, con miras a conseguir unas mejores cotas de mercado exterior. La incorporación de enólogos a la plantilla es uno de los objetivos prioritarios de todas las empresas del CRDD.

Todos estos requisitos tan necesarios para ser competitivos en el mercado exterior, desencadenan un proceso de mejora productiva, lo que a su vez lleva al arranque inevitable de los viñedos que no aportan vinos cualificados.

3.4. TIPO DE MERCADO ECONOMICO.

Uno de los movimientos empresariales mas fuertes que está teniendo lugar en estos tiempos es el cooperativismo y más aún la asociación cooperativa, pues se ha comprobado que reúnen una serie de requisitos que les dá ventaja de cara a la competitividad en Europa, respecto al resto de empresas.

Por un lado el cooperativismo, aunque de vieja tradición en la comarca, parece ser la fórmula más idónea de asociación de los viticultores o propietarios de los viñedos. Una organización importante en este sentido es la Unión de Bodegas Cooperativas (UBC) que representa al sector cooperativo de vinos a nivel nacional. Sus objetivos son favorecer el desarrollo de sus cooperativas asociadas a nivel tecnológico y administrativo, mantener relaciones con las cooperativas de la CEE, ayudar a las cooperativas a convertirse en auténticas empresas, organizar mesas redondas, impartir cursos de formación sobre mejora de la tecnología, fiscalidad y normas comunitarias. En el orden comercial actúa COVINEX, sociedad cooperativa adherida a la UBC, que promueve la comercialización en las cooperativas en el sector exportador. COVINEX ayuda a sus cooperativas en el asesoramiento y apoyo técnico-comercial y legislativo.

Uno de los mayores logros de COVINEX es haber conseguido que exportaran 31 cooperativas, entre ellas algunas de la comarca de Valdepeñas, en un volumen total de 750 millones de pesetas lo que ha aumentado enormemente la cuota de mercado exterior de los vinos del CRDO, basandose prácticamente en un tipo de producto: embotellados de gran calidad.

Para ver la creciente importancia que el cooperativismo está teniendo, comparativamente con los países más exportadores de Europa, como son Italia y Francia, las diferencias sólo existen en el aspecto de comercialización, pero no en el campo de la elaboración donde el nivel es muy similar, pues la calidad del vino cooperativo español no tiene que envidiar a ninguna cooperativa europea según se comenta en el ambiente cooperativo.

En cuanto a la comercialización, en Francia existen las célebres "SICAS" y en Italia los "CONSORCIOS" que son agrupaciones cooperativas con una extensa red de comercialización. De lo cual se deduce la urgente necesidad en España de la asociación cooperativa, con ánimos de competir en Europa en igualdad de condiciones con los mejores. Claro está que la situación actual es el CRDO, como ya se expuso en la sección 2.2. es de sólo 6 cooperativas, siendo el resto bodegas dedicadas a una o más actividades simultáneas.

Por tanto podríamos considerar como mayor aproximación a este mercado una Competencia Monopolista a la Chamberlin (1.933) con intercambio de productos diferenciados y ganancias derivadas del comercio y en el que se cumplen como ya se expondrá más adelante los 2 supuestos del funcionamiento del modelo: 1) diferenciación horizontal de producto, con demanda en cada país para la gama completa de variedades de cada producto y 2) cada variedad se produce con economías de escalas internas a la empresa en un mercado de competencia monopolista, donde cada empresa produce una variedad diferente. Hay que añadir que las empresas producen variedades con una alta elasticidad de sustitución entre ellas y con una demanda bastante elástica.

SEGUNDA PARTE: COMERCIO NACIONAL

4.- EVOLUCION DEL COMERCIO NACIONAL DE VINO DESDE EL CRDO VALDEPEÑAS.

El siguiente cuadro nos muestra la elaboración de vino en hectólitros que ha tenido lugar desde la campaña 81/82.

<u>CAMPAÑA</u>	<u>VINO BLANCO</u>	<u>TINTO Y ROSADO</u>	<u>TOTAL</u>	<u>VARIACIÓN (%)</u>
81/82	388.728	234.113	622.841	--
82/83	577.152	351.440	928.592	+ 49,09
83/84	446.723	299.271	745.994	- 19,66
84/85	638.895	335.214	974.109	+ 30,58
85/86	439.418	248.407	687.825	- 29,39
86/87	468.173	447.485	915.658	+ 33,12
87/88	499.046	407.220	906.266	- 1,02
88/89	421.563	330.240	751.803	- 17,04

Podemos observar como nota más destacable y actual la gran disminución de producción de vino en la campaña pasada, pasando de casi 900.000 a 750.000 Hls, lo que significa una reducción en la producción de un 17%. Las causas más relevantes, según los expertos en el sector, se pueden atribuir a la mala cosecha debido al excesivo grado de humedad del viñedo en 1.988 y a la plaga del mildiú, un virus muy típico en estas plantas vegetativas. Por otro lado destaca el gran aumento de producción en la campaña del 82/83 con un 48%, repitiéndose prácticamente el ciclo cada 2 años, como se vio en el cuadro de la producción de uva en la sección 3.2, en donde los porcentajes de variación por campaña casi coinciden exceptuando la del 87/88 que hay aumento de producción de uva, mientras existe una disminución muy ligera de vino. La correlación por supuesto es casi perfecta entre producción de uva y de vino, como es de esperar.

Si tenemos en cuenta el cuadro de superficie de viñedo por año, se observa, como ya se indicó en la sección 2.3 un ligero crecimiento anual de aquellas que no corresponde en absoluto a las variaciones cíclicas experimentadas en la producción de uva y vino. Cabe señalar un aumento de superficie de viñedo en 1.984 de un 9,81% mientras que en ese mismo año o campaña 84/85 el aumento de uva y vino fue de aproximadamente el 30% en los dos. Concluyendo que la extensión de superficie no es un buen determinante de la producción, tanto de materia prima, la uva, como del producto final, el vino, pues otros factores como los climáticos, mucho más poderosos, se

encargan de anular el poco efecto que aquella pudieran tener.

La comercialización por año se representa en el siguiente cuadro, en hectólitros.

<u>AÑO</u>	<u>TOTAL EMBOTELLADO</u>	<u>GRANEL</u>	<u>TOTAL</u>	<u>VARIACION(%)</u>
1981	514.436	132.538	646.974	--
1982	608.567	127.050	735.617	+ 13,70
1983	709.623	240.260	949.883	+ 29,13
1984	840.677	9.870	850.547	- 10,46
1985	825.410	6.945	832.355	- 2,14
1986	702.669	128.836	831.505	- 0,10
1987	740.050	135.608	875.658	+ 5,31

La primera conclusión que se puede hacer de este cuadro es la mayor comercialización de vino embotellado que a granel en todos los años, debido a las exigencias de la demanda nacional e internacional y no precisamente por reajustes productivos, pues ya ha quedado patente en las secciones anteriores la creciente demanda del vino embotellado, sobre todo en la CEE. Otra conclusión es que los años 1985 y 86 se destacan por su fuerte disminución en las ventas totales, pues ya se ha hecho referencia a la disminución de aproximadamente un 30% en la campaña 1985/86 motivado por una recesión casi paralela de la producción de uva. Como es obvio, por parte de la oferta ha habido un claro descenso y también por parte de la demanda, lo que indica que la demanda de vinos no es fuerte, máxime ante la subida de precios que tuvo lugar durante esa campaña. Así el precio medio del vino a granel por hectógrado pasó de 145,55 ptas. a 160,63 ptas. y el vino tinto de 184,41 ptas. a 245,87 ptas, un 10,36 y 33,33% de subida respectivamente.

Las ventas en el mercado interior fueron:

<u>AÑO</u>	<u>VENTAS (Hls)</u>	<u>VARIACION(%)</u>
1981	624.041	--
1982	701.537	+ 12,42
1983	909.996	+ 29,71
1984	803.765	- 11,67
1985	758.021	- 5,69
1986	767.358	+ 1,23
1987	808.244	+ 5,33

Se puede observar que las ventas guardan la misma proporción de variación de un año respecto al anterior que la comercialización total del cuadro anterior a este, lo que nos indica que las exportaciones han sido muy uniformes respecto también al total comercializado, tema que se tratará en su sección de comercio exterior.

Por último el siguiente cuadro nos facilita la participación de cada subsector productivo dentro del CRDD, en lt. de producción en 1987.

	<u>BLANCO</u>	<u>TINTO</u>	<u>ROSADO</u>	<u>TOTAL</u>
ELABORADORES	14.582.312	8.676.770	---	23.259.082
COOPERATIVAS	14.910.784	2.901.440	96.800	17.909.024
INDUSTRIALES	20.465.702	26.929.082	2.226.038	49.620.822
	-----	-----	-----	-----
TOTAL	49.958.798	38.507.292	2.322.838	90.788.928

5.- COMPETITIVIDAD CON OTRAS REGIONES VINICOLAS DE ESPAÑA.

Se podría hacer un detallado estudio comparativo entre el CRDD Valdepeñas y todas las regiones españolas que también producen vino, pero la extensión del tema que ello implicaría se saldría de los límites propuestos en el presente trabajo de investigación, cuyo

objetivo principal es evaluar no tanto el comercio interior de vino sino más bien el comercio exterior. Por lo cual se va a hacer referencia a las características más acusadas del CRDO de Cataluña, escogido al azar, para después establecer comparaciones con el de Valdepeñas.

5.1. SITUACION ACTUAL DE LA VITIVINICULTURA EN CATALUÑA.

La extensión de superficie dedicada al cultivo del viñedo es cerca de 100.000 Has., con una producción de casi 3 millones de hectólitros de vino (de los que se exportan 530.000). Uno de los productos más diferenciados y aceptados es el CAVA, con una producción de 130 millones de botellas anuales. Pero a pesar del gran dinamismo del sector, hay, como en toda España, producción excedentaria, que provoca la puesta en marcha de medidas correctoras anuales por parte de la CEE, regulando la campaña vitivinícola para reducir la circulación de vinos corrientes y de baja calidad como es el vino de mesa, no protegido por las Denominaciones de Origen. A pesar de estas medidas el consumo de vino ha ido disminuyendo a nivel internacional, por ejemplo en Francia el consumo por habitante y año pasa de 106 litros en el periodo 70/75 a 83 l. en 1984, lo mismo pasa en Italia y en España donde pasa de 71 l. a 46 l. en los mismos periodos. Toda esta recesión ha dado lugar a que el consumidor sea mucho más exigente, siendo los vinos de buena calidad los únicos que pueden venderse sin dificultad en cualquier mercado.

No todas las comarcas de Cataluña han acogido en el mismo grado las exigencias de calidad que impone la demanda actual, pues no todas están en igualdad de condiciones. No sólo la climatología es diversa en las distintas comarcas productoras de vino, sino que también el suelo, las variedades de cepas, la edad de las viñas y la de los hombres, la estructura social y de empresa. Esta gran variedad hace que Cataluña sea la comunidad autónoma que más denominaciones de origen agrupa, amparando el 70% de la superficie de viñedo, es decir aproximadamente 70.000 hectáreas. La necesidad de conseguir mejor calidad en los vinos ha permitido la introducción de nueva tecnología que se describe a continuación:

- Utilización de material vegetal exento de virus para obtener mejores rendimientos y vendimias de mejor calidad.
- Desinfección de suelos para eliminar virus y parásitos de la vid.
- Emparrado de la viña para obtener una mejora en la producción, necesidad de la poda para implantación de nuevas variedades, posibilidad de mecanización y mejora de los tratamientos.
- Utilización más generalizada y racional de los herbicidas para reducir al máximo las operaciones de cultivo.
- Mejora en la protección sanitaria de la viña, lucha contra determinadas plagas con un estudio de los ciclos biológicos.
- Mejor valoración de la vendimia, utilizando el PH del mosto o la medida de la casa para determinar el grado de podredumbre.
- Implantación de nuevas variedades en plan experimental que puede contribuir a la mejora del vino aromático.
- Incorporación masiva del acero inoxidable en la enología.
- Aplicación del frío en la elaboración del vino con control de temperaturas de fermentación para obtener vinos aromáticos.
- Nuevas tecnologías de prensado para mejorar el aprovechamiento de la vendimia y hacer una extracción selectiva del mosto.
- Sistemas sofisticados de clarificación y filtrado de mostos y vinos que facilitan y economizan los procesos de limpieza de mostos y vinos.
- Utilización de levaduras seleccionadas e inmovilizadas para la elaboración de la cava.
- Procesos de maceración en frío y maceración carbónica que permite una extracción superior de aromas.
- Perfeccionamiento de los procesos de vinificación y elaboración de la cava.
- Control de calidad.
- Incorporación de personal técnico cualificado.

5.2. COMPARACION CON EL CRDO VALDEPEÑAS.

Está claro que no todo el instrumental tecnológico expuesto en el apartado anterior se utiliza en su máxima expresión en todas las bodegas y cooperativas de Cataluña, pues con tal exposición sólo se

pretende encauzar los ánimos de la industria vitivinícola catalana en pro de conseguir una sustancial mejora de calidad del vino, factor indiscutible a la hora de ser competitivo en el mercado internacional.

Algo similar ocurre en las empresas del CRDO Valdepeñas, cuyo objetivo principal es también conseguir mejora de calidad de sus vinos y aromas, por tanto se puede concluir que no hay prácticamente diferencias tecnológicas en ambas regiones. En cuanto a las dotaciones factoriales, la relación hectólitro de vino por hectárea de superficie, en Cataluña es de 30, mientras que en el CRDO Valdepeñas en la campaña 88/89 es de 21,48 que es inferior a la anterior, lo que induce a pensar que el aprovechamiento del viñedo como consecuencia de una mayor introducción tecnológica, es ligeramente mayor en Cataluña, aunque estudios más detallados en este tema indican que las relaciones precio/calidad son muy similares en ambas zonas españolas por lo que su penetración en el mercado nacional e internacional se puede considerar proporcionalmente similar.

TERCERA PARTE: COMERCIO INTERNACIONAL

6. EVOLUCION DE LAS EXPORTACIONES EN LOS ULTIMOS AÑOS. DETERMINANTES

6.1. EXPORTACIONES Y DETERMINANTES DE LAS MISMAS.

Una evolución anual de las exportaciones del CRDO se muestra en el siguiente cuadro (en hectólitros).

AÑO	1983	1984	1985	1986	1987	1988
DESTINO						
CEE	22.689	22.486	41.846	44.804	50.060	54.513
OTROS PAISES	17.198	24.295	32.487	19.342	17.534	16.925
TOTAL	39.887	46.781	74.333	64.146	67.414	71.438
% CEE	56,88	48,06	56,29	69,84	74,25	76,31

En él se aprecia una evolución positiva hasta el año 1985, decrecimiento en 1986 y a partir de aquí una recuperación lenta de las exportaciones. Los factores que han podido influir en esta evolución pueden ser: 1) el cuadro de superficie de viñedo en el apartado 2.3 señala un aumento de la misma hasta 1986, decreciendo en el siguiente año, pero no parece ser ésta una causa determinante de la disminución de exportaciones en 1986, aunque el crecimiento de superficie y exportación hayan ido paralelos hasta 1985, pues ya se ha comentado en otras secciones anteriores que una climatología desfavorable anula el mayor rendimiento que pudiera obtenerse con mayor extensión de superficie; 2) sí ha habido una brusca disminución de producción de vino en la campaña 85/86 de un 30% aproximadamente respecto a la anterior motivado por una climatología adversa y plagas de virus. Hay que reseñar que la menor exportación ha recaído en Países fuera de la CEE, es decir, de nuevo hay que recurrir a la dotación factorial y tecnológica como claves para entender esto. La demanda europea ha sido cada vez más exigente en calidad, una diferenciación que se destaca frente al vino de mesa y a granel, de peor calidad, que se ha vendido al resto de Países y según se desprende de las cifras, en base a la dotación tecnológica del CRDO, se ha atendido más al consumidor europeo que al de otros países, por suerte que la mala cosecha ha redundado en una mejora sustancial de la calidad del vino; 3) si a todo lo dicho hasta ahora añadimos el aumento considerable del precio en la campaña 85/86, de un 11% respecto a la anterior, queda explicada la caída de exportaciones en 1986 pero con las siguientes salvedades. a) que la demanda europea tiene una elasticidad en precio mucho menor que la del resto de países, b) que ante una subida de precios, la reacción del consumidor del resto de países es mucho más restrictiva que la del europeo, máxime si hay diferentes calidades de vino en ambos tipos de mercado; 4) el número de bodegas inscritas en el CRDO ha disminuido en la campaña 85/86, pasando de 193 de la campaña anterior a 183, a pesar de que no todas abarcan el mercado exterior, sino solo aquellas cuya dotación tecnológica les permite ser competitivas en el extranjero, con una óptima relación precio calidad, como ya ha quedado patente en secciones anteriores.

También se aprecia en el cuadro de exportación una evolución positiva en los países de la CEE, que no acusan las adversidades ya expuestas de la campaña 85/86, mientras que para el resto de países, el crecimiento ha sido claro hasta ese año para luego disminuir poco a poco hasta el año pasado.

Un cuadro desagregado por países nos permite observar los diferenciales de exportación, que luego serán discutidos en la sección correspondiente, sobre todo en lo que respecta a Italia que no figura en el marco de países importadores de vino del CRDO Valdepeñas.

PAIS	EXPR.T. 88 (L.)
ALEMANIA	1.338.818
HOLANDA	1.239.450
DINAMARCA	938.635
FRANCIA	843.989
SUIZA	599.948
REINO UNIDO	560.948
BELGICA	442.761
NORUEGA	250.000
CANADA	185.000
VENEZUELA	116.876
ANDORRA	96.913
IRLANDA	64.056
LUXEMBURGO	22.626
OTROS PAISES	443.852

TOTAL	7.143.872

En el apartado de otros países hay un grupo de 17 que sumados a los demás dan un total de 30 países. Dato muy significativo para entender de entrada la gran importancia del vino del CRDO Valdepeñas en el mercado exterior.

Se observa una cierta correlación entre las exportaciones y la similitud de gustos, rentas y dotaciones entre los países como es el caso de España y los países restantes de la CEE.

6.2. OTROS DETERMINANTES.

Otros determinantes que se pueden considerar también en este contexto particular de la evolución del CRDO, pero que afectan a nivel general en todo el país son:

- 1) Retirada del vino de calidad del sistema de vigilancia de los

intercambios, a partir del 1 de Enero de 1988, denominado mecanismo complementario aplicable a los intercambios, lo que supone una simplificación administrativa en los mismos y un ahorro de costes financieros.

2) Durante 1988 la CEE negoció con Austria la mutua apertura de contingentes arancelarios de derecho cero para vinos con denominación de origen y espumosos de calidad lo que quiere decir que Austria aplicará derecho cero al vino procedente de España, mientras que aquí se aplicará el derecho convenido en el acta de adhesión para los vinos austriacos. Los siguientes datos reflejan el aumento de las exportaciones del CRDO Valdepeñas, pasando de 56.257 hls en 1987 a 71.804 en 1988, es decir, un aumento del 27,64% que refleja la liberalización del comercio exterior.

3) Acuerdo CEE-Canadá sobre apertura del mercado canadiense para vinos y bebidas, lo cual va a reducir progresivamente el grado monopolístico que actualmente existe en ese país en la industria vitivinícola. También se aprecia un aumento de las exportaciones a Canadá de un 37,87% del año 1987 al 88.

4) Reforma fiscal en Japón, que afecta a vinos y bebidas alcohólicas, lo que supone una apertura de ese mercado, que hasta ahora estaba protegido, por lo que es de esperar comiencen las exportaciones hacia ese país, del CRDO Valdepeñas.

6.3 SITUACION ACTUAL A NIVEL NACIONAL.

En el siguiente cuadro podemos observar comparativamente las cifras de exportaciones 88-87 por tipos de vinos tanto en volumen como en miles de pesetas.

VINOS	1987		1988		VARIACIONES %	
	Hls.	Miles pts.	Hls	Miles pts.	Hls	M.pts
V. DE MESA	1.669.434	4.697.191	1.598.685	5.038.815	-4,24	+7,27
V. CON D.O.	1.684.259	19.115.143	1.479.260	20.194.769	-12,17	+5,65
V. LICOROSOS	1.084.067	26.303.407	891.712	23.490.583	-17,74	-10,69
V. ESPUMOSOS	291.834	8.752.914	351.798	10.591.533	+20,54	+21,00
TOTAL	4.729.594	58.868.655	4.321.455	59.315.700	-8,62	+0,76

Se aprecia un descenso en las exportaciones totales de un 8,62% en volumen y un incremento en 0,75% en pesetas.

En el análisis por vinos con D.O. la tendencia había sido creciente desde la adhesión a la CEE pero en 1.988 se produce un descenso en volumen del 12,17% y un aumento del 5,65% en pesetas. Mientras que los vinos procedentes del CRDO Valdepeñas registran un aumento del 5,97% en volumen en el mismo periodo, a pesar del incremento de precios que se ha producido y que por el contrario si ha perjudicado al total nacional. Tal incremento se debe a la aproximación con los precios comunitarios previstos en el Acta de Adhesión, que sumado al aumento generalizado por la mala cosecha, acentua mucho más el problema.

Del cuadro también se desprende unas ganancias de mercado para los vinos espumosos tanto en volumen como en pesetas, debido a la buena imagen y la relación calidad precio.

En cuanto a los vinos de mesa, que no son exportados por el CRDO Valdepeñas pero si a nivel nacional, están sometidos al pago de un montante regulador disuasorio en la importación por la CEE y al mecanismo complementario aplicable a los intercambios, lo que se refleja en una disminución de las exportaciones, del 4,42% en volumen, pero un aumento del 7,27% en pesetas.

El tema de las importaciones no se recoge en este trabajo por cuanto la investigación se centra exclusivamente en el

comportamiento comercial del CRDO Valdepeñas que es precisamente la exportación.

7. CARACTERISTICAS MAS IMPORTANTES DE LOS MERCADOS EXTERIORES RECEPTORES DEL VINO DEL CRDO VALDEPEÑAS.

7.1. PAISES IMPORTADORES.

Como se muestra en el cuadro del apartado 6.1, hay 30 países de destino de los vinos del CRDO, pero no vamos a realizar un exámen cuidadoso de las dotaciones factoriales y tecnológicas de cada uno de ellos, ya que ello implicaría mucho más papel del inicialmente previsto, sino que se va a centrar la atención en dos países como son Alemania y Holanda, máximos importadores, Italia como país al que no se exporta nada y Corea del Sur y Puerto Rico como países de mínima importación.

ALEMANIA

En el año 1988 Alemania importó un total de 9.239.512 hectólitros de vinos variados, de los cuales 1.877.491 eran de D.O., lo que supone una participación relativa de este último vino, del 20,32% del total, aunque los vinos de mesa estuvieron en mayor cuantía con una participación del 43,2%. La importación procedente de España fue de 530.350 Hls. de los cuales 13.388 fueron del CRDO Valdepeñas, es decir, España participa en un 5,7% del total importado por Alemania y Valdepeñas en un 2,52% del total del vino español, o 0,71% del total de vino D.O. importado y 0,14% del total general. Señalando que España ha incrementado su participación en las importaciones totales de Alemania en un 4,7% respecto a 1987.

Las exportaciones totales de Alemania fueron de 2.771.362 Hls., cifra bastante inferior a las importaciones.

En cuanto a dotaciones factoriales y tecnológicas del cultivo de la vid y producción de vino, no se han podido obtener datos concretos, por lo que no es posible hacer un estudio detallado del porqué de su comportamiento exterior respecto a España. No obstante

la gran diferencia existente entre las importaciones y exportaciones respecto a España hace suponer que Alemania está en inferioridad de condiciones en la dotación factorial y tecnológica, de ahí el mayor flujo comercial desde España.

HOLANDA

España está representada en Holanda por "La oficina de vinos de España" con idea de mejorar la imagen de los vinos españoles. Las actividades que esta oficina ha realizado en 1988 son:

Publicidad en diferentes medios, folletos y posters publicitarios en los puntos de venta final, viajes de estudio a La Rioja, Navarra y Cava del Penedés, promoción "España 88" en las cadenas de grandes almacenes, supermercados y feria de "vinos de España 1988", degustaciones y otras promociones.

Por otro lado la tendencia en el mercado holandés hacia una vida más sana, menos tabaco y alcohol, más deporte, menos comidas grasientas, etc, y la campaña antialcohol que lleva a cabo el gobierno holandés, el consumo total de vino en ese país está experimentando una paralización, siendo en 1988 el consumo per cápita de 14,9 l. lo que resulta cada vez más difícil introducir nuevos vinos en este mercado. Ante esta situación, el consumidor se vuelve más exigente en cuanto a calidad.

En 1988 las importaciones de vino total de Holanda son de 214.007.212 l. de los que 44.389.400 l. son españoles, es decir un 20,74% de participación. El CRDO Valdepeñas exportó en el mismo año 1.239.450 l., lo que supone una participación del 2,79% respecto a las ventas Españolas y un 0,58% del total importado.

ITALIA

Mientras que las exportaciones españolas de vino en 1.988 fueron cerca de 4,5 millones de Hls., Italia exportaba casi 12 millones, una diferencia notable que marca las pautas de comportamiento bien distintas entre ambos países.

Las exportaciones italianas se caracterizan por:

- a) Fuerte incremento productivo del sector.
- B) Consiguiente caída del consumo per cápita de vino interior, lo que estimula a los productores a buscar mercados extranjeros.
- C) Limitada diversificación de los mercados de absorción (Francia, Alemania, Reino Unido y USA).
- D) Escaso peso de los vinos D.O. respecto a los de mesa.
- E) Fuerte incidencia de los vinos a granel con relación a los embotellados.
- F) Oferta variada y demanda concentrada.
- G) Organización del sector, en vías de mejoramiento.

Del total exportado, 11.924.210 Hls., 3.207.080 hls. han sido vinos D.O. y 8.717.130 Hls. "otros vinos". La participación de los vinos D.O. respecto al total es del 26,89% mientras que en el caso español, esa participación fue del 34,23% en el mismo periodo (1988), lo que confirma el apartado D) en el caso de Italia y da una nota a favor de la creciente importancia que los CRDO están teniendo en el mercado internacional de vinos, aparte de que los vinos de mesa italianos participan más en el mercado que los españoles.

Las exportaciones italianas a España han sido de 4.005 hls. mientras que España no exportó nada a Italia en 1.988. De todas formas, la rivalidad entre ambos países en el sector del vino queda patente con unos niveles elevados de exportación a otros países del mundo en cada caso. La vendimia en Italia ha sido también de fuerte contratación en la campaña 88/89, pero la calidad ha resultado sino óptima, excelente en todos los casos. Por tanto se puede concluir que para el CRDO Valdepeñas, el mercado italiano, de momento es prohibitivo, no sólo por la gran similitud de dotación factorial y tecnológica, sino principalmente por falta de publicidad y de promoción en ese país de los vinos españoles con D.O., aparte del reconocimiento del diferencial de producción a favor de Italia.

COREA DEL SUR

En este país asiático, la importación de vino se viene

realizando por asignación de cuotas individuales a los países de los que se importa. Así con una cuota global de 386.000 l. en 1987, debe repartirse uniformemente entre los 12 importadores autorizados. La cuota individual debería ser de 32.166 l., o sea 3.500 cajas de 12 botellas. La participación española efectiva, según la carta de crédito correspondiente ha sido del 0,37%, lo que equivale a exportar menos de 3.500 cajas, es decir: 1.428 l., de los que 1.008 l. han sido procedentes del CRDD Valdepeñas, con una participación del 70,58% del total español y del 0,28% del total importado por ese país.

Hay que advertir que el consumidor coreano no está familiarizado con el vino de importación, aparte del bajísimo consumo per cápita y que países como EEUU y Francia con una participación sobre el total del 62,74 y 19,93% respectivamente son los mayores exportadores de vino a ese país, por lo que hasta el momento le resulta muy difícil a España mejorar su cuota en el mercado Coreano.

El régimen interior de Empresa es claramente el monopolio, que constituye un grupo de 3-4 empresas que controlan la mayor parte del mercado.

Existen perspectivas de liberalizar totalmente las importaciones de vinos, con lo que se conseguiría una más fácil introducción de vinos españoles ante una atribución de cuotas más justas, luz verde para los vinos espumosos y champagne.

PUERTO RICO

Las importaciones totales de bebidas alcohólicas en 1.987 fueron de 192.984, 4 miles de dólares USA, de las que 5.789 fueron de España, equivalentes a 386,5 miles de galones o 1.462.902,5 l., que supone un 0,49% del total español en ese año.

España ocupa el 5º lugar por orden de importación de Puerto Rico, estando en primer lugar USA, seguido del Reino Unido, Holanda y Francia.

7.2. CONCLUSIONES.

A continuación y en base al cuadro resumen que se expone, se hacen las puntualizaciones que vienen después.

	IP. TOTAL D.O.	IP.TOTAL	I.TOTAL España	I.CRDO Valdep	PTIC Esp.	PTIC Valdp	Part. total	EXP.
ALEMANIA (1988)	9.239.512	1.877.491	530.350	13.388	5,7%	2,52%	0,14%	2771362
HOLANDA (1988)	2.140.072	----	443.894	12.395	20,7	2,79%	0,58%	---
ITALIA (1988)	----	----	----	----	--	--	--	11924210
COR.SUR (1987)	3.860	----	14,28	10,8	0,37	70,5%	0,28%	---
P. RICO (1987)*	192.988,4 **	----	14.629	72,9	--	0,49%	--	---

* Bebidas alcohólicas totales

** Miles de dólares USA

A) El cuadro de arriba pretende establecer una breve y simple comparación entre las exportaciones españolas y los 4 países elegidos al azar. Observándose que a medida que se eleva el nivel de desarrollo del país, las importaciones son mayores, alcanzando la mayor cantidad Alemania, seguido de Holanda, países con unas dotaciones factoriales y tecnológicas muy similares a las españolas, aunque algo sesgadas a favor de España sobre todo en lo que se refiere a la materia prima, pues mientras las exportaciones españolas en 1.988 fueron de 4.321.455 Hls., las alemanas sólo alcanzaron la cifra de 2.771.362 Hls., lo que demuestra el sesgo español.

B) También queda claro la menor exportación a países como Puerto Rico y muy escasa a Corea del Sur, que por lo ya expuesto anteriormente, se deduce que sus dotaciones en el cultivo de la vid

y producción de vino son mínimas, consiguiendo así España una gran ventaja comparativa, pero que no se refleja en grandes cifras de exportación por las enormes dificultades burocráticas y administrativas que entrañan esos mercados.

C) El caso de Italia se destaca sobre los demás. España no exportó nada mientras que sí ha existido importación procedente de Italia, corroborado por otras fuentes estadísticas que no se reflejan en este trabajo. Lo que da pie a pensar que al menos en dotación factorial nos llevan ventaja, que se manifiesta en una cifra de exportación mucho más alta que la española en 1.988, es decir, casi 12 millones de Hls. frente a sólo 4,5 aparte de lo ya reseñado en el apartado 7.1.

D) Las exportaciones del CRDO Valdepeñas a estos países sigue la misma tónica que a nivel nacional, existiendo gran ventaja comparativa sólo en países como Corea del Sur y Puerto Rico, pero que se ve obstaculizada por las dificultades propias de mercado, ya comentadas. Cabe destacar la gran participación en las exportaciones a Corea del Sur, con un 70,58% en 1.987, lo que indica una excelente acogida de los vinos D.O. de calidad en ese país.

8. COMPARACION CON OTRAS REGIONES VITIVINICOLAS DE ESPAÑA.

En esta sección se va a establecer una breve comparación entre el CRDO Valdepeñas y otras regiones de España, elegidas al azar para ver las diferencias más notables entre las mismas.

8.1 DATOS DE ALGUNOS CRDO.

CRDO ALICANTE.

	1987	32.710.66 Hls.
Exportaciones de vino	1988	22.093,97 "
	VARIACION	-32,46%

Países de destino

- a Suiza	21.380,85 Hls.
- a Austria	504 "
- a Dinamarca	63 "
- a Alemania	146,12 "

TOTAL 22.093,97 "

La extensión teórica de superficie de viñedo es de 17.154 Has., aunque algo menos por el arranque de cepas efectuado. La media anual de producción de vino es de 136.203 Hls, con un rendimiento medio anual por hectárea de 7,94 Hls.

CRDO AMPURDAN-COSTABRAVA.

Exportaciones de vino	1987	1192,95 Hls.
	1988	610,42 "
	VARIACION	-48,83%

Países de destino: Andorra, Holanda, Alemania, Dinamarca, Suiza y Japón.

La extensión de viñedo alcanza 3.062 Has. con una media anual de producción de vino de 84.00 Hls. y un rendimiento por hectárea de 27,43 Hls.

CRDO CARIENA.

Exportaciones de vino	1987	5557 Hls.
	1988	7777 "
	VARIACION	+ 39,95%

Países de destino

Inglaterra	179.622 l.	La superficie de viñedo es de 21.667 Has. con una producción de 600.000 Hls. en cosecha normal, lo que da
Alemania	122.962 l.	
Dinamarca	42.732 "	
Holanda	16.281 "	

Bélgica	88.295 "	un rendimiento por Hectárea
Francia	54.823 "	de 27,69 Hls.
Venezuela	154.365 "	
Andorra	71.027 "	
Otros	47.673 "	

TOTAL	777.780 "	

CRDO JUMILLA.

Exportaciones de vino	1987	128.647,77 Hls
	1988	144.200,69 "
	VARIACION	+ 12,09%

La superficie de viñedo es de 41.736 Has con una producción media anual de 470.000 Hls. de vino, dando un rendimiento por hectárea de 11,26 Hls.

CRDO LA MANCHA.

Exportaciones de vino	1987	121.651 Hls.
	1988	98.192 "
	VARIACION	- 19,28%

Países de destino: todos los de la CEE, Angola, Austria, Canadá, Costa Rica, Filipinas, Japón, México, Suecia, Suiza, USA, Indias Occidentales, Polonia.

La superficie de viñedo es de 155.000 Has. con una producción de vino de 1.200.000 Hls. alcanzando un rendimiento anual por Ha. de 7,74 Hls.

CRDO MENTRIDA.

Exportaciones de vino	1987	850 Hls.
	1988	411 "
	VARIACION	- 51,65%

La superficie de viñedo es de 22.343 Has. con una producción de 583.637 Hls. lo que da un rendimiento por Ha. de 26,12 Hls.

CRDO PENEDES.

	1987	104.302 Hls.
Exportaciones de vino	1988	117.475 "
	VARIACION	+ 12,63%

Las Has. de viñedo son 35.099,8 con una producción anual media de vino de 1.575.000 Hls. lo que da un rendimiento medio por Ha. de 44,87 Hls.

CRDO UTIEL-REBUENA.

	1987	153.140,81 Hls.
Exportaciones de vino	1988	124.684,97 "
	VARIACION	- 18,58%

Países de destino

Suiza	75.853,29 Hls.
Austria	15.655,19 "
Canadá	8.695,94 "
Alemania RF	8.054,11 "
Reino Unido	7.996,18 "
Bélgica	6.975,89 "
Otros	1.454,37 "

TOTAL124.684,97 "

La superficie de viñedo es de 37.511 Has. con una producción anual de vino de 1.300.000 Hls. que da un rendimiento por Ha. de 34,65 Hls.

CRDO VALENCIA.

	1987	265.446,63 Hls.
Exportaciones de vino	1988	248.564,68 "
	VARIACION	- 6,36%

Países de destino

Reino Unido	89.275,13 Hls.
Alemania	44.227,86 "

Países EFTA	37.856,53	▪
Francia	17.075,59	▪
Holanda	7.193,89	▪
Bélgica	3.653,88	▪
Otros	49.281,80	▪

TOTAL	248.564,68	▪

La superficie de viñedo es de 20.420 Has. con una producción de vino anual de 650.000 Has, lo que da un rendimiento anual por hectárea de 31,83 Hls.

8.2. CONCLUSIONES.

El siguiente cuadro comparativo va a ser significativo para establecer las diferencias a favor o en contra de los diversos CRDO estudiados, comenzando por el protagonista del presente trabajo: Valdepeñas.

CRDO	EXP.87	EXP.88	VARC(%)	SUP(HA)	PR/AÑO(HL)	REN.HL/HA	EXP/PR-88
VALDP.	67.414	71.438	+ 5,97	34.885	751.803	21,55	0,095
ALICA.	32.711	22.094	-32,46	17.154	136.203	7,94	0,162
AMPUR.							
COSTA-	1.193	610,42	-48,83	6.062	84.000	27,43	0,0073
BRABA							
CARIÑ.	5.557	7.777	+39,95	21.667	600.000	27,69	0,013
JUMIL.	128.648	144.201	+12,09	41.736	470.000	11,26	0,307
LA							
MANCHA	121.651	98.192	-19,28	155.000	1.200.000	7,74	0,082
MENTR.	850	411	-51,65	22.343	583.637	26,12	0,0007
PENED.	104.302	117.475	+12,63	35.099,8	1.575.000	44,87	0,075
UTIEL-							
REQU.	153.141	124.685	-18,58	37.511	1.300.000	34,65	0,096
VAL.	265.447	248.565	-6,36	20.420	650.000	31,83	0,38

Las observaciones que se desprenden del cuadro anterior son:

1) Muy poca capacidad de exportación en líneas generales de todos los CRDO, expresado por la última columna, ratio exp/producción.

2) En la mayoría de los CRDO se aprecia una caída de las exportaciones absolutas en 1988 respecto al año anterior. Como ya se comentó, parece ser que la mala cosecha de uva ha afectado a casi todas las regiones españolas y ello ha repercutido en las ventas al exterior. Aquellos CRDO que experimentan una subida es más bien debido al esfuerzo de adaptación continuo a las exigencias de la demanda procedente de los países compradores en mayor cantidad, es decir, de nuevo sale a relucir la calidad como diferenciación fundamental derivada de un factor tecnológico en progreso.

3) El rendimiento en hectólitros por hectárea varía mucho de unos a otros, existiendo una cierta correlación positiva entre este dato y la producción anual cuando ésta es grande como es el caso de Penedés y Utiel-Requena, aunque después se contradice en el caso de La Mancha, que en teoría su rendimiento debería ser mucho mayor. Valdepeñas no se destaca por tener un alto rendimiento en consonancia con su producción, más bien se puede considerar a un nivel medio.

4) De nuevo la relación exp/producción, que nos indica el grado de penetración en los mercados exteriores, es bastante significativa en el caso de Jumilla y Valencia, cuyas exportaciones relativas superan bastante a los demás CRDO, llegando a la conclusión de que su estado de tecnología es elevado y que su capital humano es el adecuado; factores ambos que contribuyen a lograr este nivel de exportación. Valdepeñas aún dispone de margen de especialización productiva, respecto a los ya mencionados, lo que significa que los esfuerzos en la mejora de la calidad aún no han culminado.

Las economías de escala interiores a la Empresa juegan aquí un papel crucial, pues de los datos anteriores se desprende que aún no se han aprovechado adecuadamente en la mayoría de los CRDO.

8.3. EJEMPLO REPRESENTATIVO.

Como ejemplo representativo del CRDO Valdepeñas se van a exponer las características más importantes de una empresa tipo: "VISAN, S.A."

VISAN S.A. es la empresa exportadora mientras que Bodegas Visan S.A. realiza la comercialización del vino hasta que lo cede a VISAN S.A. para la exportación.

Su producción anual es de 400.000 cajas con un volumen de ventas de 116 millones de pesetas en exportación y 16 millones en ventas nacionales. Su capital social es de 30.200.000 pts. Sus exportaciones se iniciaron en 1.970 a Europa y América, que por orden de importancia es: Francia, Suiza, Canadá, República Dominicana, Alemania, Holanda, Dinamarca, Bélgica y otros.

Se considera líder en ventas por las cifras mencionadas, dentro del CRDO, llegando a la conclusión de que existe un aprovechamiento adecuado de las economías de escala internas y una buena incorporación tecnológica.

9. IDENTIFICACION CON LAS TEORIAS DE COMERCIO INTERNACIONAL DESDE DAVID RICARDO HASTA NUESTROS DIAS.

9.1. CARACTERISTICAS DEL MERCADO DE VINOS.

La descripción que se ha realizado hasta el momento de la situación real de mercado en que el CRDO Valdepeñas se encuentra, permite llegar a las siguientes conclusiones:

1) Por el lado de la oferta nos encontramos con una función de producción cíclica y desfasada respecto al consumo, con reducción de costos, tendencia al aprovechamiento de las economías de escala internas, dotación factorial y tecnológica aunque no en su nivel óptimo, régimen de mercado en competencia monopolista, elaboración de productos muy diferenciados con alto contenido

tecnológico, con diferenciación más vertical (calidad) que horizontal y con la influencia de otros factores como la mano de obra cualificada, el grado de administración y organización empresarial interna, las ayudas estatales a la exportación, la publicidad y conocimiento del producto en los mercados exteriores, facilidades a la inversión, climatología, fiscalidad y finalmente con la característica presente durante los últimos años: producción excedentaria.

2) Por el lado de la demanda existen dos tipos de demanda bien diferenciada. Por un lado la procedente del mercado de países con elevado nivel de desarrollo, donde la elasticidad de demanda es inferior a 1 y una elasticidad de sustitución muy elevada, que en cualquier momento puede coadyuvar a generar más exceso de oferta para algunos productos sin suficiente publicidad y por el otro, la demanda de países con escasa tradición en el consumo de vino, cuya elasticidad es muy superior a 1 y al igual que antes, una elevada elasticidad de sustitución. Demanda exigente con preferencias por los vinos de más calidad y mejor promocionados. Tendencia al decrecimiento, aunque tal caída se viene observando en los últimos años. Es decir, el consumo tiende a disminuir bien por la elevación de los precios de las distintas variedades de vino, bien por las políticas sociales de salud, anti-alcohol, vida sana, etc, lo que ha llevado a que el consumidor en general se vuelva cada vez más exigente en la calidad del vino que desea comprar.

Una característica importante es que el consumidor no está bien informado, al igual que sucede en otros productos de consumo secundarios. Puede que ello se deba a la insuficiente publicidad y promoción que al vino se le ha dado, pues en los últimos años se ha comprobado que ya no basta que el vino reúna unas excelentes cualidades para el consumo, es imprescindible una adecuada promoción interna y externa en los mercados exteriores, con el despliegue de oficinas representativas de los vinos del CRDO en los países de destino.

9.2. APLICACION DE LAS TEORIAS TRADICIONALES.

El compendio de la gran cantidad y variedad de factores ya enumerados que influyen tanto en las ventas nacionales como en la exportación, hace muy difícil, con los conocimientos hasta ahora disponibles sobre el tema, el construir una única teoría internacional que explique sin fallo alguno el comportamiento exportador descrito.

Haciendo una revisión panorámica de las distintas teorías tradicionales, empezaremos con la de "La ventaja absoluta" de Adam Smith, que postulaba el que un país exportaría aquellos productos cuyo coste absoluto de producción fuese menor que en el país con quien comercia, e importaría en caso contrario, llegándose a la especialización de un sólo bien o más bienes, en régimen de competencia perfecta, sin coste alguno, y un sólo factor de producción: el trabajo. Desde luego que la realidad ya descrita, por parte de la oferta es bien distinta, lo que nos lleva a pensar que A. Smith no tiene cabida en el comportamiento comercial de hoy día.

Con la intervención de David Ricardo, años después, se cambian algunas cosas, como que los costos absolutos de producción no son imprescindibles para que existan ganancias derivadas del comercio entre países, sino que es suficiente con los costes relativos. La situación actual en los países desarrollados, que intercambian vino, es muy similar en cuanto a los costes se refiere. Tal vez haya diferencias con aquellos países menos desarrollados cuya dotación factorial sea mínima. Prevalece así mismo la variedad factorial ya mencionada y por supuesto la inexistencia de competencia imperfecta en este mercado.

Lo que sí ocurre es que los países con mínima dotación factorial importan vino en lugar de exportar, porque ello, en caso de decidirse a hacerlo, les acarrearía costosas reestructuraciones productivas y hasta el momento, según se ve por las estadísticas, no les ha merecido la pena, ya que les resulta más barato importarlo a pesar de las restricciones arancelarias que imponen.

Por tanto, una teoría como la de Heckscher - Ohlin puede encajar mejor para explicar el comportamiento que por ejemplo el CRDO Valdepeñas está teniendo con países como Corea del Sur, Puerto Rico, Panamá, Honduras, Angola y otros más de similares características en cuanto a mínima dotación factorial. En este caso, Valdepeñas exporta el vino obtenido con una utilización intensiva de uno de sus factores productivos más abundantes: la tierra; claro que ante la existencia de factores múltiples, también encajaría las teorías neo-factoriales, donde se tienen en cuenta otros factores además de la simple tierra.

También es algo evidente, que a diferencia de la teoría H-D, los precios de los bienes, en este caso el vino, aún no se han igualado, aunque exista cierta tendencia a la convergencia en el seno de la CEE y por ende el precio de los factores de producción, sometidos íntegramente a las condiciones del mercado interior, independientemente de los movimientos oscilatorios del comercio exterior.

En el marco actual de mercado exterior, se ha argumentado como factor válido y explicativo del volumen de exportaciones, el capital humano, es decir, la cualificación de la mano de obra, estando de acuerdo con el trabajo de Keesing (1.965, 66, 1.968) que destaca la importancia de la cualificación de la mano de obra que determina el patrón de comercio internacional en las exportaciones USA. Baldwin (1.971) también destaca la mayor importancia relativa del capital humano y del trabajo más cualificado en las exportaciones USA en 1.962. Otras aportaciones importantes que concuerdan con el presente trabajo son las de Stern y Maskus (1.981), llegando a las mismas conclusiones.

De igual forma, regresiones del volumen de exportación sobre variables explicativas, como la cualificación de la mano de obra, demuestran la alta significación de esta variable, según el trabajo aportado por Baldwin (1.971). Los estudios de Harkness (1.978) sobre la intensidad factorial más que la propia dotación, son altamente significativos a la hora de explicar el patrón de comercio actual,

incluso entre países con nivel de desarrollo parecido, como pueden ser los de la CEE pues ya se vió la alta correlación existente entre incorporación tecnológica, nivel de cualificación medido por el nº de técnicos enólogos empleados en plantilla y calidad del producto final, lo que puede explicar en parte las diferencias en el volumen de exportaciones del CRDD Valdepeñas con los CRDD estudiados aquí y que viene muy bien medido por el ratio exportaciones/producción. Balassa (1.979) y Leamer (1.974, 1.984) llegan a conclusiones parecidas.

9.3. APLICACION DE LAS TEORIAS MAS MODERNAS.

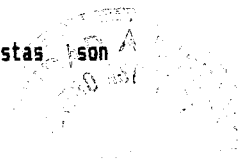
Las características del mercado, ya expuestas, por parte de la oferta y demanda, hacen muy difícil que las teorías tradicionales anteriores encajen con plenitud en el mismo. No en vano se han apuntado algunos rasgos y autores cuyas aportaciones han dado mucha luz al respecto, dentro de un marco más bien conservador.

La introducción de la competencia imperfecta, aparte de todos los demás factores argumentados, nos permite ahora analizar teorías más modernas que posiblemente sí encajen mucho más en la explicación del comercio internacional del vino.

Es obvio el intercambio de vino que España mantiene con los países más desarrollados, dando lugar al comercio intraindustrial, aunque sin perder la noción del interindustrial con aquellos países que sólo importan vino por su escasa dotación factorial que les impide competir en el mercado exterior.

En España, como en cualquier país que exista industria vitivinícola, hay empresas que sólo exportan en un contexto internacional y otras que sólo importan. A nivel global, el comercio es intraindustrial, pero a nivel individual por empresa el comercio sigue siendo interempresarial, ya que una misma empresa no exporta e importa a la vez.

Por empezar con las teorías neotecnológicas, estas son



perfectamente aplicables a nuestro caso en sus dos vertientes: innovación de proceso, por cuanto ello supone una mejora en el rendimiento e innovación de producto que se traduce directamente en mejora de la calidad del vino.

La vinculación existente entre las teorías de la organización industrial y la teoría del comercio internacional, que analiza el papel de la demanda internacional como prerequisite para la exportación, es otro aspecto clave en la explicación del comportamiento del CRDO Valdepeñas, donde su objetivo prioritario es conseguir una óptima relación precio/calidad en sus exportaciones, habiendo superado previamente las barreras que el mercado interior le impone, es decir, las exigencias de la propia demanda nacional.

La aportación de Dreze (1.960,61) al respecto viene a aclararnos la situación descrita, es decir, si la economía de escala y la diferenciación de producto son características esenciales en el mercado exterior, se llega a la conclusión de que a los países grandes les resultaría más ventajosa la especialización en productos diferenciados, por la amplitud y segmentación del mercado nacional, mientras que los países pequeños deberían hacerlo en productos altamente estandarizados internacionalmente, como ocurre en los países que solo importan vino y desde luego ha quedado claro en el análisis comparativo de los distintos CRDO de España, que el mercado está segmentado, no solo en precios, sino también en incorporación de tecnología y calidad final del producto.

En cuanto al comercio intraindustrial, la aportación de Finger (1.975) afirmando que las aportaciones factoriales variaban más dentro que entre industrias con lo que apoyaba las teorías convencionales del comercio internacional, para explicar el comportamiento actual, merece una puntualización: -si bien hay grandes diferencias factoriales entre países con niveles de desarrollo bastante dispares también la hay entre países muy similares como los de la CE, aunque tales diferencias sean mínimas, pero de todas formas no basta ya una pequeña diferencia factorial para explicar el comercio, sino que hay que añadir toda la gama de

factores que se han reseñado al principio de esta sección.

Linder (1961) argumenta muy claramente que el principal determinante de los intercambios internacionales de productos manufacturados está en la estructura de la demanda, es decir las calidades de los productos diferenciados, lo que encaja perfectamente en el caso del CRDO de cualquier región española.

El modelo de diferenciación vertical de Shaked y Sutton (1.984) en el que los costes variables medios crecen lentamente con la calidad, se puede ajustar también a nuestro caso, al considerar que la mejora de la calidad del vino recae más en costos de investigación y desarrollo que en aumentos de input de trabajo y materias primas. Y aunque no se ha comprobado empíricamente en este trabajo, habría una tendencia a la disminución del nº de empresas, debido a los condicionantes de obtener un mínimo de calidad de mercado.

9.4. CONCLUSIONES FINALES.

El resultado del estudio conjunto de las teorías tradicionales con las teorías modernas, nos lleva a la conclusión de que no hay una teoría única explicativa del patrón del comercio internacional del vino. En el trato con algunos países menos desarrollados, se podría considerar válida la teoría de neo-proporciones factoriales o de Heckscher - Ohlin, pero no en su integridad, ya que el mercado que rige en esos países es mucho más complejo del teóricamente imaginado, al existir factores adversos como las restricciones administrativas y arancelarias entre otros, que impiden la libre circulación de los productos del vino y como consecuencia, el grado de cumplimiento con las teorías ortodoxas de comercio.

Por otro lado y en el comercio con países con dotaciones factoriales, gustos, y rentas similares, son las teorías neotecnológicas y de organización las que encajan más en la explicación de cómo se desarrolla el comercio internacional, al existir con mayor intensidad que en el caso anterior, factores como

economías de escala y diferenciación de productos más bien de tipo vertical, que determinan otro tipo de comercio más actual: el intraindustrial.

10. LEGISLACION ACTUAL APLICABLE E INFLUENCIA DE LA ADHESION DE ESPAÑA A LA CEE. POLITICA AGRARIA COMUN.

10.1. ESTADO ACTUAL DENTRO DEL PERIODO TRANSITORIO.

Cuando todavía queda la mitad del recorrido del periodo transitorio para el sector vitivinícola, el estado de ayudas comunitarias es:

- A) Montantes compensatorios que están subvencionando las exportaciones de vinos de mesa a partir del 23 de Enero de 1989 por razón de la paridad creciente de la peseta. En algunos casos estos montantes se adicionan a las restituciones a la exportación y surgen los coeficientes monetarios destinados a evitar distorsiones en los intercambios. No se aplican a los vinos con D.O.
- B) Subvenciones del FEQGA para proyectos de mejora de las condiciones de transformación y comercialización del sector, de los que se han beneficiado los CRDO.
- C) Régimen de perfeccionamiento activo como fomento a la exportación, permitiendo a los exportadores de vino el suministro de alcoholes neutros y/o destilados vínicos a un nivel de precios de 50 ptas/litro/franco depósito del SENPA.
- D) Desgravación fiscal 1984 y 85.
- E) Acuerdos CEE - con Canadá, Unión Soviética y Andorra que favorece las exportaciones del CRDO Valdepeñas.
- F) Normativas. El reglamento CEE 968/89 regula los documentos que acompañan al transporte de productos vitivinícolas y los registros que se deben llevar. El reglamento 4.250/88 caracteriza los vinos de

licor y los de licor con D.O. La directiva nº 89/104 antes del 28 de diciembre de 1.991, indica que todos los Estados miembros deben adoptar las medidas legales necesarias para cumplir la directiva que versa sobre las marcas individuales de productos.

G) Se ha registrado un incremento de precios en el mercado español, como consecuencia del proceso de aproximación de precios a los comunitarios, lo que supone una evolución negativa en el futuro próximo.

H) Al segmentar las exportaciones de vino en los mercados de la CEE con países terceros con derecho a restitución y países sin este derecho vemos que:

- Las exportaciones a la CEE han crecido en torno al 10% anual en estos tres años de periodo transitorio, a pesar de los montantes compensatorios, sobre todo en los vinos D.O.

- El grueso de la pérdida se ha producido en los mercados con restitución (países del Este y África), muy sensibles al precio, con pérdida de competitividad del vino español.

- Los vinos con D.O. han crecido en el resto del mercado a pesar de su encarecimiento.

I) El excedente actual en 1.987 presenta un desequilibrio entre la oferta y la demanda de unos 60 millones de Hls, concentrándose en los tres grandes productores de la CEE, Italia, Francia y España, países con una gran caída en el consumo y reducción de su superficie, pero los aumentos de productividad originados por las reestructuraciones y replantaciones, ha mantenido el crecimiento en sus producciones.

J) Se experimenta un retroceso en el consumo de los vinos de mesa, originado por cambios en el estilo de vida de los consumidores. Por contra los vinos D.O. presentan una tendencia creciente porque gracias a ellos se están incorporando al consumo países del norte de

Europa y por su carácter ocasional del consumo en países mediterráneos.

K) La Política Agraria Común reglamenta y protege a los vinos de mesa, a través de la organización común del mercado de vinos.

10.2. PERSPECTIVAS PARA EL VINO ESPAÑOL.

Cuando se alcance el final del periodo transitorio de nuestra integración a la CEE, en 1.992, que será la fecha prevista para la puesta en marcha del mercado único Europeo, puede surgir:

- Una importante vía de desarrollo para los vinos españoles como consecuencia del avance en la especialización productiva de los países comunitarios en aquellos cultivos para los que presentan mejores condiciones. España tiene unas condiciones de suelo y clima más idóneas que otros países, que a pesar de la reducción de superficie provocadas por las medidas estructurales, se espera que no afecte demasiado y que la participación del vino español en la CEE y en el mercado mundial se incremente.

- Superación de las dificultades impuestas al vino español en el tratado de adhesión como: la aplicación de los montantes compensatorios en las exportaciones a la CEE, la aplicación de unas restituciones menores a las exportaciones españolas a países terceros, la no aplicación a los mostos españoles de todas las ayudas comunitarias para desarrollar su consumo.

- La unificación de la fiscalidad, la armonización fiscal para el vino en los diferentes países favorecerá el desarrollo del vino español.

- El crecimiento del mercado de los vinos de D.D. facilitará un crecimiento de volumen de producción de vinos de D.D. en detrimento del volumen de producción de vinos de mesa, como se ha constatado por las estadísticas recientes.

El futuro del vino de Valdepeñas, condicionado a la política vitivinícola de la CEE pasa por una serie de etapas por parte de la Administración Española:

1) Establecer una adecuada política de precios que no inciten a la generación de excedentes y propicien una especialización productiva.

2) Realización de una reconversión del viñedo justo.

3) Revisar las prácticas de cultivo, riego, o enológicas estimuladoras del volumen en detrimento de la calidad de forma homogénea.

4) Conseguir una efectiva armonización fiscal para el vino con objeto de liberalizar los intercambios.

5) Estimular la racionalización y mejora en el cultivo y la elaboración para potenciar la calidad de la producción.

6) Contribuir al desarrollo de la notoriedad e imagen del vino, especialmente en los mercados internacionales para potenciar su conocimiento y penetración.

=====

11. BIBLIOGRAFIA CONSULTADA.

- Documentación actualizada del CRDO Valdepeñas.
- SENPA Ciudad Real.
- Prensa local "Lanza" y nacional "EL País".
- Revista viticultura enología. Enero/Marzo 89.
- Revista "La semana vitivinícola", extraordinarios de exportación 88 y 89.
- Apuntes sobre Teorías del Comercio Internacional de O. Bajo.
- Texto de Chacholiades "Comercio Internacional".

INVESTIGACION SOBRE LA ADQUISICION DE CONCEPTOS BASICOS
EN PREESCOLAR A PARTIR DEL DISEÑO DE UNA PRUEBA ESPECIFICA

Andrés Calero Guisado
Pedro Rojas del Alamo
Ramón Serrano López-Lucendo

INVESTIGACION SOBRE LA ADQUISICION DE CONCEPTOS BASICOS EN PREESCOLAR A PARTIR DEL DISEÑO DE UNA PRUEBA ESPECIFICA.

Por Andrés Calero Guisado.
Pedro Rojas del Alamo.
Ramón Serrano López-Lucendo.

Resumen: El favorecer la adquisición de los conceptos básicos en el nivel de Preescolar a partir de la intervención directa del profesor comporta el enfrentar al niño ante situaciones cognitivas que le resultarán muy beneficiosas ante futuros aprendizajes. Los autores han diseñado una prueba útil y sencilla para evaluar dichos conceptos y aportan una serie de orientaciones sobre cómo trabajar estos aprendizajes previos.

Introducción: Ante el objetivo de poder ayudar al profesor de preescolar y ciclo inicial en la enseñanza de los conceptos básicos, nos propusimos elaborar una prueba que nos permitiese distribuir dichos conceptos por edades.

Pues vimos muy útil determinar la edad en que cada concepto puede ser interiorizado por el niño.

Debemos tener en cuenta que los conceptos básicos son las nociones dimensionales/espaciales, temporales y cuantificadoras que resultan imprescindibles para la estructuración de la realidad inmediata como para la adquisición de los conocimientos escolares. La mayoría de ellos los aprende el niño espontáneamente, pero no todos los niños tienen la oportunidad de acceder a experiencias estimulantes ni a poder madurar gradualmente.

Esta claro que el niño que no vivencia los conceptos no podrá interiorizarlos, de aquí la importancia de la edad de preescolar

como corrector de posibles déficits del ambiente sociocultural del niño.

Pensamos que la prueba es suficientemente amplia como para abarcar los conceptos de mayor incidencia en nuestra zona de trabajo -zona Montes de Ciudad Real-.

Planteamiento Didáctico.

Creemos necesario que todo planteamiento didáctico lleve implícito los siguientes pasos:

- a) presentar cada concepto con su opuesto: grande/pequeño.
- b) utilizarlo en el mayor número posible de sus acepciones: pequeño/ muy pequeño/ pequeñísimo.
- c) una vez asimilado debe aplicarse a realidades concretas; para lo cual vamos a realizar una serie de actividades de desarrollo.

1.- Actividades de VIVENCIA del concepto, el niño debe realizar todas aquellas actividades que pueda percibir y manipular:

- 1.1. Comparar la mesa de los alumnos con la mesa del profesor.
- 1.2. Marcada la mano del profesor en la pizarra cada alumno la compara con la suya.
- 1.3. Él comparará los tamaños entre los balones de baloncesto/ balonmano/ tenis.

2.- Actividad ORAL una vez vivenciado el concepto el niño deberá interiorizar en su lenguaje el concepto que estamos trabajando:

- 2.1. Diálogo sobre cada una de las actividades vivenciales realizadas.

3.- Actividad de APLICACION del concepto, una vez que el niño ha interiorizado el concepto deberá generalizarlo a cualquier situación de la vida real.

4.- Actividad de RECONOCIMIENTO, una vez generalizado el concepto lo reconocerá también en el plano gráfico.

4.1. Ante distintas fichas el niño distingue entre grande/pequeño.

4.2. Los alumnos dibujarán en una ficha cosas grandes y en otra cosas pequeñas.

4.3. Secuenciar viñetas de acuerdo con el concepto grande/pequeño.

4.4. Descubrir errores en la presentación de secuencias de este concepto.

Los cuadros 1, 2 y 3 reflejan los resultados que hemos obtenido en una muestra de la Zona de los Montes (C. Real). Dichos cuadros nos muestran aquellos conceptos no afianzados en alumnos de 4, 5 y 6 años.

APLICACION DE LA PRUEBA DE CONCEPTOS BASICOS (P.C.B-P.C.I.)

Previamente a comenzar la prueba, con el ejercicio nº1 del primer cuadernillo, los alumnos deberán practicar los tres ejemplos de la portada.

Ejemplo A:

"Aquí tenemos tres cuadros, y en cada cuadro hay tres cosas. Vamos a fijarnos en el primer cuadro. Hay un caracol, un reloj y una taza. Marca con una cruz LO QUE ES UN ANIMAL" (Se repite la orden subrayada).

Ejemplo B:

"Ahora miramos el siguiente cuadro. Marca con una cruz la LUNA". (Se repite la orden subrayada).

Ejemplo C:

Fijate ahora en el siguiente cuadro. Marca con una cruz LA PIPA. (Se repite la orden subrayada).

(ES CONVENIENTE QUE TODOS LOS ALUMNOS HAYAN ENTENDIDO LOS EJERCICIOS QUE SE PRESENTAN COMO EJEMPLOS EN LA PORTADA).

CONCEPTOS BASICOS

- 1.- Fijate en la mesa y las jarras. Marca la jarra que está DEBAJO de la mesa.
- 2.- Fijate en las casas, tienen ventanas. Marca la casa que tiene UN PAR de ventanas.
- 3.- Fijate en los lapiceros. Marca el lápiz MAS GRUESO.
- 4.- Fijaos en los cables de los postes de luz. Marca los cables que están FLOJOS.
- 5.- Fijate en estos dibujos. Marca el dibujo MAS RIGIDO.
- 6.- Fijaos en la casa y las palomas. Marca la paloma vuela POR ENCIMA de la casa.
- 7.- Fijaos en los trenes. Marca el tren MAS CORTO.
- 8.- Fijate en las macetas y en las flores. Marca la maceta que tiene un número IMPAR de flores.
- 9.- Fijaos en estos platos. Marca el plato que está LLENO de galletas.
- 10.- Fijaos en las mesas y en las pelotas. Marca la pelota que está AL BORDE de la mesa.
- 11.- Fijaos en los dibujos de la hoja: el martillo y la pelota. Marca el MAS PESADO.
- 12.- Fijaos en los cuadros. Marca el cuadro que está VACIO.
- 13.- Fijaos en los cuadros y en los puntos. Marca el cuadro que tiene los puntos DESORDENADOS.
- 14.- Fijaos en estos dibujos. Marca el que está al PRINCIPIO.
- 15.- Fijaos en estos dibujos. Marca el MAS LIGERO.
- 16.- Fijaos en los hombres del dibujo. Marca el MAS FLACO.
- 17.- Fijaos en las flechas. Marca la flecha MAS LARGA.
- 18.- Fijaos en los cuadros y en los puntos. Marca el cuadro que

tenga los puntos ORDENADOS.

19.- Fijaos en esas personas. Marca el que va AL FINAL.

20.- Fijaos en esos dos hombres. Marca el MAS GORDO.

21.- Fijaos en los cuadros. Hay un perro y un perrito en cada uno de ellos. Marca el cuadro donde el perro va SEGUIDO de su perrito.

22.- Fijaos en la hoja y la escalera. Marca el objeto MAS FLEXIBLE.

23.- Fijaos en estos dibujos. Marca en el que es DE NOCHE.

24.- Fijaos en estas dos figuras. Marca la que ESTA TRISTE.

25.- Fijaos en estas niñas. Marca la MAS ALTA.

26.- Fijaos en la palmera y en los globos. Marca el que está ABAJO.

27.- Fijaos en los peces. Marca el ULTIMO pez.

28.- Fijaos en los siguientes objetos. Marca el que sea MAS BLANDO.

29.- Fijaos en las manzanas y en los gusanos. Marca el gusano que está JUNTO a la manzana.

30.- Fijaos en las jarras. Marca la MAS ANCHA.

31.- Fijaos en los árboles. Marca el que es DIFERENTE.

32.- Fijaos en estas figuras. Marca la que sea UN CUADRADO.

33.- Fijaos en los barcos. Marca el que está LEJOS.

34.- Fijaos en los árboles y en su tronco. Marca el tronco MAS ESTRECHO.

35.- Fijaos en los perros y en la escalera. Marca el perro que está EMPEZANDO a subir.

36.- Fijaos en estos dibujos. Marca el SEGUNDO.

37.- Fijaos en estos dibujos. Marca el que está en EL CENTRO.

38.- Fijaos en estos quesos. Marca el que está ENTERO.

39.- Fijaos en estas cosas. Marca el que se lleva SIEMPRE a la escuela.

40.- Fijaos en estas líneas. Marca la línea que ESTA ABIERTA.

41.- Fijaos en este dibujo. Marca el árbol que está FUERA del cuadro.

42.- Fijaos en este dibujo. Marca el que tiene MENOS puntos QUE peces.

43.- Fijaos en estos dibujos. Marca lo que NUNCA comería un niño.

44.- Fijaos en estas líneas. Marca la línea CERRADA.

- 45.- Fijaos en estos dibujos. Marca el que hay ENTRE el pato y la copa.
- 46.- Fijaos en esta mesa. Marca UNA PARTE.
- 47.- Fijaos en estos dibujos. Marca el que ves A VECES en el aire.
- 48.- Fijaos en estas carreteras. Marca la carretera que es RECTA.
- 49.- Fijaos en los árboles y en los hongos. Marca el árbol que tiene hongos a su ALREDEDOR.
- 50.- Fijaos en estos quesos. Marca donde haya la MITAD de un queso.
- 51.- Fijaos en estas cosas. Marca la que esté CALIENTE.
- 52.- Fijaos en estas carreteras. Marca la que tiene CURVAS.
- 53.- Fijaos en este dibujo. Marca el árbol que está AL LADO DE la casa.
- 54.- Fijaos en estos redondeles, uno tiene una cruz. SALTATE uno y marca otra cruz.
- 55.- Fijaos en estos ramos de flores. Marca donde hay MAS FLORES.
- 56.- Fijaos en estos carritos. Marca el carrito que está en HORIZONTAL.
- 57.- Fijaos en este dibujo. Marca el árbol que está DETRAS del río.
- 58.- Fijaos en estas sillas. Marca la MAS BAJA.
- 59.- Fijaos en estas copas. Marca la PRIMERA.
- 60.- Fijaos en estos patitos. Marca los patitos que llegan A LA VEZ.
- 61.- Fijaos en estos grupos de flores. Marca las que están en FILA.
- 62.- Fijaos en estas flores. Marca la MAS GRANDE.
- 63.- Fijaos en estos patitos. Marca EL MEDIANO.
- 64.- Fijaos en estos animales. Marca el MAS LENTO.
- 65.- Fijaos en estos redondeles. Marca el que tiene CERO puntos.
- 66.- Fijaos en estos dibujos. Marca el que está a la DERECHA del bolo.
- 67.- Fijaos en estas cosas. Marca la MAS DURA.
- 68.- Fijaos en estas niñas. Marca la MAS PEQUEÑA.
- 69.- Fijaos en estos globos. Marca el que está a la IZQUIERDA.
- 70.- Fijaos cuadros con dibujos de cucharas y tazones. Marca el

cuadro donde hay una cuchara en CADA tazón.

71.- Fijaos en estos animales. Marca el MAS RAPIDO para llegar al pueblo.

72.- Fijaos en estas espigas. Marca las MAS APRETADAS.

73.- Fijaos en estos cuadros. Marca el cuadro que tenga TANTAS ESTRELLAS COMO redondeles.

74.- Fijaos en los árboles y el muñeco. Marca el árbol que está DELANTE.

75.- Fijaos en estas cosas. Marca la que está MAS FRIA.

76.- Fijaos en estos redondeles. Marca el que no sea NI PRIMERO NI ULTIMO.

77.- Fijaos en el tubo y las flechas. Marca la flecha que pasa A TRAVES del tubo.

78.- Fijaos en estos cuadros. Marca el que no tiene NINGUN redondel.

79.- Fijaos en estas frutas. Marca las dos que sean IGUALES.

80.- Fijaos en estos tres paisajes. Marca donde el terreno sea LLANO.

81.- Fijaos en estos tres paisajes. Marca donde el terreno sea LLANO.

82.- Fijaos en estas casas. Marca la casa que tiene ALGUNAS ventanas.

83.- Fijaos en estas líneas. Marca la línea ONDULADA.

84.- Fijaos en estas tres personas. Marca lo que será DESPUES de ser niño.

85.- Fijaos en la casa y en los soles. Marca el sol que está CERCA de la casa.

86.- Fijaos en estos recipientes y en los huesos. marca el recipiente que tiene MUCHOS huesos.

87.- Fijaos en estas personas. Marca lo que fue ANTES DE ser papá.

88.- Fijaos en estas figuras. Marca la que es un TRIANGULO.

89.- Fijaos en las teles y en los floreros. Marca el florero que está SEPARADO de la tele.

90.- Fijaos en estos dados. Marca el que tiene MENOS puntos.

91.- Fijaos en estas macetas. Marca la que esta INCLINADA.

92.- Fijaos en estas teles. Marca la más CLARA.

93.- Fijaos en el cuadro y en los redondeles. Marca el redondele que está DENTRO del cuadro.

94.- Fijaos en estos cuadros que tienen estrellas y balones. Marca el cuadro que tenga MAS estrellas QUE balones.

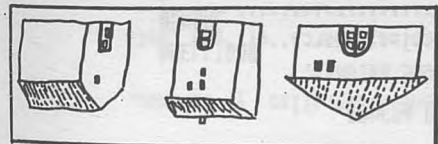
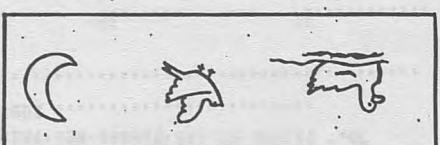
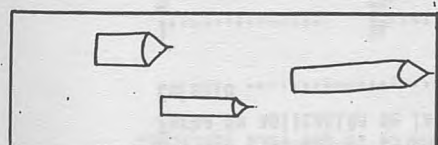
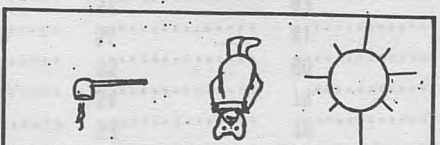
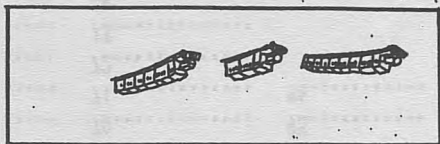
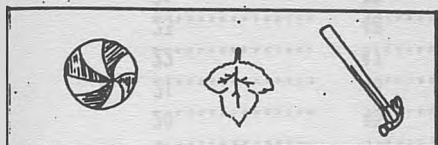
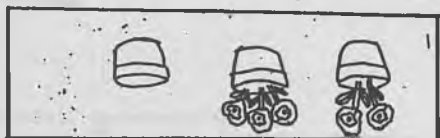
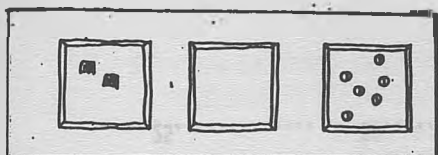
95.- Fijaos en esta carrera de caracoles. Marca el que está TERMINADO.

96.- Fijaos en las plumas del indio. Marca la que está VERTICAL.

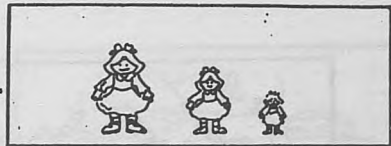
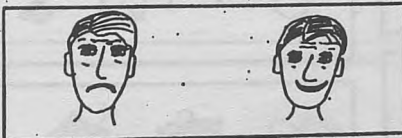
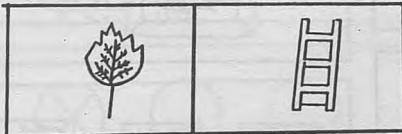
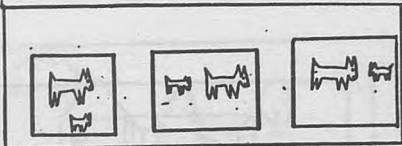
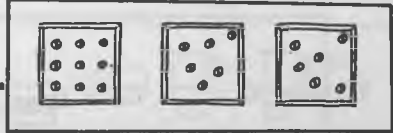
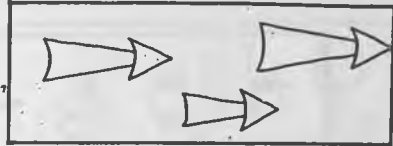
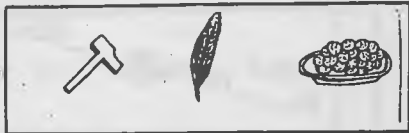
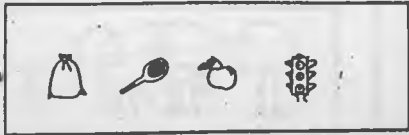
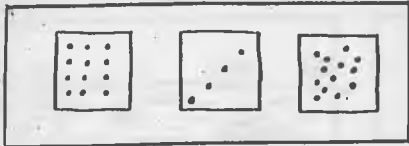
PRUEBA DE CONCEPTOS BASICOS

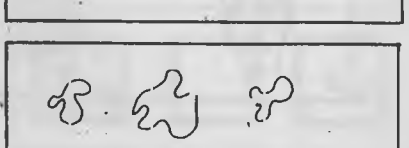
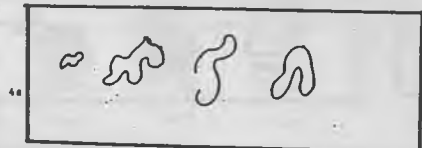
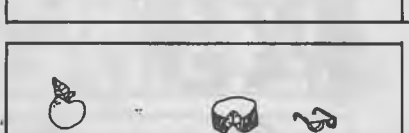
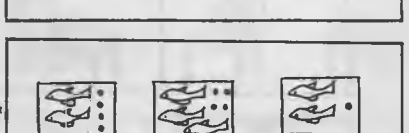
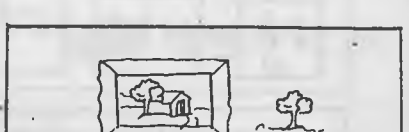
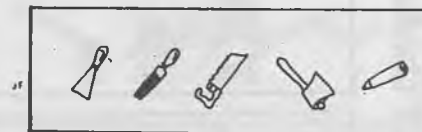
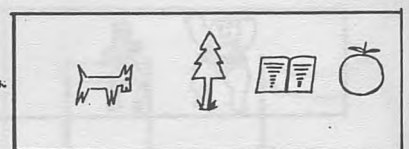
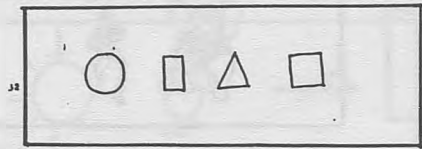
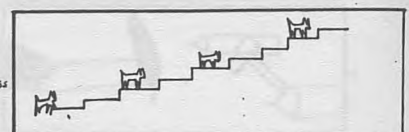
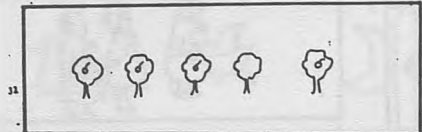
APELLIDOS
 NOMBRE
 Fecha de nacimiento
 Fecha de aplicación de la prueba
 Colegio

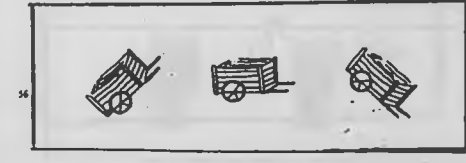
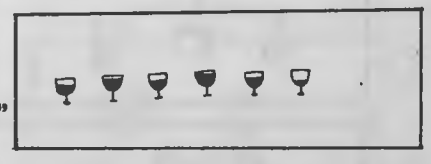
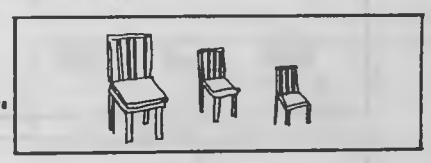
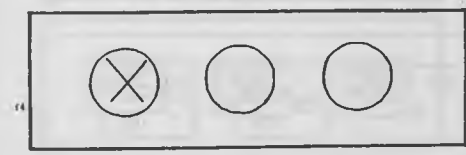
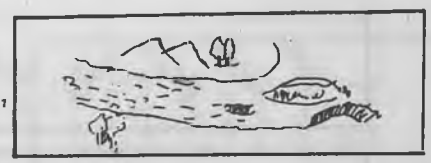
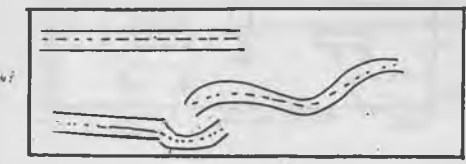
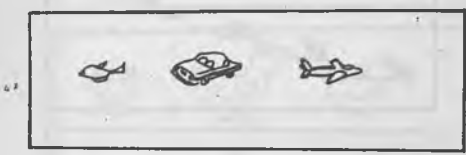
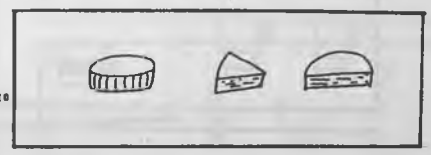
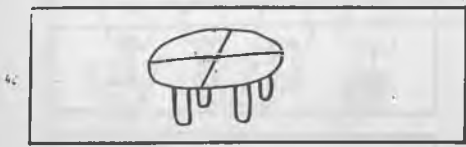
1.....	26.....	51.....	76.....
2.....	27.....	52.....	77.....
3.....	28.....	53.....	78.....
4.....	29.....	54.....	79.....
5.....	30.....	55.....	80.....
6.....	31.....	56.....	81.....
7.....	32.....	57.....	82.....
8.....	33.....	58.....	83.....
9.....	34.....	59.....	84.....
10.....	35.....	60.....	85.....
11.....	36.....	61.....	86.....
12.....	37.....	62.....	87.....
13.....	38.....	63.....	88.....
14.....	39.....	64.....	89.....
15.....	40.....	65.....	90.....
16.....	41.....	66.....	91.....
17.....	42.....	67.....	92.....
18.....	43.....	68.....	93.....
19.....	44.....	69.....	94.....
20.....	45.....	70.....	95.....
21.....	46.....	71.....	96.....
22.....	47.....	72.....	
23.....	48.....	73.....	
24.....	49.....	74.....	
25.....	50.....	75.....	

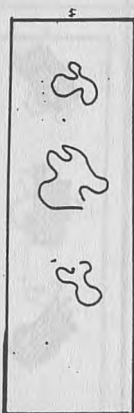
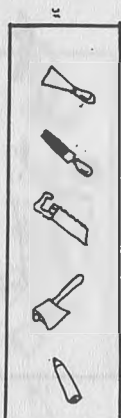
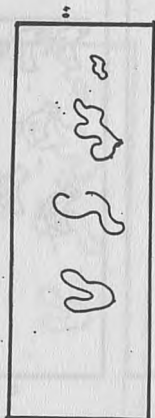


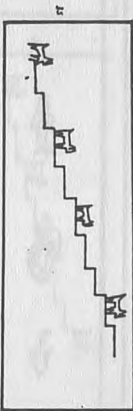
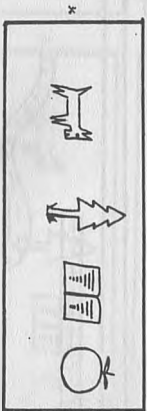
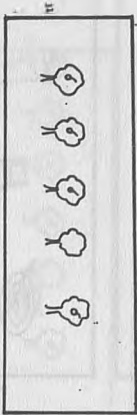
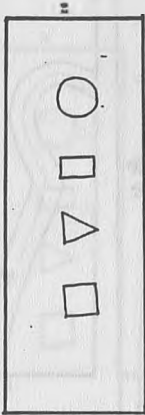
REPUBLICA DE ESPAÑA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

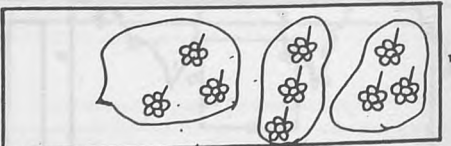
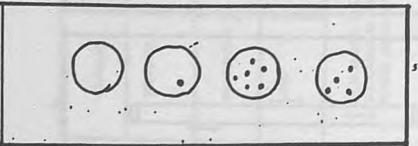
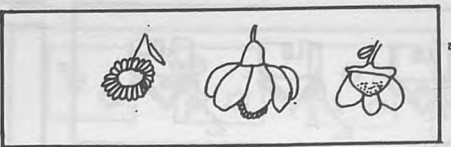
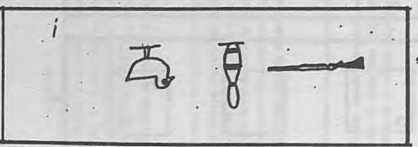
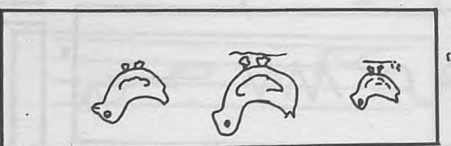
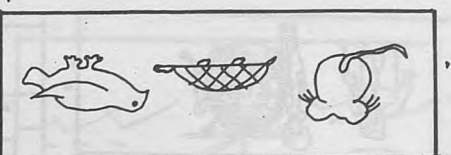
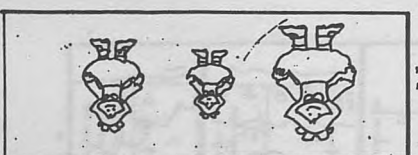
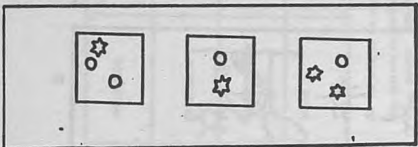
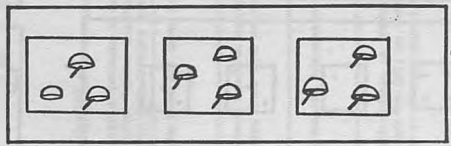
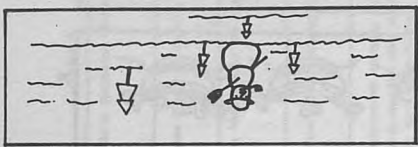
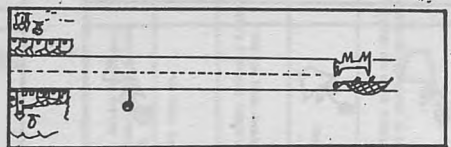
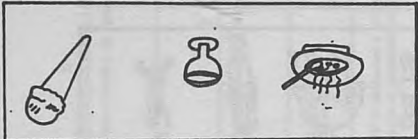
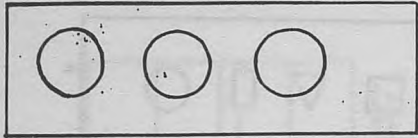


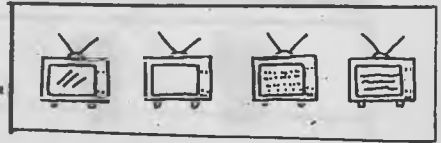
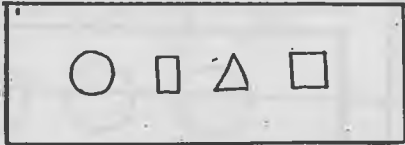
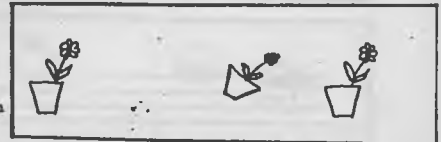
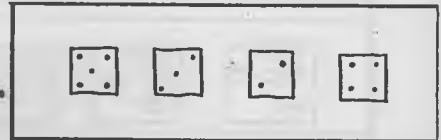
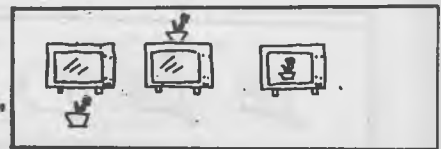
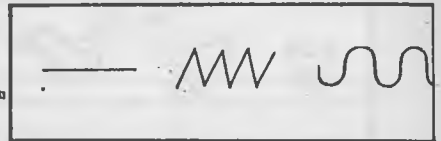
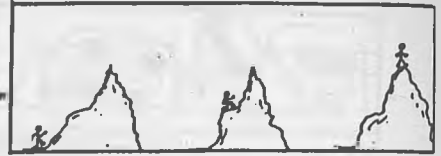
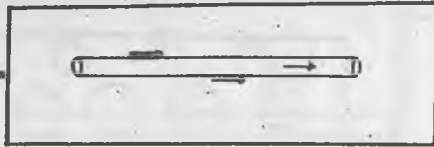












En la materia de protección de patentes, el TPI de Castilla y León ha emitido las siguientes resoluciones de estimación de una parte (12), las cuales se relacionan en el cuadro de

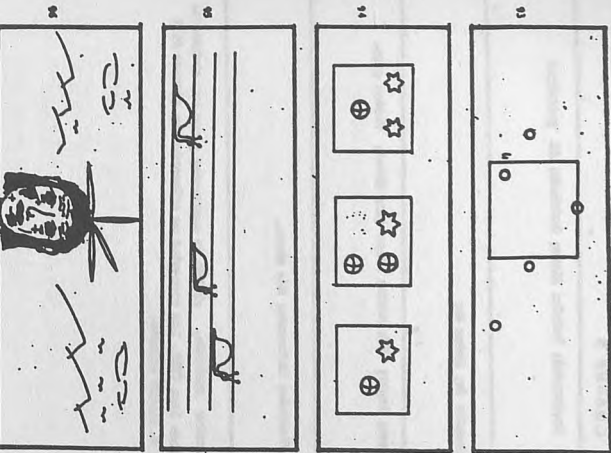
ORGANO	RESOLUCIONES	RECURSOS	REPOSICIONES
Magistrados de Sala	12	1	1
Magistrados de Sala	1	1	1
Magistrados de Sala	1	1	1
Magistrados de Sala	1	1	1

CUADRO 2

En la materia de protección de patentes, el TPI de Castilla y León ha emitido las siguientes resoluciones de estimación de una parte (12), las cuales se relacionan en el cuadro de

ORGANO	RESOLUCIONES	RECURSOS	REPOSICIONES
Magistrados de Sala	12	1	1
Magistrados de Sala	1	1	1
Magistrados de Sala	1	1	1
Magistrados de Sala	1	1	1

CUADRO 3



En la muestra de problemas conexas anteriores, al 15 de septiembre y con una muestra de los datos de la tabla de esta Ley (15), los resultados se muestran en el cuadro de abajo.

PROBLEMAS	RESOLUCIÓN	EXPLICACIONES	OTROS
Al ser los problemas de naturaleza matemática, se requiere un análisis de los datos de la Ley (15) para determinar los resultados de los problemas de esta Ley (15).	Los resultados de los problemas de esta Ley (15) se muestran en el cuadro de abajo.	Los resultados de los problemas de esta Ley (15) se muestran en el cuadro de abajo.	Los resultados de los problemas de esta Ley (15) se muestran en el cuadro de abajo.

cuadro 1

CUADRO 3

ESPACIALES	Punto a; Horizontal; Detrás; Elano; Cuelabato; Al principio
TEMPORALES	Dama; Después de; Antes de;
CANTITATIVOS	Faz; Grande; Igual; Más o más; Como que; Fided; Tanto como.
OTROS	Rígido; Flexible; Diferente; Más claro.

De la muestra de población escolar evaluada, al 75% de confianza, y una vez analizados los índices de dificultad de cada ítem (ID), los conceptos no afirmados en alumnos de 6 años, quedan reflejados en el cuadro adjunto.

CUADRO 2

ESPACIALES	Desordenado; Al principio; Al final; Segundo de; Punto a; Entre; Entre; Salto uno; Horizontal; Detrás; Derecha; Izquierda; Elano; Cuelabato; Vertical.
TEMPORALES	Después; Dama; Edo Lento; Después; Antes de.
CANTITATIVOS	Faz; Grande; Igual; Más ligero; Edo más; Entrecho; Segundo; Como que; Fided; Caro; Como uno; Tanto como; Más que.
OTROS	Rígido; Flexible; Diferente; Edo claro.

De la muestra de población evaluada, al 75% de confianza, y una vez analizados los índices de dificultad de cada ítem (ID), los conceptos no afirmados en alumnos de 6 años, quedan reflejados en el cuadro adjunto.

GARCIA LORCA Y EL SEGUNDO NOVECENTO ITALIANO

Eva Muñoz Raya

GARCIA LORCA Y EL SEGUNDO NOVECENTO ITALIANO

Por Eva Muñoz Rava.

Abordamos este tema siendo conscientes de varios problemas fundamentales que rodean la figura de Federico. Su inesperada desaparición, la complejidad de su obra, la "definitiva provisionalidad" en la que aún se mueven algunos de sus textos, el que sea uno de los autores más leídos y estudiados en todo el mundo, entre otras cuestiones. Todo ello ha provocado un despliegue bibliográfico que en muchos casos ha ayudado más a ensombrecer que a clarificar su obra; e incluso un sector de la crítica le ha maneado a su antojo y ha rodeado su figura de un misticismo sensacionalista, cuyo resultado ha dado un Lorca a medida para cada tendencia y aún más para cada lector en particular.

Nuestro propósito no es enrosar esa maraña bibliográfica vanamente, interntaremos esbozar un análisis de su influencia en el "segundo novecento italiano", fijándonos sólo en su poética y no en lo que rodea su mítica figura.

La influencia del poeta granadino en la poética del "novecento", a la que va aludía G. Bellini (1), no es uniforme: al menos en lo que se refiere a una misma elaboración textual, el substrato geofísico y antropológico están demasiado distantes, aunque no se podría generalizar, en algunas de las áreas del sur de Italia sí se da. Sin duda alguna aquello que relaciona al poeta andaluz con los poetas italianos, se basa en rasgos radicales de la cultura de nuestro siglo, la "trama interior" que éstos han usado para paliar situaciones históricas aparentemente muy distantes, pero en el fondo tan semejantes a las que vivió Lorca.

Un estudio serio y riguroso, en el que se relacionara la

estructura (realidad) y la sobreestructura (la poesía) llevaría implícito una indagación comparativa en la que se verían implicados Caproni, Ungaretti, Gatto, Scotellaro e incluso Pasolini, entre otros tantos. Sin embargo los implicados directamente serán muchos menos y entre los que se dará una condición común, llamémosle geográfica, todos serán de regiones periféricas, del sur italiano principalmente. Se tratará de una poesía órfica, como lo era la constante búsqueda lorquiana, donde se daba una "prodigiosa libertad de la metáfora" que tendrá un gran exponente dentro de la tradición italiana, Dino Campana, modelo igualmente para las jóvenes generaciones de poetas.

El proceso de valorización de G. Lorca en Italia, comenzará con los "ermetici" y con Ungaretti, iniciador y máximo exponente de este movimiento, que se nutrió de las experiencias de la poesía europea moderna, y del que se ha dicho que representa el último ejemplo de una poesía de tipo "tradizionale" en su país. A su lado nos encontramos con Caproni, que se ha mantenido fiel a las formas tradicionales del discurso poético, caracterizándose por ciertas cadencias rotas ya sea en la evocación de los mitos clásicos, ya sea en la expresión directa de un desahorro íntimo existencial.

Pero no solo los poetas "ermetici" han sufrido esta influencia, sino que incluso los propios teorizadores del grupo como Carlo Bo, Oreste Macrí, orientaron el gusto del público italiano, allá por los años 40 y 50, orientando sus ensayos hacia la idea de la poesía como absoluto, como forma perfecta y autosuficiente, sin olvidar la distancia insalvable que separa, la perfección de la idea y la forma de la necesidad imperfecta en la que la poesía concretamente se realiza.

Antes de entrar más de lleno en nuestro análisis comparativo, quizás fuera interesante y orientativo citar dos composiciones lorquianas, en las que por un lado se subraya el hiato entre las dos culturas y por otro algunas afinidades posibles de tipo antropológico, en las que ambas culturas podrían encontrarse (más concretamente el sur). Estas son el Retrato de Siverio Franconetti y

Sur:

Entre italiano
y flamenco.
¿Cómo cantaría
aquel Silverio?
La densa miel de Italia
con el limón nuestro.
iba en el hondo llanto
del siquirivero. (...)

Sur
espejismo
reflejo.

Da lo mismo decir
estrella que naranía.
cauce que cielo.

¡Oh la flecha.
la fecha!
El sur
es eso:
una flecha de oro.
sin blanco, sobre el viento.

Será justamente en esta lógica interna, en esta irracionalidad donde los poetas de posguerra, del "segundo noveciento", encontrarán sus razones para adoptar el modelo lorquiano. La representación analizada constará, para la generación del medio siglo de Raffaele Carrieri y Vittorio Bodini; Ferruccio Masini y Rossana Ombres para la etapa realista-experimental; Leonardo Mancino y Bartolo Cattafi como componentes de las más recientes neovanuardias (no tan desajadas de lo real como parece); y por último como caso único, podríamos nombrar a Gianni Toti.

R. Carrieri es un poeta del sur, de la Puglia, prácticamente desde su inicio, el paralelismo con Lorca es claro, su Lamento del

Gabelliere nos recuerda al Romancero Gitano o a Canciones:

Acerbo è il tuo occhio
e verde como l'estate
del fanciullo tardivo

Amore passando
ha lasciato ombra
di rondine morte.

Un nomadismo autobiográfico y criptoográfico el de Carrieri, que se proyecta en lo humano, el ser proyectado en el símbolo que nos recuerda no solo a Lorca sino a Campana o Rimbaud. En el mosaico lírico de este poeta se pasean luces y sombras, personajes míticos y concretos, perfumes y pesadillas; en las construcciones particulares (alterna nombre-noombre, nombre-verbo, nombre-adjetivo) sabe darle al texto una gran plasticidad fonemática que sin duda hunde sus raíces en la cultura árabeo-hispánica.

V. Bodini, otro poeta del sur, demuestra su adhesión incondicional a la cultura española, al sur español y como no al influjo lorquiano. El nomadismo bodiniano, distinto del de Carrieri, fue primero existencial y después cultural, entendido éste como una asunción de valores y una intervención crítica y órfica sobre los mismos. Aquí estarán presentes proposiciones que derivan no solo de Lorca, sino de Montale, Cardarelli y otros muchos, lo cual viene a demostrar, una vez más, la circularidad europea de la búsqueda de una poética común, aunque no inmediata. Sería el propio interés de Bodini por la literatura española, el que le indujo a hacer una poesía "del hombre", a reaccionar ante la realidad y a acentuar algunos componentes surrealistas; como ilustración a esto, veremos un fragmento del poema Dopo la luna que sin duda nos traslada al poema de Lorca Oficina y denuncia (Poeta en Nueva York):

Cade a pezzi a quest'ora sulle terre del Sud
un tramonto da bestia macellata
L'aria è piena di sangue,

e oli ulivi, e le follie del tabacco.
e ancora non s'accende un lume. (...)

Avanzando cronológicamente llegamos al periodo neorrealista, que comenzará a partir de los años cincuenta. Fueron los jóvenes de esta poca los que realizaron los iniertos de las estructuras técnico-expresivas, y recordemos que este hipolingüismo neorrealista distaba, en principio, enormemente del léxico lorquiano. En F. Masini es fácil captar el analogismo lorquiano, con la cadencia del "canto negro". éste tiende más a las estructuras semánticas que sintagmáticas; no es la ideología o el lenguaje lo que le interesa, sino la concreción de un flujo interior que se parará en la "medida poética", cuyas raíces se podrían encontrar en la lírica de nuestro poeta e incluso en el simbolismo de Rilke: (según Menescalchi (2) hay que referirse concretamente a las raíces de la infancia):

Tua infanzia mia infanzia ora dorme
in tuo paese d'ulivi
dietro contrade di vento
orevi di notte i capelli
vi affaccio il mio treacuore
il mio correre sorridente
nel cielo nullo della madre. (...)

Rossana Ombres en Orizzonte anche tu refleja el mito de la solidaridad y la andadura del "duende" del canto popular. Lorca es para ella un epónimo de continuidad creativa: la superposición de lexemas transparentes es típica de la estructura surrealista que tiende a desarrollar y saturar contrastes profundos de ánimo:

Colóراتi tu, luna,
vesti un manto violetto
e inóndati i capelli
di vino passito! (...)

Muy vinculado a todos estos poetas está Leonardo Mancino, que de

igual modo que el resto presupone una realidad mutable como el corazón del hombre: unas estructuras rituales y conservadoras que se rompen en esa fracción de España, una Andalucía-italiana, en la que se aprecia el "vacío" lorquiano (lo que importa es esto: hueco. Mundo solo./ Desembocadura./ (3). En el camino entre la vida y la muerte, camino señalado por la sangre y la lucha, Mancino individualiza la "luz", una elección que le lleva más allá del poeta andaluz. La lucha de Mancino se expresa con el lexema "luna" que representa al pueblo, a la clase, al contexto antropológico. Su poética desmenuza estructuras vanguardistas de distinta índole, y dentro de éstas toma como modelo creativo al "Sur":

Una luna gialla
si fa carne
e carne
sopra un 'asta.

En Federico (3a):

Cuando la luna salga
las poleas rodarán para tumbar el cielo.

En la tendencia "posermética" nos encontramos a Bartolo Cattafi: este será en muchos aspectos "poslorquiano". necesita del "sur", de la "infancia", del "viaje" constante como medio para salir del propio cerco etnoográfico; para escapar a cualquier encasillamiento y buscar nuevos estímulos, otras culturas tecnológicamente más avanzadas, tal y como ocurrió con Lorca en Poeta en Nueva York. El hombre-poeta emerge de este constante viaje, según Cattafi, la dialéctica presente-pasado, sur-norte, naturaleza-civilización, es el substrato que aflora en su poética después de la desintegración. De Lorca quedará la fidelidad al propio cielo, a lo que nos conduce a un modelo en el que se pone toda la fe, el mundo policromático de la "Sicilia-andaluza", en definitiva un poeta consciente de que representa una estación poslorquiana corrosiva:

era meglio l'erba verde
la selvaoglia verdura
fresca e amara sui colli
dei sacchi di pasta e farina
nessa penombra di prefettura. (4).

García Lorca no será solo un modelo entre estos poetas sino que será homenajeado en muchas de sus obras. Gianni Toti subraya su poca surrealista en Hominatium:

(...)
assassinato dalcielo ritorni silenziatore
non c'è più poesia solo fredda sapevolezza
engrammi tracce indizi Federico e tu
che non decifri che misterifichi ancora
che non ci sei ci sei accento fendente alto
e noi parola non detta con la oola spaccata
specie suicida che non morirà più. (...) (5).

Gilda Musa se pasea por su obra en Le lune dei poeti y destaca el lexema "luna", una luna ensangrentada, gitana que nos recuerda el Romancero Gitano; una "luna" cómplice de una muerte, que ensombrece la sangre derramada en la arena en el Llanto por Ignacio Sánchez Mejías; una "luna" que se detendrá en Poeta en Nueva York:

una girandola di lune
luna gitana luna rossa
luna rotonda luna nera
gioco di luna e arena
luna che gira sopra terre senz'acqua
luna attorniata de grandi
stella in brina
luna spalancata
luna teschio di cavallo. (...)

Por su parte Massimo Grillandi destaca la "luz" como una forma de lucha contra la injusticia y que estalla en el mensaje de nuestro

poetas

Como ya apuntamos al principio, nuestro propósito no era aumentar la carga de misticismo que ya tiene la figura de Lorca, por ello no hemos entrado en valorar la importancia que ha tenido en Italia, las circunstancias tan oscurecidas que rodean desde siempre a nuestro autor: por ello creemos necesario especificar que no sería él el único poeta del Grupo del 27 que influyera en la joven poesía italiana: sirva como muestra la atención que Simonetta Bardi ha dedicado a R. Alberti:

La treccia e il parasole
di non so quale figlia dolce
d'Andalusia. (...) (6).

Aunque nuestro estudio ha sido poco profundo, sí ha sido suficiente para reflejar la consistencia de la presencia de nuestro poeta andaluz en la poética de la segunda mitad de siglo en Italia: casi una devoción que no ha degenerado en ningún momento en consumismo de salón.

NOTAS:

- (1): "Lorca en Italia", Asonante 1 (1962), pp.103, Universidad de Puerto Rico.
- (2): "L'influenza di Lorca sui poeti italiani del secondo Novecento (1945-1975) en Federico García Lorca, Materiali de Ferruccio Masini y Ubaldo Bardi, Napoli, Pironti, 1979, pp.249.
- (3): Federico García Lorca, Obras Completas, Madrid, Aguilar, 1962, pp.420.
- (3a) op. cit. pp. 451.
- (4): B. Cattafi, Poesie scelte, Milano, Mondadori, 1969.
- (5): G. Toti, Chiamiamola PDE/Metànoia, Roma, Carte Segrete di poesia, 1975.
- (6): S. Bardi, Poeta voce d'Angelo ...

LOS SUCESOS DE CASTELLAR DE SANTIAGO
DICIEMBRE DE 1932

Jose Antonio Sancho Calatrava

LOS SUCESOS DE CASTELLAR DE SANTIAGO. DICIEMBRE DE 1932.

Por Jose Antonio Sancho Calatrava.

1. INTRODUCCION

1.1. La situación del agro español al advenimiento de la República.

Si realmente la Segunda República Española vino a emprender una modernización nunca afrontada, ésta debía, en primer lugar, renovar las arcaicas estructuras del campo español. Y había que conferir lugar prioritario al medio rural porque España era en los años treinta un país básicamente rural en el que se conjugaban los más variados rasgos negativos: por un lado, el atraso técnico, con una mecanización prácticamente inexistente, la infrautilización de abonos químicos y unos rendimientos agrícolas realmente exiguos; por otro lado, una estructura social basada en la extrema desigualdad, sobre todo en la mitad sur de España, en la zona predominantemente latifundista.

Llega la República y se encuentra con los mismos jornaleros de siempre, con su trabajo inconstante y sus bajos salarios, trabajando hombres, mujeres y niños para poder sostener la familia, compitiendo en los salarios a la baja con jornaleros de otras regiones y temiendo un mal año climático que para ellos significaba el hambre segura. Sumidos todos en el analfabetismo, algunos tenían la dudosa suerte de ser contratados de forma permanente, vinculados al amo en una relación personal que aseguraba el pan a cambio de olvidar una solidaridad de clase que, por otra parte, apenas existía (1).

También llegó el caciquismo a la República, tras haber resistido el envite lanzado por la Dictadura primorriverista contra las

antiguas clientelas de la Restauración. El cacique conservará en la República su clientela local, incluyendo en ella a jornaleros, pequeños campesinos, pequeños comerciantes y, en general, a todos aquellos que buscaban protección y seguridad. Se conformaba así una oligarquía rural y terrateniente que basaba su poder en el analfabetismo, el aislamiento y, sobre todo, en el hecho de que la mayoría de las veces el cacique era el principal, cuando no el único, proveedor de empleo.

Quiso la República, desde el momento en que se instauró, poner fin a una situación que, como el tiempo demostraría, solo podía ser foco de tensión social e inestabilidad política. Ya el Gobierno Provisional impuso el alza de salarios agrícolas, la jornada de ocho horas, los decretos de laboreo forzoso -para evitar boicots económicos por parte de los terratenientes-, de Términos Municipales -primando la contratación de obreros locales sobre aquellos otros foráneos que aceptaban peores condiciones laborales-, de Jurados Mixtos y de Arrendamientos Colectivos.

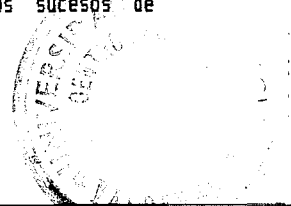
Estas primeras medidas debían de servir como pequeño adelanto mientras se elaboraba la Ley de Reforma Agraria -que llegaría en Septiembre de 1932- que abordase el problema de un justo reparto de la tierra. Pero, entre tanto, los propietarios emprendieron una ofensiva patronal que tuvo su punto álgido en el invierno 1932-1933 y se manifestó en un boicoteo generalizado hacia la legislación social-agraria de la República, desobedeciendo a los jurados mixtos, ignorando las bolsas de trabajo oficiales y negando el trabajo a obreros afiliados a sindicatos reivindicativos pidiendo la derogación de la Ley de Términos Municipales y negando su colaboración para ceder tierras para organizar en ellas arrendamientos colectivos (2). La lenta aplicación de la Ley de Reforma Agraria no hizo sino aumentar el recelo de los grandes propietarios -contra quienes fundamentalmente se dirigía- y multiplicar la impaciencia de unas masas campesinas que manifestarían y soportarían la violencia del mundo rural republicano en casos como Castellblanco, Arnedo, Casas Viejas, Yeste y, también, aunque más olvidado, Castellar de Santiago.

1.2. La situación agraria en la provincia de Ciudad Real.

Según el Censo de Población de 1930, el 61% de la población activa de la provincia de Ciudad Real se inscribía dentro del sector primario. Todo lo ligado a la tierra era, por tanto, de máxima importancia económica.

Pero además, la provincia poseía uno de los índices de latifundismo más altos de toda la nación, constituyendo las fincas de 250 Has. el 75,28% de su territorio y produciendo solo la cuarta parte de la riqueza agrícola provincial: los pequeños propietarios, a pesar de constituir un número importante, controlaban una parte reducida de la tierra; y, por último, los arrendatarios trabajaban el 40% de la superficie cultivada (3). El mal reparto de la tierra -v. quizás a veces en mayor grado, la mala adjudicación de las escasas ofertas de trabajo existentes- generó importantes tensiones en el medio rural, aunque -paradójicamente y por un efecto que explicaremos más adelante- las situaciones límites fueran más frecuentes en las zonas con un reparto más equitativo de la propiedad.

Para paliar la lentitud de la aplicación de la Reforma Agraria, el gobierno elaboró el decreto de Intensificación de Cultivos, que entró en vigor en la provincia de Ciudad Real en noviembre de 1932, afectando a 13 municipios y a 52 fincas, abarcando un total de 4.357 Has. y asentando a 1.852 campesinos (4). Pero justamente fue a partir de este momento cuando la violencia rural alcanzó en la provincia sus cotas de tensión más elevadas. La violencia estalló con toda su barbarie en Castellar de Santiago, pero nos consta que pudo haberlo hecho en cualquier población de la colindante comarca de Infantes, en la cual, a lo largo de todo 1932, se había producido una situación de violencia continuada que afectaba a pueblos como Villanueva de los Infantes, Montiel, Villamanrique, Torre de Juan Abad, ... registrándose una variada gama de enfrentamientos entre propietarios y campesinos que ocupaban sus fincas, jornaleros contra jornaleros de pueblos vecinos por la adjudicación de parcelas; y hasta enfrentamientos de propietarios entre sí. Los sucesos de



Castellar de Santiago fueron, por tanto, el último escalón en una gradación ascendente de violencia.

2. SITUACION ECONOMICA DE CASTELLAR DE SANTIAGO DURANTE LA SEGUNDA REPUBLICA.

Castellar de Santiago, situado al sur de la provincia de Ciudad Real, perteneciente al partido judicial de Valdepeñas pero también cercano al de Villanueva de los Infantes, se encontraba en el momento de la proclamación de la República en una fase de clara expansión demográfica. Si el Censo de Población de 1900 registraba 2.128 habitantes de hecho, el de 1930 elevaba la cifra a 3.774, incremento que no se explica por un mero crecimiento natural -que evaluamos aproximadamente en torno al 2%-, sino más bien debido a la conjunción del anterior con la favorable coyuntura económica producida a partir de 1914, año en el que se inician nuevas roturaciones que precisarían de la inmigración de mano de obra sin tierra de localidades de los alrededores y que elevarían la población de 2.462 habitantes en 1910 a 3.055 en 1920.

Su economía se basaba en la explotación agrícola predominante del cereal, olivo y vid y en una ganadería ovina y caprina importante: en 1910, 3.838 hectáreas de un término municipal relativamente pequeño -aproximadamente 9.500 hectáreas- eran dedicadas a pastos (5). Paulatinamente y hasta la década de los cuarenta, el olivar fue ganando importancia a costa de los cereales y la vid.

La localidad contaba con una pésima dotación de servicios. Sus casas, tradicionalmente construidas de mampostería de piedra y tierra, tenían unas deficientes condiciones higiénicas, el agua potable era obtenida de pozos, no existiendo red de abastecimiento y distribuyéndose en carricubas que hacían el servicio a domicilio. Ante la inexistencia de alcantarillado, las aguas negras eran vertidas en estercoleros. Sanitariamente hablando, no existían instalaciones de ningún tipo (6).

3.- ESTRUCTURA SOCIAL Y DIVISION DE LA PROPIEDAD.

Frente al t6pico comunmente aceptado que nos dibujaba globalmente a la provincia de Ciudad Real como una zona latifundista por antonomasia, Marfa Paz Ladr6n de Guevara ha venido recientemente a poner la cuesti6n en sus justos t6rminos, oponiendo la zona occidental de la provincia, en la que predominaba el latifundio y la ganaderfa, a la oriental, ampliamente cultivada con vid y cereal y con predominio de la pequefia propiedad (7).

Precisamente, Castellar de Santiago se inscribe geogr6ficamente en esta 6ltima zona, predominando la pequefia propiedad a lo largo de todo el siglo XX. Hacia 1910, solo el 5% de la superficie correspondfa a fincas de m6s de 250 Has. y a los grandes propietarios solo se les atribuia el 11% del lquido imponible total; en la d6cada de los cuarenta, el 62'8% de la superficie del t6rmino municipal correspondfa a fincas de 0 a 5 Has. -repartidas entre 740 propietarios-, correspondiendo solo el 6'25% a fincas de 100 a 300 Has. Pero adem6s el 96% de la superficie cultivada estaba sometida a explotaci6n directa, quedando solo la infima parte restante para el sistema de arrendamiento (8).

Por simple deducci6n l6gica parecerfa que tal reparto de la propiedad, aparentemente equitativo, deberfa haber originado una notable estabilidad social. Y, sin embargo, la zona oriental de la provincia fue socialmente muy conflictiva durante toda la Segunda Rep6blica. Marfa Paz Ladr6n de Guevara lanza una hip6tesis aceptable para explicar esta aparente contradicci6n: las zonas en que la tierra tenfa una distribuci6n relativamente equitativa padecfan una mayor agitaci6n social precisamente por ser zonas de mayores recursos econ6micos que habfan atraido a una importante corriente de inmigraci6n que habfa supuesto una intensa presi6n demogr6fica; las zonas de latifundio, por el contrario, se ubicaban en zonas de pastoreo y despobladas (9).

Las causas de la conflictividad social en Castellar habfan que buscarlas en esos 552 jornaleros registrados en el Censo Electoral

de la Provincia de Ciudad Real de 1932, y sometidos a una situación de paro total entre los meses de noviembre a febrero, más otros cuarenta días de paro parcial de abril a julio.

4. LAS MENTALIDADES POLITICAS.

El comportamiento electoral en Castellar de Santiago durante la Segunda República tuvo un marcado carácter conservador. En abril de 1931, en las elecciones municipales que abrieron la puerta a la República, en Castellar fueron elegidos siete concejales monárquicos y cuatro socialistas (10). Si bien podríamos atribuir este resultado a la existencia de prácticas caciquiles, lo cierto es que cuando se volvieron a repetir elecciones municipales el 31 de mayo en Castellar -y en otros treinta y nueve municipios de la provincia por decreto del Gobierno Provisional de la República para aquellas poblaciones en que se habían incoado expedientes de protesta por el desarrollo de las elecciones de abril (11)- fueron elegidos siete concejales de la conservadora Derecha Liberal Republicana y cuatro de Alianza Republicana, quedando ahora los socialistas sin representación en el concejo (12). Nuevamente, en las elecciones del 28 de Junio de 1931 a Cortes Constituyentes, la candidatura de la coalición de centro-derecha -Partido Radical y Derecha Liberal Republicana- obtenía aproximadamente el 60% de los votos expresados, mientras en la provincia vencía holgadamente la candidatura republicano-socialista (13). A pesar de no poseer datos para las elecciones de Noviembre de 1933 -en las que venció abrumadoramente la derecha a nivel nacional y provincial-, hemos de suponer la continuación de esta tendencia de voto conservador: y en las de Febrero de 1936 se produjeron protestas por parte de candidatos socialistas por una supuesta compra de votos en Castellar, lo que hace pensar en una nueva victoria electoral derechista (14).

No resulta fácil dar una explicación convincente a esta tendencia de voto predominantemente conservadora en Castellar de Santiago. Como primera respuesta -muy socorrida, por otra parte- podríamos recurrir al fenómeno del caciquismo, al cual no debemos dar por definitivamente extinguido con la proclamación de la

República. Efectivamente, Castellar parece reunir en sí todas las características formales de una zona caciquil: incomunicación y aislamiento -que aquí se manifiesta en una ostensible endogamia-, un marcado individualismo -que conlleva una actitud de desconfianza tanto hacia el convecino como hacia todo lo foráneo e innovador-, y unos elevados índices de analfabetismo, que para Castellar se sitúan en torno al 50% de la población -según el Censo de Población de 1930 y el Censo electoral de 1932. Pero así como para la comarca de Villanueva de los Infantes se constata, con nombre y apellidos, la existencia de caciques que continúan ejerciendo su influencia durante la República, para Castellar resulta más difícil establecer con claridad la prepotencia social, económica y política de una oligarquía claramente identificada, y quizás deberíamos incidir más en la mentalidad política de esa numerosa masa de pequeños propietarios que ya hemos apuntado más arriba. Es evidente que la mayoría de ellos, más que propietarios, entraban en la categoría de campesinos pobres, cultivando parcelas de 0 a 5 Has. Las diferencias en el reparto de la propiedad eran, pues, palpables. Pero en su fuero interno, a pesar de completar sus ingresos trabajando para otros como jornaleros, de endeudarse con los prestamistas locales y de hallarse en manos de los acaparadores, creían tener un status superior al de simple jornalero. Preston dice de ellos, generalizando, que "eran católicos, leían la prensa local de derechas y eran 'labradores' como sus vecinos más poderosos", y añade una idea repetida por todos aquellos que han analizado el efecto que la "propiedad", por ínfima que sea, produce en quienes la disfrutaban o, a veces, la padecen: "Sumidos a menudo en la pobreza, consiguiendo de sus posesiones lo justo para vivir y trabajando al mismo tiempo como jornaleros en los latifundios, estos campesinos se consideraban, a pesar de todo, como propietarios" (15). Los pequeños campesinos constituían la verdadera base del conservadurismo y, a veces, de la reacción, unidos en una solidaridad "clasista" -o quizás mejor definirla como visceral, pues es evidente la ausencia de una conciencia de clase madura- a los auténticos grandes propietarios, ésos a los que el diputado radical Álvarez Mendizábal describía como "gente de posición económica, que no es posible conseguir que evolucionen; que han ejercido siempre un predominio

abusivo de su poder económico sobre las masas y que no se han enterado de que si la República ha venido para algo es, precisamente, para terminar con eso" (16).

Quizás fuera esta comunión de intereses la que permitió en Castellar el florecimiento y la fuerza de organizaciones derechistas. De 1.930 a 1.935, cuatro organizaciones de tinte político centroderechista se constituyeron -la Unión Agraria Santa Ana, sindicato católico surgido en 1.930; el Círculo Republicano Conservador en 1.932; el Círculo Republicano Radical en 1.933; y la Agrupación municipal del Partido Progresista en 1.935-, mientras que solo una organización obrera socialista se concretaba -la Unión Obrera, 1.930- (17). El carácter de las asociaciones políticas de centro-derecha mencionadas venía marcado por su vocación interclasista, reuniendo en sí tanto a grandes como a pequeños propietarios, así como a obreros del campo que encontraban en ellas el seguro para su sustento. Este tipo de organizaciones proliferaron tanto en Castellar de Santiago como en numerosos pueblos vecinos y a los gañanes y jornaleros que a ellas se adscribían se les aseguraba "médico, botica y jornales con la condición de que no pertenezcan a ninguna Casa del Pueblo" (18). Muchas veces, cuando no siempre, la pertenencia a ellas era condición sine qua non para la obtención del jornal, por lo que la afiliación conllevaba una marcada desideologización que, en palabras del diputado socialista Cabrera, se traducía en una división "en dos bandos, no precisamente por cuestiones ideológicas, sino simplemente por cuestiones particulares" (19).

El sindicato socialista Unión Obrera contaba en Octubre de 1.931 con 257 afiliados, cifra que no parecía demasiado elevada a los dirigentes sindicalistas locales y que permanecería estable hasta 1936, año en que la afiliación se produce de forma masiva (20). Los militantes socialistas de Castellar compartían características con el resto de los militantes rurales de la Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra -F.N.T.T.- de la U.G.T. Esta había experimentado un tremendo crecimiento en el número de afiliados entre 1931 y 1932, cuadruplicándolos de un año para otro y reuniendo

en sí a casi la mitad de los militantes de la U.G.T., aportándole una masa muchas veces indisciplinada a la que resultó muy difícil de controlar y contener (21).

Quizás las actitudes vehementes de los obreros agrícolas venían determinadas por su infimo nivel de instrucción. En Castellar -según datos del Censo Electoral de 1932- el 53% de los jornaleros eran analfabetos, por lo que no se podía exigir de ellos ni una interpretación intelectual de la propaganda y consignas políticas, ni tampoco la reflexión necesaria que aportara moderación a sus actos y palabras. Tal vez habría que definirlos como esa "masa campesina ingenua" y absolutamente desorientada -así se refería a ellos el diputado radical Alvarez Mendizábal- o, quizás también, como decía el socialista Piñuela, entre tal masa de analfabetos no era fácil encontrar "los hombres que son precisos para dirigir esos elementos y con la suficiente preparación para que la interpretación de estas leyes -las de reforma agraria- sea perfecta " (22). Los cerca de 300 parados y la ofensiva patronal a lo largo de 1932 tampoco contribuyeron a moderar los ánimos de una masa obrera que creía haber alcanzado unas cotas de poder que, en gran medida, solo eran ficticias.

5.- LOS ANTECEDENTES DE LA VIOLENCIA.

La confianza que en sí mismos habían adquirido los militantes socialistas de Castellar cristalizaba en reivindicaciones apoyadas por actitudes no siempre pacíficas. Hacia finales del verano de 1932, el Ayuntamiento había sido invadido por un grupo de obreros, apaleando al teniente de alcalde -pariente de Cirilo del Río, quien denunciaría los hechos en el Parlamento- y, en las misivas enviadas por la Unión Obrera a la Federación Socialista Provincial, se leían frases inequívocamente amenazantes hacia los adversarios políticos y sociales (23). También el alcalde parecía sometido a un acoso para obligarle a ser más explícito en su actuación y a ejercer de mediador en los conflictos socio-laborales. La tensión existente con los patronos agrícolas se completaba con la mantenida entre obreros de distinta adscripción política.

La actitud de los patronos se había caracterizado secularmente por su intransigencia y dureza. Ellos tenían el monopolio de la oferta de trabajo y lo convirtieron en instrumento de dominación. A través de sus sindicatos agrícolas derechistas encuadraban a jornaleros que se constituían en sus fuerzas de choque y contrapeso de las reivindicaciones de los obreros socialistas, asegurándoles a cambio trabajo seguro, salvoconducto que permitía cruzar las fronteras del hambre.

Conscientes de su posición, los propietarios aprovechaban para jugar a la baja con los salarios. Es cierto que en Castellar muchos pequeños propietarios no podían hacer frente a las subidas salariales que se impusieron con el advenimiento de la República, pero, lo que a éstos les venía impuesto por su precaria situación, también era aprovechado por aquellos otros con suficiente holgura económica como para haberlos asimilado sin grave perjuicio. ya en el invierno de 1931 habían impuesto salarios por debajo de los establecidos en las bases de trabajo -2'50 Pts. el más elevado que otorgaron. nivel realmente irrisorio- (24).

En el invierno de 1932, las bases para las faenas de recolección de la aceituna acordadas por los jurados mixtos de la provincia impusieron a rajatabla la Ley de Términos Municipales -que prohibía la contratación de obreros forasteros en tanto hubiera parados en los pueblos donde se realizasen las faenas agrícolas-, la prohibición de ocupar a mujeres -que percibían un jornal inferior al de los hombres- mientras existieran varones sin trabajo, y unos jornales que oscilaban entre las 6 pts. para los hombres y 4 pts. para las mujeres y los niños de 14 a 16 años (25). En Castellar los patronos desoyeron los acuerdos y rebajaron los costes salariales contratando con preferencia a mujeres y boicoteando en la concesión de trabajo a los jornaleros afiliados a la Unión Obrera.

A finales de Noviembre de 1932 la conflictividad reinante en Castellar hizo que el gobernador civil, Ramón Fernández Mato, enviase allí a dos delegados para mediar en la situación (26). Ante ellos se nombró una comisión mixta de obreros y patronos y

estos últimos se comprometieron a dar trabajo a los parados hasta que llegase la recolección de la aceituna. Por desgracia, las buenas intenciones solo fueron la mascarada que pocos días después caería para dejar paso a la tragedia.

6. LOS SUCESOS DEL 12 DE DICIEMBRE DE 1932. (27).

El día 12 de diciembre Estanislao Marcos, alcalde de Castellar de Santiago, salió temprano de casa y se dirigió a las afueras del pueblo para tomar la camioneta a Valdepeñas. Él diría después que se ausentaba para solucionar asuntos relacionados con la casa de préstamos que mantenía en el pueblo, pero los militantes de la Unión Obrera consideraron que, como en otras ocasiones, se desentendía de la función de mediador que exigían de él y dejaba en manos del teniente de alcalde la difícil solución del conflicto social, cada vez más tenso, en que naufragaba la paz de Castellar.

El 8 de diciembre los militantes ugetistas habían presentado en el Ayuntamiento un escrito dirigido al alcalde, en el cual exigían que, de inmediato, cesase la contratación de mujeres mientras hubiese hombres parados y que terminase el boicoteo laboral al que venían sometiendo los propietarios a los obreros socialistas. La contestación oficial a sus demandas se retrasaba, por lo que, cuando constataron que el alcalde abandonaba la población sin haber ofrecido solución alguna, decidieron obligarle a tomar una postura clara en el conflicto.

A las ocho de la mañana del 12 de diciembre, cuarenta o cincuenta obreros fueron al encuentro de Estanislao Marcos e impidieron su viaje a Valdepeñas sacándolo del autocar. En el fragor de la discusión alguien -parece que un muchacho- le hirió con un palo -o con una piedra, da igual- en la cabeza. Sintiéndose herido, el alcalde volvió sobre sus pasos hacia la casa del médico rodeado por obreros, no se sabe si continuando en su acoso o temeroso de las consecuencias de una agresión no premeditada.

Al paso les salió Anelio Pliego, propietario que regentaba una

carnicería, e increpó a los obreros por el trato que daban al primer edil. Nadie nos aclarará ni podrá aclararnos nunca si fue Aurelio Franco -vocal de la Casa del Pueblo- quien inició primero la agresión asestando a Pliego un navajazo en el vientre o, por el contrario, fue este último el que desencadenó la tragedia disparando en el muslo al primero, aunque, realmente, poco importa este dato, excepto para querer señalar con nombres y apellidos a un culpable concreto que solo vendría a simbolizar a todo aquello que estaba por encima de los individuos y en el fondo de las causas: el hambre, el analfabetismo, la injusticia y un odio de siglos que afloraba ahora, en esa guerra civil del campo español -en expresión de Malefakis- que, desde luego, había estallado mucho antes de julio de 1936.

Lo que vino después ocurrió muy deprisa, demasiado como para que el raciocinio no fuera enullido por la brutalidad, las mentes frías por la violencia apasionada. La noticia del primer enfrentamiento corrió rápidamente de boca en boca y, a los pocos minutos, un numeroso grupo compuesto por patronos y sus obreros fieles se armaba y organizaba para cumplir una ciega venganza.

El grupo se dirigió primero a saldar cuentas con Aurelio Franco que, malherido, había buscado refugio en su domicilio. Allí se encontraba encamado cuando fueron a buscarle. Fue la Guardia Civil la que le sacó a la calle, quizás confiada -según las primeras versiones- en que su autoridad sería respetada (28). Pero al cabo fue obligado a apartarse del detenido y, en ese momento, el grupo abrió fuego a discreción matando a Aurelio en el umbral de su casa. Dentro de ésta también fue encontrado y asesinado el obrero Juan López Fernández, el cual se había escondido allí tras los primeros incidentes.

No se aplacaron así todavía los ánimos. El próximo objetivo del grupo agresor se focalizó en la persona de Liberio Coronado Teras, secretario de la Agrupación Socialista local. Y hacia su casa se dirigieron, no sin antes parar en la de Timoteo Navarro, que se encontraba en la cama enfermo. A Timoteo le obligaron a empuñar un hacha con la que derribar la puerta de la casa de Liberio pero,

debilitado por la enfermedad, no pudo concluir su torturante tarea. No obstante, el hacha no paró, pasó a otras manos que derribaron el portón.

Liberio Coronado y su familia, entre tanto, habían emprendido una desesperada huida: él, saltando por una tapia a otro domicilio; su mujer e hijos de corta edad, por la puerta trasera, reuniéndose posteriormente con el cabeza de familia. Todos juntos esperaron una salvación que a Liberio nunca llegaría, mientras los agresores registraban su hogar sin dar con ellos. Aquellos volvieron a blandir el hacha para penetrar en el recinto donde se escondía Liberio, separarlo de su familia y disparar repetidamente contra él y rematarlo ya en el suelo.

Todo parecía haber acabado ahí, pero, cuando la muerte ya se retiraba de calles y casas, por última vez la guadaña cayó sobre Francisco Sánchez Morcillo, un anciano que, circunstancialmente, había salido a la calle por mera curiosidad, convirtiéndose en el último blanco de la brutalidad. Al día siguiente, Amalio Pliego moría también en el hospital de Valdepeñas a consecuencia de la herida que le había infringido Aurelio Franco.

7. DESPUES DE LA TRAGEDIA.

Diez personas fueron detenidas en un principio, entre ellos el juez municipal -hermano del alcalde- y el secretario del Ayuntamiento. Posteriormente esta cifra se elevaría a veinticuatro procesados, de los cuales catorce fueron recluidos en el centro penitenciario de Valdepeñas (29). La tarde del mismo día 12 hicieron acto de presencia en Castellar el gobernador civil de la provincia, el teniente coronel de la Guardia Civil, el comisario provincial de policía y el diputado socialista Fernando Piñuela. El gobernador ordenó la inmediata clausura del Sindicato Católico -deteniendo a sus principales directivos- y del resto de centros políticos, así como la entrega de todo tipo de armas.

Lo sucedido tuvo un amplio eco tanto en la prensa provincial

como en la nacional. Nueva luz, periódico socialista editado en Valdepeñas, exigió inmediatamente la destitución de la corporación del Ayuntamiento de Castellar de Santiago y el traslado del cabo y de cuatro números de la Guardia Civil. En sus páginas recogía las opiniones del diputado socialista Antonio Cabrera, en el sentido de que la moderación socialista estaba siendo socavada por una ofensiva patronal: "Nosotros vamos al límite de la paciencia y de la prudencia, pero no somos cobardes ni desconocemos nuestras fuerzas. Si las derechas quieren la lucha en el terreno de la violencia que lo digan y nos encontrarán". Días más tarde, el mismo diputado abundaría en la idea de que algo estaba empezando a cambiar, en el sentido de que la paciencia y los deseos de contemporizar con el régimen republicano de los dirigentes socialistas se estaba socavando por unas bases a las que la realidad cotidiana radicalizaba por momentos. Aunque los diputados socialistas habían "intervenido constantemente para calmar las impacencias de las Casas del Pueblo", la situación era tal que "nosotros -los dirigentes socialistas, aunque es cierto que Cabrera no se caracterizaba por su continencia ideológica- no podemos más, nos es imposible sostener más a la gente; nos es imposible decir a los obreros que no pueden rebelarse contra los patronos que los sitian de hambre" (30).

El desafío de Cabrera, no obstante, no era representativo del estado de ánimo de los dirigentes de la Federación Socialista Provincial que, aunque indudablemente dolidos y tensos, parecían mantener la calma: "Jamás provocaremos a nadie. Mas este ataque fascista caciquil no habrá de repetirse sin una adecuada contestación, pues en cualquier terreno que se nos busque se nos encontrará, con toda la fuerza y unidad de acción que hoy demostramos" (31). La Federación convocó una huelga general para el día 26 de diciembre que constituyó un éxito completo en toda la provincia, a excepción de núcleos como Alcázar -donde se produjo una mala interpretación de consignas-, Tomelloso y Santa Cruz de Mudela.

Igualmente moderado se mostraba El Obrero de la Tierra -órgano de la F.N.T.T.-, que incluso descaraba de culpa a los números de la

Guardia Civil, recargando las tintas en la persistencia del caciquismo rural -"¡No ha llegado la República a los pueblos!"- y sin dejar de subrayar que gran parte de los ejecutores de los asesinatos eran obreros adheridos a organizaciones patronales. No obstante, a pesar de pedir serenidad, también subrayaba que el vaso de la paciencia estaba a punto de rebosar: "que van siendo muchos atropellos, que algún día nos tenemos que cansar y que, por mucho que se diga, la paciencia y el tirador de la disciplina se rompe" (32). También El Socialista abundaba en la misma línea (33), pero no podemos decir que los sucesos de Castellar tuviesen repercusión política alguna respecto a la estabilidad del gobierno republicano-socialista. De todas formas, Casas Viejas y el año 1933 estaban a la vuelta de la esquina y, en Mula (Murcia) y Solera (Jaén), habían sucedido hechos similares y prácticamente simultáneos a los de Castellar, creando entre todos a los socialistas una creciente sensación de cerco político y social.

El comunista Mundo Obrero aprovechó la ocasión para criticar la moderación de los socialistas y su participación en el gobierno, proponiendo, ante la ofensiva patronal, la constitución de milicias obreras y campesinas de autodefensa (34).

La prensa de centro se limitó en general a ofrecer a sus lectores una información lo más aséptica posible, recogiendo los informes oficiales, remarcando una supuesta acción pacificadora de la Guardia Civil y coincidiendo en que, en gran medida, los hechos habían constituido una lucha fratricida entre obreros (35).

Como es lógico, los medios de la derecha ofrecieron la versión antagónica de la manifestada por las publicaciones de izquierda. ABC situaba el origen de los sucesos en el "atropello" sufrido por el alcalde y, en una primera versión de urgencia, hablaba de que había sufrido una herida de bala en la cabeza. Respecto a los militantes socialistas asesinados, calificaba su muerte como "riesgo que ellos mismos se habían buscado" y "respuesta a la agresión que antes habían cometido" (36). En esto coincidía con El Pueblo Manchego, el cual se refería a "provocaciones anteriores" y ponía el origen de la

tensión social existente en Castellar en los efectos producidos por la Ley de Términos Municipales -nulos por otra parte- (37). El Debate de Madrid y El Eco de Valdepeñas vinieron a decir, más o menos, ya te lo había dicho yo. El Debate señalaba que veía venir una tragedia como la sucedida, y basaba su premonición en el "largo eclipse" que venía padeciendo el "principio de autoridad". El Eco de Valdepeñas subrayaba la acción demagógica de ciertos políticos que con sus arengas preconizaban el odio y la violencia, sembrándolos "en espíritus sencillos y entendimientos limitados, incapaces de un sano y recto discernimiento" (38). Pero, ¿a quién se refería?, o, mejor, ¿a qué clase de políticos deberíamos atribuir nosotros tal alusión? ¿A los republicano-socialistas que hicieron su campaña para las Constituyentes de 1931 y no volvieron por temor a que se les echase en cara que nada parecía haber cambiado tras dos años de República? ¿O quizás a los radicales, que organizaban sus propios sindicatos como fuerza de choque, jugando con el jornal y el hambre de los que fielmente les seguían y aplaudían en el medio rural, recojiendo en sus filas a los antiguos caciques que así se perpetuaban en los concejos municipales?.

8. LA AMNISTIA.

No parece tampoco que la difusión de la noticia de la tragedia ocurrida en Castellar contribuyese a abrir una etapa de reflexión y apaciguamiento. Las fuentes socialistas denunciaban, a finales de diciembre y enero de 1933, que no se había producido la recogida de armas ordenada, que no se había trasladado ni suspendido a los números y al cabo de la Guardia Civil y que seguían sin cumplirse los pactos laborales elaborados por patronos y obreros ante los delegados del gobernador (39). Por su parte, la Asamblea de Labradores Manchegos -reunida en Ciudad Real a finales de diciembre de 1932 y promovida por Andrés Maroto, futuro diputado electo en 1933 en la candidatura de la C.E.D.A. como representante de la patronal-, no hizo una sola referencia para lamentar los sucesos, centrándose las alocuciones de los oradores en criticar la legislación social-arararia de la República (40).

Los detenidos esperaron un juicio que nunca llegó, por fortuna para ellos. La ley no llegó a hacerse efectiva ni aclaró los detalles del delito. El 19 de mayo de 1934 fueron puestos en libertad trece presos inculcados en la causa. De la cárcel de Valdepeñas nunca salió uno de ellos, el juez municipal y hermano del alcalde, pues había fallecido de muerte natural durante su privación de libertad. Diecisiete meses y siete días tras las rejas y, luego, otra vez al pueblo en libertad, donde, desde luego, el asunto no había quedado zanjado para muchos (41).

En los trámites para lograr su liberación actuaron de forma decisiva los diputados Daniel Mondéjar y Pérez Madriqal, el abogado Vicente Calatayud y José Pascual Marín. Aprovecharon -sobre todo Vicente Calatayud- la pésima redacción de la Ley de Amnistía de 1934 (42) para elevar a la Audiencia Provincial la petición de amnistía, petición que fue concedida y ratificada posteriormente por la Sala Segunda del Tribunal Supremo 843).

Del "poder jurídico de una coma" hablaba El Pueblo Manchego. Y tenía razón: una simple coma mal puesta en el apartado 9º de la Ley de Amnistía, permitía interpretar que el perdón podía aplicarse a los implicados en homicidios si estos no se habían cometido con ánimo de lucro. "Un absurdo judicial", como lo calificaba El Socialista, pero apoyado por todos los diputados por la provincia, a excepción de Cirilo del Río y Andrés Saborit. El antiguo diputado socialista Fernando Piñuela intentó obstruir la medida por la intermediación de Jiménez de Asúa, pero se les interpuso el caso de los agitadores comunistas de Villa de Don Fadrique, también procesados y a los que afectaba también de forma positiva el error sintáctico -la ciega ley era, en esta ocasión, igual para todos- (44).

9. CONCLUSIONES.

Dice Malefakis refiriéndose a Castellar de Santiago: "La barbarie de las clases pudientes de Castellar alcanza niveles parecidos a la de los campesinos de Castillblanco, a la de la

Guardia Civil de Arnedo y a la de los guardias de asalto de Casas Viejas. En cada caso, la constante tensión que gravitaba sobre el campo español estallaba en forma de explosión de salvajismo primitivo" (45). Desde luego, el caso de Castellar de Santiago resulta paradigmático para cierto tipo de violencia o, quizás mejor, para determinados factores generadores de violencia.

Hemos comprobado que no se trataba de una población sumida en una profunda crisis económica, antes al contrario, se encontraba en una muy favorable coyuntura demográfica y económica. También se incluía en la zona oriental de la provincia, es decir, aquella con predominio de la pequeña propiedad y con un relativamente equitativo reparto de la tierra. El origen de la inestabilidad social se situaría, por tanto, en la masa de inmigrantes que en los últimos lustros habían acudido a Castellar y que no habían tenido acceso a la propiedad.

Políticamente, Castellar de Santiago se mantuvo en una tendencia conservadora a lo largo de todo el periodo republicano. Esta tendencia se articulaba a través de varias organizaciones derechistas, con vocación interclasista, que aseguraban a los obreros adscritos a ellas el trabajo necesario para su subsistencia, pagando a cambio los obreros con una profunda desideologización y un desenraizamiento de su clase social. Era ésta otra forma de manifestarse un caciquismo que en Castellar es difícil de concretar en personajes determinados -si bien aparecen algunos tópicos en su entramado: el alcalde, el juez municipal, hermano del anterior, el secretario del ayuntamiento-, pero que aparece a través de un sistema de favores y solidaridades laborales e intereses económicos, apoyados en el analfabetismo, la incomunicación, el aislamiento y en una masa de pequeños propietarios, campesinos pobres que, a pesar de todo, se consideran en un status superior al del simple jornalero.

Frente a la red de organizaciones conservadoras -demasiado numerosas quizás para población tan pequeña y, quizás también, para los escasos matices ideológicos que las diferenciaban en el mundo rural- solo un sindicato de clase reivindicativo adscrito a la UGT,

con sus militantes adoptando posturas radicalizadas debidas a un exceso de confianza en sus fuerzas y, sobre todo, al boicot patronal que los discriminaba por motivos políticos a la hora de conceder trabajo, jugando con los salarios a la baja por medio de la contratación de mujeres y burlando la legislación social republicana.

La violencia en su grado máximo se desencadena, como en otros lugares, por una chispa que lo enciende todo: en Casas Viejas, una mirada insolente; en Yeste, un cruce de voces e insultos; en Castellar, una acción incontrolada de un chaval que, seguramente, jugaba a ser mayor, y un propietario que increpa a los que atosigan al alcalde, con un cruce de insultos que termina en una agresión mutua y casi simultánea (46).

En el caso que nos ocupa, las fuerzas del orden permanecen en un segundo plano. A pesar de las dudas mostradas por el gobernador civil de la provincia (vid. nota 28), la Guardia Civil no está en el origen ni participa de forma directa en la tragedia. Asistimos, pues, a un enfrentamiento civil que opone a patronos y obreros, o tal vez sea más preciso decir que se enfrentan obreros de distintas filiaciones políticas, unos adscritos a sindicatos reivindicativos y otros a organizaciones mutualistas amparadas y promovidas por los patronos.

Las consecuencias del episodio de Castellar de Santiago no fueron importantes. A nivel local, no produjeron cambios en el destacamento de la Guardia Civil, ni se hizo efectivo un auténtico desarme civil, ni los patronos empezaron a cumplir la legislación laboral. A nivel nacional, los sucesos fueron reconocidos ampliamente por la prensa de Madrid, pero no hubo consecuencias políticas. A finales de 1932, el partido Socialista continuaba colaborando con los republicanos de izquierda, aunque Casas Viejas estaba a la vuelta de la esquina. Pero en este último caso, fue la Guardia de Asalto, el cuerpo armado creado para defender la República y las libertades, el agente ejecutor de la tragedia, dando así oportunidad a las derechas para iniciar sucesivos ataques que conseguirían

socavar la unidad del frente republicano-socialista.

NOTAS.

1) Malefakis, E.: Reforma Agraria y Revolución Campesina en la España del siglo XX, Barcelona, Ariel, 1982, págs. 124 a 130.

2) Preston, P.: La destrucción de la democracia en España, Madrid, Alianza Editorial, 1987, pág. 130.

3) Anuario Estadístico 1933; Cifr. también Ladrón de Guevara Flores, Maria Paz: "Propiedad y cultivo en Ciudad Real. 1900-1930", en Alaud, Revista de Estudios de Castilla-La Mancha, nº 5, Ciudad Real, 1982, págs. 83 y 84.

4) Rodrigo González, Natividad: Las colectividades agrarias en Castilla-La Mancha, Toledo, Servicio de Publicaciones de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, 1985, pág. 19.

5) Datos del Servicio Agronómico Provincial, 1910, suministrados por Ladrón de Guevara, Maria Paz: Ciudad Real en el primer tercio del siglo XX, Ciudad Real, Instituto de Estudios Manchegos, 1989, pág. 199.

6) Plan de Ordenación Económico-Social de la Provincia de Ciudad Real. 1949, Ciudad Real, Gráficas Cervantes, 1949.

7) Ladrón de Guevara Flores, Maria Paz: Ciudad Real en el primer tercio..., op. cit., pág. 15.

8) Ladrón de Guevara Flores, Maria Paz: Ciudad Real en el primer tercio... op. cit., pág. 59 y Plan de Ordenación Económico-Social de la provincia de Ciudad Real. 1949.

9) Ladrón de Guevara Flores, Maria Paz: Ciudad Real en el primer tercio ..., op. cit., pág. 39.

- 10) El Pueblo Manchego, Ciudad Real, 13 abril 1931.
- 11) Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, 18 de mayo 1931.
- 12) Adelante, Valdepeñas, 4 junio 1931.
- 13) Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, 13 julio 1931; Sancho Calatrava, J.A.: Elecciones en la Segunda República. Ciudad Real, 1931-1936, Ciudad Real, Excma. Diputación Provincial, 1989, pág. 158.
- 14) Acta de escrutinio general de las elecciones a Diputados a Cortes de 1936 (Archivo del Congreso de los Diputados, serie credenciales, legajo 141, expediente nº 15).
- 15) Preston, P.: op. cit. págs. 116 y 71.
- 16) "Interpelación Parlamentaria sobre el estado social de la Provincia de Ciudad Real", en Diario de Sesiones de las Cortes Constituyentes, legislatura 1931, tomo 17, pág. 10.667.
- 17) Relación de asociaciones y partidos políticos. Ciudad Real 1887-1936 (suministrado por el Gobierno Civil de la provincia de Ciudad Real, no catalogado en archivo).
- 18) "Interpelación Parlamentaria sobre el estado social de la provincia de Ciudad Real", en op. cit., pág. 10.675.
- 19) Idem supra, pág. 10.676.
- 20) Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, 26 octubre 1931 y Archivo de la Fundación Pablo Iglesias, legajo AH-44-2, pág.2
- 21) Jackson, G.: La República española y la guerra civil, Madrid, Crítica, 1986, pág. 87; Malefakis, E.: op. cit., pág. 194.
- 22) "Interpelación Parlamentaria sobre ...", op. cit., págs. 10.669 y 10.674.

23) Idem supra, pág. 10.671.

24) Idem supra, pág. 10.671.

25) Vida Manchega, Ciudad Real, 7 diciembre 1932.

26) Nueva Luz, Valdepeñas, 26 noviembre 1932.

27) El relato de los sucesos se basa en las informaciones aparecidas en los siguientes periódicos: Adelante, Valdepeñas, 17 de diciembre 1932; Nueva Luz, Valdepeñas, 17 diciembre 1932; Vida Manchega, Ciudad Real, 13 diciembre 1932; El Pueblo Manchego, Ciudad Real, 12, 13 y 14 de diciembre 1932; y los siguientes de Madrid: El Sol, 13 diciembre 1932; ABC, 13, 14 y 15 de diciembre de 1932; El Debate, 13 y 14 diciembre 1932; Mundo Obrero, 13 diciembre 1932; El obrero de la Tierra, 17 diciembre 1932.

28) Las versiones oficiales hechas públicas siempre defendieron el papel pacificador desempeñado por las escasas fuerzas de la Guardia Civil presentes en Castellar en el momento de los sucesos. No obstante, el propio Gobernador Civil de la provincia de Ciudad Real manifestaba secretamente el 14 de diciembre de 1932 al Ministro de la Gobernación serias dudas ante "la gravedad sin precedentes de las acusaciones que ahora me formulan", lo que le obligaba a recomendar al Ministro "ordene V.E. que con toda urgencia y Jefe Guardia Civil se traslade a dicho pueblo para depurar conducta fuerza" (Vid. Archivo Histórico Nacional, Sección Gobernación, Leg. 16 A, exp. 19).

29) El Pueblo Manchego, 22 mayo 1934.

30) Vid. Nueva Luz, 17 diciembre 1932; e "Interpelación Parlamentaria sobre ...", en op. cit., págs. 10.672 y 10.673.

31) Vida Manchega, 17 diciembre 1932.

32) El Obrero de la Tierra, Madrid, 24 diciembre 1932.

- 33) El Socialista, Madrid, 14 diciembre 1932.
- 34) Mundo Obrero, Madrid, 13 y 14 diciembre 1932.
- 35) Cifr. Adelante, Valdepeñas, 17 diciembre 1932, El Sol, Madrid, 13 diciembre 1932; Vida Manchega, Ciudad Real, 13 diciembre 1932.
- 36) ABC, Madrid, 14 diciembre 1932.
- 37) El Pueblo Manchego, Ciudad Real, 13 diciembre 1932.
- 38) El Debate, Madrid, 14 diciembre 1932; El Eco de Valdepeñas, 19 diciembre 1932.
- 39) Nueva Luz, Valdepeñas, 24 diciembre 1932 y 14 enero 1933.
- 40) El Pueblo Manchego, Ciudad Real, 26 diciembre 1932.
- 41) El Pueblo Manchego, Ciudad Real, 22 mayo 1934; Adelante, Valdepeñas, 26 mayo 1934; ABC, Madrid, 20 mayo 1934.
- 42) Gaceta de Madrid, 25 abril 1934.
- 43) El Pueblo Manchego, 26 mayo 1934.
- 44) El Pueblo Manchego, 23 y 26 de mayo de 1934; Gaceta de Madrid, 25 abril 1934; El Socialista, 25 mayo 1934.
- 45) Malefakis, E.: op. cit. págs. 361-362.
- 46) Información sobre Casas Viejas, Castillblanco o Arnedo, se encuentra en cualquier manual sobre la II República mínimamente documentado. Acerca de los sucesos de Yeste, véase Requena Gallego, M.: Los Sucesos de Yeste (mayo 1936), Albacete, Instituto de Estudios Albacetenses, 1983.

INTERPRETACION FILOSOFICA DEL MUNDO

Manuel Suances Marcos

INTERPRETACION FILOSOFICA DEL MUNDO

Por Manuel Suances Marcos.

Una interpretación filosófica del mundo adolece en primer lugar, como la filosofía misma, de la falta inicial de un objeto claramente definido y perfilado. La ciencia, las artes y la religión saben a qué atenerse desde el principio: sus objetos y métodos están más o menos definidos, saben a qué atenerse, saben cuál es su campo. La filosofía no, ella es insegura y dubitante desde el principio. De entrada, nos se aclara ya ni respecto a su objeto ni respecto a su actitud. Bastaría echar una ojeada al panorama filosófico contemporáneo para ver la multitud de "Reinos de Taifas" en que está dividida: todos ellos postulan para sí el derecho de ser filosofías, procediendo con métodos, contenidos y formas diferentes. Para botón de muestra, acordémonos de la distancia entre marxistas e idealistas, espiritualistas y materialistas, entre filósofos de la ciencia y metafísicos: unos reclaman para sí la divisa de la filosofía y acto seguido se la niegan al vecino.

Ante esta perspectiva ¿cómo hallar unas pautas comunes que, superando las luchas intestinas de los sistemas filosóficos, nos muestren las coordenadas válidas de todo filosofar, si es que éstas existen?. ¿Qué significa ese cúmulo de opiniones contrarias respecto a unas mismas cosas?. ¿Qué necesidad tiene el hombre de la filosofía que, a pesar de esa multiplicidad de sistemas, aquella sique en pie?. ¿A qué necesidad del hombre responde?. ¿Cuál es el factor común donde todos ellos se identifican?.

Para dilucidar en principio esta cuestión, nada mejor que recurrir a las fuentes. Vayamos a Grecia.

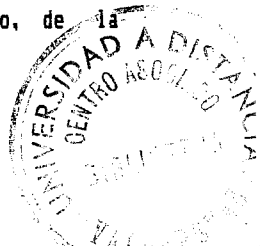
¿Qué pasó allí en el siglo VI antes de Cristo?. ¿Por qué brotó en aquel lugar la filosofía?. ¿Qué salto supuso la filosofía en la interpretación de la vida?. Heidegger, Nietzsche, Zubiri y los grandes filósofos modernos apuestan por los primeros filósofos griegos, ya que en ellos se da de manera primigenia en el tiempo y fundamental y pura en la forma, el hecho del filosofar. Profundicemos en ellos, pues nuestros filósofos son un comentario a ese hecho pristino. No cabe duda que la aparición de la filosofía en Grecia es un hecho original en el sentido fuerte del término, es decir, algo creador. No hay relación de causa a efecto entre las manifestaciones culturales anteriores a la aparición de la filosofía y ésta misma. Este hecho es un exponente absolutamente nuevo y específico de los griegos, como lo fue la religión en Israel o el derecho en Roma. Antes de los griegos ninguno de los pueblos circundantes del Medio Oriente (que era el mundo cultural de entonces), optó por la filosofía. Y no puede decirse que no fuesen pueblos cultos o que sus civilizaciones no fueran sublimes. Recordemos, a modo de ejemplo, las pirámides, la geometría y la agrimensura egipcia, la astronomía babilónica o la misma religión hebrea, son algo sublime, pero no filosófico. Supuesto que la filosofía sea respuesta a ciertos interrogantes que se plantea la inteligencia humana, ¿quién responde a esos interrogantes antes de hacerlo la filosofía? Sin duda la religión, bien sea en forma de "mitos" o de historias reveladas, pero en definitiva, la religión. Vamos a ver que, a través de la historia, la filosofía va a tener que vérselas en constantes debates con la religión y la ciencia. También en Grecia, antes de la aparición de la filosofía, el mito respondía a las grandes cuestiones sobre el origen del mundo, sobre el hombre y sobre la conducta, pero de manera diferente a las otras culturas de alrededor.

La religión en Grecia, como más tarde en Roma, no tendrá la fuerza ni la impositividad que tuvo en Israel, en Egipto o en Persia: era algo que afectaba a las capas populares, pero no subyugó a estos pueblos. Grecia llegó a una situación privilegiada: un pueblo no dominado por una religión, es decir, libre en sus creencias, económicamente fuerte, que tuvo tiempo de dedicarse al

ocio y al gusto estético por las cosas, políticamente celoso de su libertad: acostumbrado al trasiego de opiniones y mercancías, dada su privilegiada situación geográfica: con una gran fe en sí mismo, identificado con sus instituciones (la polis) y aceptando la vida en sus diversas dimensiones: pueblo bullicioso, alegre, combativo, no sometido a imperios terribles, amante de su libertad organizada en múltiples ciudades independientes. A este pueblo libre, sin ansiedad ante las riquezas, independiente en lo político, con un alto concepto y valoración de sí mismo, se le ofrece en un unos pocos representantes de su raza, una nueva forma de cultura: la filosofía. De repente, a un corto número privilegiado de hombres, exponentes del espíritu griego, se les muestra el mundo en sí mismo, con consistencia, con plenitud, en referencia a sí mismo, invitando al hombre a formar parte activa y privilegiada en él.

Bajo el incesante trasiego de las cosas en perpetuo devenir se les apareció la unidad subyacente a todos los fenómenos. Los primeros filósofos quedaron sorprendidos y maravillados: el ser está ahí lleno de gratuidad, acogiendo al hombre y sus aspiraciones e invitándole a insertarse en él. Todo apareció con orden, unidad y grandeza: el hombre se sintió entusiasmado de verse en medio de una totalidad justificada en sí misma, en la que, sin perder su libertad, era invitado a participar de esa inteligencia y orden universales. Y ello sin referencia a dioses protectores de los que habría que depender, todo era una totalidad armoniosa que se mostraba así.

El universo adquiría un orden y una inteligencia autosuficientes y las cosas tenían su específico lugar en él: los dioses, que en Grecia eran tomados como otros seres parecidos al hombre, pululaban allá por los espacios interestelares sometidos ellos también a la unidad, al destino y al orden del mundo: ellos ocupan un puesto semejante al de los astros, pero nada más. Esta experiencia hizo de estos hombres unos contemplativos que veían las cosas en dirección opuesta al sentido común. La grandeza de su visión les eximia de enorgullirse en los quehaceres utilitarios del trabajo, de la profesión o de la familia.



Pero al descender estas ideas a las capas populares, vino el primer choque. Las creencias populares en los dioses se resentieron. Los filósofos fueron tachados de ateos. El primer filósofo que pisó Atenas, Anaxágoras, fue sometido a un proceso de impiedad por decir que el sol, cuerpo celeste y divino, era una piedra incandescente de tamaño un poquito menor que el Peloponeso. Gracias a su amigo Pericles, pudo evitarse entonces el primer atentado contra la filosofía. Así empezaron las primeras escaramuzas entre la filosofía y la religión que luego se proyectaron en las tensas relaciones entre la filosofía y teología a lo largo del pensamiento occidental.

Pero los primeros filósofos griegos tuvieron una visión omnicompreensiva de lo real. La unidad entre naturaleza y hombre, entre el ser y la existencia humana, impregnó de creencia en sí mismo al sujeto humano atreviéndose éste a diseñar su papel en el mundo sin doblegarse a autoridad alguna: a su razón, ni sometida ni tampoco exaltada, se le mostró la oratuidad y la plenitud del ser. Otra cosa son las diferencias entre los filósofos griegos a la hora de diseñar esa unidad y soldadura con los fenómenos del devenir. Surgirán las más contrastadas cosmovisiones: bastas con recordar a los milesios, Pitágoras, Heráclito, Parménides, Sócrates, Platón, etc.

Pero la filosofía griega, como también el pueblo, envejeció y aquella robusta unidad de pensamiento y vida se hizo pedazos en el mundo helenístico proclamando cada cual un mensaje de salvación interna ante la sensación de fracaso universal. Grecia fue conquistada por Macedonia: se perdió la independencia y filósofos como Epicuro, Zenón o Pirrón invitaron a apartarse del mundo y a exiliarse en un poderoso reino: el de la soledad interior.

Apareció entonces un fenómeno vitalmente pujante, el cristianismo, que se impuso sobre el decadente mundo helenístico, pero tomó de éste todo el bagaje cultural y, sobre todo, el filosófico para desarrollar sus dogmas y revelaciones. Los conceptos filosóficos griegos se pusieron al servicio de la revelación

cristiana. Comienza así aquel largo camino hasta el siglo XV, en que la filosofía fue "ancilla teologiae", esclava de la teología. Los conceptos filosóficos griegos sirvieron para poner de manifiesto una nueva visión del mundo. éste era un pequeño apéndice sostenido por el hilo invisible del dedo creador y providente de Dios. El mundo perdió la consistencia en sí. Dios la ganó. Y así ahora se ve que Dios como el verdadero ser, consistente, autónomo, autosuficiente. Todo lo demás ha salido de forma contingente de sus manos por un puro acto de libertad suya, todo lo que es, vive de la largueza infinita de este ser. La filosofía hubo de inclinar su cerviz durante 15 siglos y someterse a la instancia suprema de la fe. La filosofía, esclava de la teología.

Pero he aquí que en el siglo XV se produce un vuelco. La nueva ciencia emerge con fuerza singular y eso trae consigo una confianza del hombre en sí mismo y en su razón. Dios empieza a desaparecer poco a poco en el horizonte cultural humano porque ha sido sentido como el gran ladrón de las posibilidades humanas.

El hombre reclama para sí el derecho de dominar el mundo y de ser su señor. Y para esta empresa echa mano de las aportaciones grecorromanas y vuelve su mente con nostalgia hacia la cultura antigua. Los descubrimientos científicos le dan la imagen de su poder sobre la naturaleza. Con una diferencia respecto a los griegos: estos se sentían en unidad con el ser y la naturaleza; el hombre moderno en cambio se proclama señor de la naturaleza y la ciencia le sirve en bandeja el poder de dominarla. El puesto que ocupó la teología en la Edad Media lo va a ocupar ahora la ciencia. Y la filosofía, así como entonces anduvo a la zaga de la teología, ahora va a andar a la zaga de la ciencia, si entonces fue "ancilla teologiae" ahora va a ser "ancilla scientiae". La ciencia física-matemática adquiere ahora un singular relieve: es eficaz, es clara, resuelve los problemas que plantean las necesidades humanas, todo lo puede, llena al hombre de confianza en sí mismo, es fiel instrumento de su poder; y la filosofía, sin independencia, se extasia también ante ella. hagamos una filosofía a la manera de la matemática, diría Descartes y, durante muchos años, el ideal

racionalista filosófico tomará como paradigma la exactitud y la claridad de la física y de la matemática. El imperialismo medieval de la teología ha sido sustituido por el imperialismo de la ciencia físico-matemática, pero andando el tiempo, también el racionalismo se desgasta y queda al descubierto el esqueleto desnudo al que había dejado reducida la realidad. Surgen ahora con fuerza los irracionalismos. Pero antes de que estos hagan expresa presencia, hay un intento grandioso de síntesis entre razón y ser, entre realidad y pensamiento: es Hegel, heredero en la misma medida tanto del ideal griego como de la fe cristiana: intenta hacer una síntesis de ambos, bien cristianizando el helenismo o bien helenizando el cristianismo, más bien lo segundo que lo primero. "No dividais la realidad en Dios y mundo, en hombre y Dios": todo es uno. La divinidad no está fuera del mundo, está dentro, todo es divino a la vez que racional, pero eso sí, está en devenir, evoluciona hacia un estado de plenitud: lo finito y lo infinito se sueldan en una unidad grandiosa. "Mirad al Crucificado, ahí está la síntesis": es Dios y hombre a la vez; en él se suelda lo finito y lo infinito; pero sufre, sí, sufre porque también Dios ha de padecer para llegar a plenitud. Todo tiene sentido: las guerras, los males, la muerte de los pueblos, las conquistas de la historia...: todo ello es un colosal proceso de la madurez e identificación del espíritu absoluto consigo mismo. La historia trinitaria se incorpora a la única historia del espíritu que todo lo absorbe.

Este grandioso proceso divino y humano, divino y cósmico es secularizado y proyectado en la sociedad o en la historia humana. Marx fraugó el espíritu absoluto en una sociedad comunista universal que llegaría a plenitud después de las luchas sociales inevitables. Comte llega al mismo fin desde los postulados del positivismo científico. El historicismo, en cambio, hace una llamada a la comprensión de las épocas pasadas para que enriqueciéndonos con su asimilación, nos liberemos del relativismo inevitable de toda vida. La historia humana, como totalidad, diría Dilthey, no tiene sentido. Para ver ese sentido, si lo hubiera, es preciso salir de la historia. Sólo nos queda contemplar cada uno de los pueblos y culturas y asistir a su inevitable nacimiento, maduración y muerte.

y así van surgiendo uno tras otro sistemas grandiosos, omnicomprensivos, que tratan de explicar desde una única realidad el desenvolvimiento de lo real: unos incluyendo a Dios y haciendo de él principio básico bajo los nombres de "élan vital" (Bergson), punto omega (T. de Chardín), persona absoluta (Scheler) etc...; otros excluyéndolo: sociedad comunista (Marx), voluntad ciega (Schopenhauer), voluntad de poder (Nietzsche) etc...

Pero frente a estos ideales grandiosos omnicomprensivos surge con virulencia el reclamo del derecho del hombre individual, el de carne y hueso (Unamuno). Kierkegaard personifica muy bien esta demanda. En medio de esa lucha en la que unos intentan soldar a Dios de modo definitivo, la existencia de Kierkegaard fue una gran sentada al borde del abismo que separa a Dios y al hombre; pasó toda su vida clamando en un grito singular e incomparable y diciendo al Dios transcendente, al Dios que está a la otra orilla: "ven Tú hacia nosotros porque nosotros no podemos ir hacia Ti; si Tú no tienes un puente y vienes hacia acá, nosotros no podremos atravesar el abismo y moriremos aquí en la soledad". La angustia de Kierkegaard, rayana en el misterio, es la expresión más dolorosa de la lucha dramática que el hombre del siglo XIX llevó a cabo con respecto a la desaparición de Dios de la escena cultural moderna. Esa misma lucha fue sentida por Nietzsche, el cual terminó proclamando la muerte de Dios y yendo hacia los griegos como patria definitiva, pero habiendo negado de raíz el cristianismo. Este combate le derrumbó, pero las últimas cartas dan buena cuenta de la lucha que se libró en aquel noble espíritu: la lucha de Dionisos y el Crucificado.

Desaparecido Dios del horizonte que envolvía al universo, la nada se ha hecho cargo del espacio por El abandonado. Ahora el mundo no tiene ni la consistencia en sí de los griegos, ni la dependencia de Dios que tuvo para el cristianismo, ahora está sólo envuelto de la nada. Por qué hay ser más bien que nada es incomprensible (Heidegger). Lo verdaderamente primario es la nada. Lo absurdo, lo caprichoso, lo sin sentido es el ser. Así, entre intentos sobrecoedores de explicar el mundo, el hombre, la historia y lo real, en diálogo y en contraste con la ciencia y la teología,

intenta la filosofía ofrecer su interpretación.

CONCLUSION

Dicho esto, una buena interpretación filosófica del mundo debe reunir los siguientes requisitos.

- En primer lugar debe ser una interpretación del mundo independiente de la fe. Al teólogo o al hombre de religioso, se le da la base de la que debe partir, no puede ponerla en duda; podrá interpretarla, actualizarla, hacerla dialogar con la ciencia, pero no puede negarla. El filósofo en cambio, no tiene punto de partida, puede cuestionarlo todo, no tiene ni debe partir de supuesto alguno. La filosofía es el ejercicio de una razón, no absoluta, pero sí autónoma, que se enfrenta a la realidad con sus solas posibilidades.

- Implica una actividad libre e independiente del espíritu, no se puede ir buscando lo que previamente se posee para confirmarlo después en el ejercicio del pensamiento. La actividad del filósofo debe ser desnuda, libre, no comprometida al principio. Por eso una filosofía puesta al servicio de una religión, de una ideología social, política, económica..., nace ya muerta, no puede progresar porque está ya secuestrada para un fin determinado y por eso mismo se hace fanática. Y nada más lejos del espíritu filosófico que los fanatismos de cualquier tipo.

- La actitud filosófica tiene que ser desinteresada e "inútil". El filósofo debe dominar la ansiedad, no la pasión; la negación del apetito insaciable debe llevar al filósofo a la autoconciencia despojada de intereses. La conciencia filosófica debe ser un espejo donde se represente la realidad lo más limpiamente posible. La filosofía no sirve para nada, es un lujo y justo porque no sirve ni rinde, se le revelan otros aspectos incompatibles con la inconsciente pero constante búsqueda de intereses pecuniarios, profesionales... En este sentido la vida filosófica va contra corriente. Intenta ver las cosas como son en sí, sin provecho para

nosotros, respetándolas en su ser, y así éstas, a cambio, se manifiestan como son. La filosofía tiende a liberar de la actitud habitual y casi inevitable de ver lo que nos rodea, con referencia a nuestros intereses.

-Parte del conocimiento de los hechos y se interesa por ellos. En esto comparte la actitud con la ciencia; pero refiere esos hechos a un paradigma diferente al de la ciencia; ese paradigma es una comprensión en la unidad donde los hechos tengan un lugar adecuado como parte de una vitalidad integradora. En una palabra, la filosofía descubre la unidad que subyace a la multiplicidad de los hechos y al revés: parte de lo uno para llegar a explicar, desde ese uno, lo múltiple; por eso dijo Platón que la filosofía es ver lo uno en lo múltiple y lo múltiple en lo uno.

- Pero esta omnicomprensión, o visión universal, está incardinada y parte de una existencia individual, de un hombre concreto, comprometido en la búsqueda y afectado por ella. Es imposible hacer filosofía sin estar tocado en el espíritu. En la búsqueda de esa comprensión en lo universal, el sujeto existencial se comprende también a sí mismo. Tampoco aquí están reñidas universalidad y ser de excepción; el ser de excepción, el sujeto existencial, se revela mejor a sí mismo cuando, abandonados los límites del yo, alcanza el ser universal. La historia del filósofo no es una historia personal sino una historia para muchos. La acción interna del filósofo no sólo concierne a mi existencia individual (subjetividad), ni a las cosas universales (objetividad), sino a ambas reunidas en la existencia. La filosofía no es un discurso teórico, sino una reflexión desde la existencia misma del hombre.

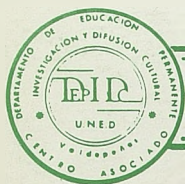
- La interpretación filosófica es esencialmente abierta, no cerrada; el conocimiento de la realidad no se da de una vez por todas sino en perspectiva; la filosofía debe ser consciente de la pobreza radical humana en la que se inserta. El filosofar subsiste por la impotencia de la razón del hombre abandonado a sí mismo. En ese abandono, la filosofía debe estar atenta a las otras corrientes filosóficas, a la ciencia, a la religión y al arte.

Departamento de Educación Permanente
Investigación y Difusión Cultural

Con el undécimo año de vida del Centro Asociado Lorenzo Luzuriaga, aparece el undécimo número de Universidad Abierta, que tras seis años de existencia ajusta su paso al ritmo del curso escolar.

Temas de historia, filosofía, lingüística, literatura y pedagogía, aparecen firmados por autores ya habituales en nuestras páginas que alternan con otros que rubrican sus artículos por primera vez.

Junto a ellos se inserta un importante trabajo sobre el mercado vitivinícola de la denominación de origen Valdepeñas.



SERVICIO DE PUBLICACIONES

S/
R